



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 651

Pág. 1

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARIO MINGO ZAPATERO

Sesión núm. 27

celebrada el lunes 6 de octubre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (Número de expediente 121/000118):

- De la señora secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Camarero Benítez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001974), Socialista (números de expediente 212/001898, 212/001903, 212/001904, 212/001905, 212/001906, 212/001907 y 212/001908) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (números de expediente 212/001807 y 212/001827) 2
- De la señora subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Fraile Fabra). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001975) y Socialista (número de expediente 212/001900) 21
- De la señora secretaria general de Sanidad y Consumo (Farjas Abadía). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001976), Socialista (número de expediente 212/001899) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001826) 31
- Del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Babín Vich). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001977) y Socialista (número de expediente 212/001902) 48

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. (Número de expediente 121/000118):

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (CAMARERO BENÍTEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001974), SOCIALISTA (números de expediente 212/001898, 212/001903, 212/001904, 212/001905, 212/001906, 212/001907 Y 212/001908) Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (números de expediente 212/001807 Y 212/001827).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión número 27 de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Vamos a intentar hacer relativamente ágil el trámite de esta tarde, recordando a sus señorías que cada grupo parlamentario dispone de diez minutos. Como viene siendo habitual estos días, al repartirlos entre distintos portavoces les ruego que se ajusten al tiempo reglamentario.

Esta tarde comparecen cuatro altos cargos del ministerio para informar sobre los temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. La primera compareciente es doña Susana Camarero, secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, a la que, sin más preámbulos, doy la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Camarero Benítez): Es para mí un honor comparecer esta tarde ante esta Comisión con el fin de abordar el análisis de las partidas presupuestarias con las que contará la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en el próximo ejercicio 2015. Voy a detenerme en cada una de las direcciones generales que conforman este departamento y, por tanto, les doy las gracias por haber accedido a llevar a cabo una comparecencia conjunta de Servicios Sociales e Igualdad, brindándome la oportunidad de exponer de forma global el proyecto de presupuestos.

Señorías, nos encontramos ante unas previsiones esperanzadoras que nos permiten afrontar este nuevo ejercicio presupuestario con decisión. El Gobierno lleva tres años trabajando por y para las personas; tres años que no han sido fáciles, en los que nos hemos visto obligados a hacer reformas como nunca y en los que hemos tenido que pedir esfuerzos a la ciudadanía que ya es hora de que reviertan en la sociedad, como así se está produciendo. Cuatro trimestres consecutivos de crecimiento son muestra de ello y avalan nuestra acción de Gobierno. Por eso es necesario seguir en la dirección en la que lo hemos hecho hasta ahora, con políticas valientes y consecuentes, pero también adecuándonos al nuevo escenario dibujado por una paulatina recuperación económica. El año pasado asistimos a un cambio de tendencia que supuso un punto de inflexión. Hoy, en línea con este nuevo ritmo, y sin perjuicio de que hemos de ser aún prudentes y cumplir el objetivo de déficit que desde el inicio de la legislatura nos ata a la deuda heredada, podemos decir que con estos presupuestos garantizamos el Estado del bienestar y quedan asegurados todos los programas de atención y asistencia social.

Señorías, si 2014 está siendo el año de la recuperación, 2015 será el de la consolidación. A la reforma fiscal impulsada este verano, con medidas específicas para paliar la situación de las familias con menos ingresos, le ha seguido una ambiciosa agenda social que el Gobierno viene realizando desde el inicio de la legislatura, culminando el semestre con este presupuesto para el año 2015, sólido y comprometido con el desarrollo social y económico de nuestro país. Así, para la consecución de ese objetivo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cuenta para el año 2015 con una cantidad que asciende prácticamente a 2.000 millones de euros, 1.924,24 millones de euros; concretamente el 81% del presupuesto del ministerio se destina a esta Secretaría de Estado. Los créditos asignados a servicios sociales e igualdad alcanzan en 2015 la cifra de 1.583,23 millones de euros, lo que supone un aumento de más del 2% respecto al año anterior, es decir, 31,18 millones de euros más. Estos números demuestran que el presupuesto se encuentra incardinado en nuestro absoluto compromiso con las políticas sociales, asentadas sobre los principios de solidaridad y cohesión social.

Entro ya a analizar, señorías, cada una de las claves de este presupuesto. En cuanto a la dependencia, a la atención a las personas mayores, el presupuesto del Imserso para el próximo ejercicio destinado a nuestros mayores asciende a un total de 3.786,97 millones de euros, un 2,08% más que en 2014. Concretamente mi secretaría de Estado transfiere al Imserso 1.309 millones de euros; es decir, señorías,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 3

siete de cada diez euros del dinero del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene como objetivo salvaguardar la calidad de vida y las prestaciones básicas de nuestros mayores, porque estamos convencidos de que todas las acciones del Gobierno destinadas a potenciar e impulsar el envejecimiento activo, el bienestar y la calidad de vida constituyen una apuesta de futuro. Prueba de ello, es que el 61,5% del presupuesto del ministerio, 1.182 millones de euros, cantidad en la que se incluyen los 5 millones de euros del Sepides, está destinado a la atención de la dependencia —lo que es indicativo de la culminación del proceso de aplicación progresiva contemplada en la ley—, dando prioridad, como hemos hecho siempre, a los que más lo necesitan. Así queda asegurada la financiación de la dependencia que, como saben, se transfiere a las comunidades autónomas para el pago de las prestaciones. Esta asignación puede ser objeto de ampliación de crédito, como lo ha sido en ejercicios anteriores.

Paralelamente, con objeto de ahondar en la promoción del envejecimiento activo y en la prevención de la dependencia, los programas de turismo y termalismo social alcanzan en el año 2015 un importe de 105,3 millones de euros. Concretamente, el turismo social cuenta en el ejercicio próximo con una cantidad de 69,69 millones de euros y el termalismo saludable con 35,87 millones de euros. Dichos programas tienen un efecto dinamizador de la economía, ya que originan alrededor de 10,5 millones de estancias hoteleras, generan cerca de 435 millones de euros de riqueza y mantienen, señorías, 106.000 puestos de trabajo en el sector, tanto directos como inducidos, sin olvidar que se complementan con los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad, cuyo importe para 2015 asciende a 3,3 millones de euros, que significa un incremento del 10% sobre el ejercicio de 2014, gracias al cual más de 10.000 personas con discapacidad pueden disfrutar de estos servicios. El proyecto de presupuestos impulsa, además, los créditos para el apoyo del movimiento asociativo de personas mayores por un importe de 2,35 millones de euros, lo que representa un incremento del 10% respecto al ejercicio anterior, con lo que se contribuye al sostenimiento del mundo asociativo, cuyo beneficio alcanza a más de 32 entidades estatales.

En otro orden de cosas, no puedo dejar de señalar, por un lado, que el presupuesto de 2015 mantiene la dotación en inversiones de 6,12 millones de euros para la finalización de las obras de nuevos centros en construcción, obras de reforma y mejora de centros en funcionamiento, así como reposición de mobiliario de los 17 centros que conforman la red de centros del Imserso. Por otro lado, consigna créditos por un importe de 3,59 millones de euros para la apertura y puesta en funcionamiento de los centros ya finalizados. El proyecto contempla también una dotación presupuestaria de 565.000 euros para la apertura del Centro de recursos para la promoción de la autonomía personal de Melilla.

Centrándome en el apoyo a la familia, a la infancia y a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, no puedo más que reiterar que estamos ante uno de los pilares fundamentales de las políticas sociales como compromiso indudable del Gobierno. Así lo hemos manifestado y ejecutado, de hecho, desde el inicio de la legislatura. Este es un objetivo transversal de nuestras políticas sociales, y para llevarlo a cabo ya hemos puesto en marcha el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia y el Plan de inclusión social, a los que se sumará en breve el Plan integral de apoyo a la familia. Además, con objeto de dar un paso adelante, conscientes de la necesidad de consolidar de forma definitiva la apuesta decidida a favor de las familias y la infancia, hemos creado para 2015 una nueva partida con una dotación de 32 millones de euros, denominada apoyo a las familias y la infancia. Esta asignación de 32 millones de euros, insisto, absolutamente inédita y que nunca antes un Gobierno había abordado, llegará a las entidades locales a través de las comunidades autónomas, fortalecerá el apoyo a las familias en situaciones de vulnerabilidad, reforzará las unidades familiares y robustecerá el tejido social, paliando las situaciones de carencia material de familias con hijos a cargo. Todo ello se complementará con la aportación de los prácticamente 100 millones de euros del IRPF, obtenidos gracias a la solidaridad de la sociedad española marcando la equis en la casilla solidaria. Quiero aprovechar la ocasión para dar las gracias desde aquí a los ciudadanos y a las ciudadanas por esta equis que permite hacer mucho por todos.

En paralelo, se mantienen en el presupuesto, entre otros, los siguientes programas: el Plan concertado, con un montante de 27,41 millones de euros, que hasta hace poco estuvo a punto de desaparecer y que va destinado a la financiación de la red básica de servicios sociales municipales de atención primaria; el Plan de desarrollo gitano, con 412.500 euros; los servicios sociales de Ceuta y Melilla, con 4 millones de euros, con la única novedad en este ejercicio de que se desglosa en dos partidas de 2 millones de euros cada una; el Congreso del voluntariado; las subvenciones a la Federación Española de Municipios y Provincias para medidas de apoyo a la parentalidad positiva; a la Fundación Mas Familia para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del certificado de empresa familiarmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 4

responsable. Las subvenciones para actuaciones de acción social destinadas al tercer sector, que atienden especialmente a los más desfavorecidos, alcanzan los 4 millones de euros.

Con respecto a la gestión del fomento y apoyo de las políticas de las personas con discapacidad, es un hecho que las acciones llevadas a cabo en esta materia están dando sus frutos. Pongo algunos ejemplos. Según los últimos datos publicados, en el último semestre el empleo de las personas con discapacidad ha aumentado un 20%, que si lo comparamos con el mismo semestre de hace apenas dos años, es decir, 2012, asciende a casi el 30%. Por eso, y con el fin de dar continuidad a estas políticas, el presupuesto de la Secretaría de Estado para el año 2015, sin perjuicio de la transversalidad de la materia, se mantiene intacto y cuenta con un montante de 9 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma. Se ha incrementado en un 2,5%, es decir, 4,1 millones de euros, la financiación de las entidades sociales que trabajan por la protección de las personas con discapacidad. Se ha aumentado también el 5,14% la subvención a la Confederación estatal de personas sordas, 532.000 euros destinados a los programas que tienen por objeto la comunicación de las personas con discapacidad auditiva. En cuanto al Real Patronato de la Discapacidad, quiero señalar que para el año 2015 cuenta con 2,29 millones de euros, con lo que se conservan todos sus programas y aumenta la subvención a la Fundación para el centro de normalización lingüística de la lengua de signos española, pasando a un total de 125.000 euros. Dichos incrementos, señorías, vienen dados gracias al ajuste interno de los gastos corrientes, que ha redundado en una gestión más eficiente a favor de la financiación de los programas realmente necesarios.

Señorías, el presupuesto para el próximo año destinado a la juventud asciende a 27,9 millones de euros, disponiendo el Injuve de 25,46 millones de euros y el Consejo de la Juventud de la misma partida que en el año 2014, es decir, 2,18 millones de euros, desmintiendo así a aquellos que, haciendo una interpretación laxa de la recientemente aprobada Ley 15/2014, de Racionalización del Sector Público, anunciaban su desaparición. Quiero hacer simplemente dos apuntes en materia de impulso y fomento de acciones de juventud. El Servicio de Empleo Público Estatal aportará 1,3 millones de euros con objeto de financiar programas del Injuve y del Consejo de la Juventud de España para la contratación de jóvenes desempleados. De igual modo, la subvención a entidades, asociaciones y jóvenes participantes del programa Erasmus+ sube 600.000 euros hasta alcanzar los 11,4 millones de euros.

Por lo que se refiere a la lucha contra la drogodependencia y otras adicciones, y sin perjuicio de que el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas comparecerá esta misma tarde con objeto de exponerles el presupuesto del año 2015, quiero destacar que dicha delegación dispone de 14,68 millones de euros para impulsar diferentes actuaciones en materia de drogodependencias. Se han mantenido sin reducción todos los programas derivados de la Ley 17/2003, sobre el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito, fondo que en 2014 distribuyó 27,7 millones de euros. Las comunidades autónomas dispondrán, al igual que en el ejercicio anterior, de 9,5 millones de euros para el impulso de la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y para el Plan de acción 2013-2016.

A continuación, señorías, me voy a centrar en las políticas de igualdad, para finalizar con la exposición de los presupuestos para la erradicación de la violencia de género. En materia de igualdad, he de comenzar señalando que el proceso de racionalización de la estructura de la Administración pública, aprobado por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa, ha dado lugar a la integración de las competencias de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, dentro de las funciones y estructura del Instituto de la Mujer, en un nuevo organismo, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Con ello hemos conseguido unificar recursos y potenciar la efectividad y coordinación de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y de lucha contra cualquier forma de discriminación, respetar la naturaleza jurídica como organismo autónomo del anterior Instituto de la Mujer, incrementando la capacidad de acción a favor de la igualdad, fomentar el empleo y la formación de las mujeres, dinamizar el emprendimiento femenino y facilitar el acceso de las mujeres a los puestos de dirección y articular políticas adecuadas de igualdad en la empresa. Esta integración ha dado lugar a que por primera vez contemos con un presupuesto que engloba todas las acciones y gastos en el ámbito de igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación; claro ejemplo, por tanto, de la apuesta de este Gobierno en la acción coordinada y transversal de sus políticas. Es un presupuesto, señorías, que se incrementa este año en un 7,88%, situándose en 20,8 millones de euros, en el que se han tenido en cuenta las aportaciones recibidas por el Fondo Social Europeo, el Espacio Económico Europeo y el Fondo europeo de desarrollo regional, que este año han aumentado de 5,9 a 7 millones de euros. En este sentido, cabe destacar el incremento de hasta 6,2 millones de euros en los siguientes programas. Programas relacionados con el emprendimiento, inclusión e inserción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 5

sociolaboral de mujeres, en concreto los destinados a entidades locales, que se incrementan en un 243%, y los de organizaciones sociales, que suben un 136%, hasta alcanzar 1,65 millones de euros; programas para aplicación de la igualdad de oportunidades para el apoyo asociativo de mujeres, con un aumento del 9,09%, alcanzando 1,2 millones de euros; finalmente, el programa de apoyo para estudios universitarios de posgrado, que se incrementa en un 50%. Todo ello, sin perjuicio de seguir trabajando en los programas, como los de formación y fomento del empleo femenino, ya en marcha en las comunidades autónomas; los programas de formación y fomento del empleo femenino en entidades locales; los programas de incentivación de planes de igualdad para pymes; el convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio; el convenio para promover actuaciones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito local con la Asociación Noruega de Municipios y Provincias o el programa Equilibrio-Balance.

Con este presupuesto, señorías, se consolidan las políticas unificadas en materia de igualdad de oportunidades y se recuperan las competencias de promoción de empleo y de autoempleo con una visión más abierta y plural. Se retoma así el testigo que vio nacer al Instituto de la Mujer hace 31 años y que en la legislatura pasada quedó desdibujado por la fragmentación competencial y organizativa, que no es más que el impulso de la presencia y participación de la mujer en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad; pero ahora vamos más allá creando un organismo adaptado a las necesidades de una nueva sociedad.

Por último, me voy a centrar en la lucha contra la violencia de género, que es una política prioritaria del Gobierno. Para combatir esta lacra, los presupuestos de 2015 se han incrementado en un 6,86%, hasta alcanzar un total de 23,7 millones de euros. Con este incremento se aborda una nueva partida presupuestaria de un millón de euros para reforzar las actuaciones en materia de planes personalizados y ventanillas únicas, maximizando de esta forma la eficacia del sistema y mejorando la coordinación interadministrativa, ya que estamos ante uno de los principales ejes de actuación del Gobierno, recogido en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2012-2016. A este millón se suman los 4 millones existentes para programas de asistencia social para víctimas de violencia de género y sus hijos, transferidos ambos, el millón más los 4 millones, a las comunidades autónomas, que supone un incremento del 25% respecto al año 2014. Además, la partida de prevención y sensibilización social aumenta en 3,3 millones de euros, hasta alcanzar los 4,77 millones de euros, atendiendo así una reivindicación no sólo de las asociaciones especializadas en la materia, sino de los propios grupos parlamentarios. Hemos aumentado un 33%, llegando a 2 millones de euros, las subvenciones para programas de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Todo ello, sin merma del abordaje de los servicios esenciales, tales como el servicio Atenpro, el 016, con un montante de casi un millón de euros, o los dispositivos electrónicos de seguimiento.

Señorías, voy terminando. No puedo poner fin a esta comparecencia sin condenar enérgicamente los 41 asesinatos por violencia de género cometidos desde que se inició el año 2014 y sin tener un sentido recuerdo para los 24 menores que han quedado huérfanos por esta lacra social. Reitero el compromiso del Gobierno en esta lucha, que es de todos, todos los meses y todos los días del año. Es una responsabilidad que como sociedad debemos afrontar unidos, sin demagogia partidista y con el objetivo claro de poner fin a la lacra social.

Concluyo ya mi intervención compartiendo dos reflexiones. Del análisis de los presupuestos cabe inferir que, sin lugar a dudas, el Gobierno ha apostado por el impulso y la priorización de los servicios sociales, conscientes de que hacemos políticas para los ciudadanos y que a ellos nos debemos. Por tanto, estos presupuestos están en el camino de la recuperación económica, diseñados sobre un paisaje presupuestario nuevo y en crecimiento. Finalmente, quiero agradecer a los directores generales de la secretaría de Estado que hoy me acompañan, y a todos los funcionarios de la misma, el gran esfuerzo que han hecho a lo largo del presente ejercicio.

Señorías, muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para responder a cuantas preguntas o aclaraciones deseen formularme. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, de menor a mayor, intervendrán los distintos grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia,

En primer lugar, en representación de La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Camarero, hay una cosa que mi grupo quiere reconocer, y es que se ha avanzado a la hora de presentar oficialmente los presupuestos. Hemos pasado del papel a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 6

tablet y a los *pendrive*, y eso está bien, porque dejamos a los árboles tranquilos, y tal y como está el cambio climático, eso es bueno. Ahora bien, a nuestro entender, ese es el único avance que ha habido. Tener prisa y avanzar no es lo mismo. Este año hemos estado asistiendo a una inusitada premura en el debate de los presupuestos. Señorías, señora Camarero, en el Consejo Ministros de hace dos viernes se presentaron los presupuestos para el ejercicio 2015, se trajeron a la Cámara el lunes o el martes siguiente e inmediatamente se iniciaron los debates parlamentarios. ¿No les parece lamentable y un verdadero escarnio que las cuentas y las políticas que las representan tengan tan escaso margen para ser estudiadas por los representantes de los ciudadanos y de las ciudadanas? ¿Ese es el grado de compromiso y transparencia que tiene el Gobierno del Partido Popular para con la ciudadanía? Estos presupuestos, como los del presente ejercicio, vienen acompañados de un calificativo, y a ustedes les gusta calificar las cosas para que parezcan otras. Los presupuestos vigentes eran los de la recuperación. ¿Qué recuperación, señorías? ¿La de las miles de personas que se encuentran al borde de la exclusión social? ¿Las de los miles de niños y niñas en situación de pobreza? ¿La de las miles de personas dependientes que están viendo cómo desaparecen los recursos destinados a ellas? ¿De qué recuperación hemos hablado a lo largo de este ejercicio? Los presupuestos de 2015 son calificados como los de la consolidación. ¿Qué vamos a consolidar, señora Camarero, la pobreza y la desesperación de esos miles, millones de ciudadanos y ciudadanas? En la memoria de los presupuestos de 2014 ustedes mismos reconocían que la dotación para políticas sociales sufría un decremento del 36,4%, si bien lo justificaban con una serie de pagos que quedaban pendientes. En cualquier caso, los presupuestos de este año, los de la consolidación, tienen una escasa subida del 5,1%, que desde luego no consolida la política social. Es más, señora Camarero —usted lo sabe, porque ya se le dijo el año pasado—, si se añadieran las prestaciones por desempleo, que siempre han ido ligadas a las políticas sociales, nos encontraríamos una vez más con una reducción importantísima de las mismas. Seguimos haciéndonos trampas en el solitario. Más aún, nos decían ustedes que el crecimiento de las pensiones iría ligado a la recuperación. ¿Se acuerdan de eso? Este año ha sido el año de la recuperación, por tanto, el crecimiento de las pensiones debería haber ido acompañando a las políticas de recuperación de este año, para consolidarlo finalmente en el próximo ejercicio presupuestario. Pues tampoco; nuevas trampas en el solitario, señora Camarero, además sabiendo como saben ustedes que el poder adquisitivo de los pensionistas, dada la situación que se vive en este país y teniendo ellos que sustentar en muchísimos casos a su propia familia, es cada vez menor.

En el presupuesto que nos presentan este año nos dicen que van a consolidar la acción social, y en ese magma donde todo cabe y nada es posible se destinan exactamente 131,14 millones más que en el ejercicio presente. Señorías, con la que está cayendo, con los informes que todos conocemos, con las noticias que día a día vemos en los medios, con lo que le acabo de manifestar anteriormente, es indignante el escaso interés que se refleja en estos presupuestos por el futuro de estos millones de personas. Por si ustedes no lo recuerdan, mi grupo se lo recuerda una vez más: La política se refleja en los presupuestos y lo que estos presupuestos reflejan es la no política social del Gobierno del Partido Popular. Hablar, señoría, de 32 millones adicionales para apoyar a las familias y a la infancia es sin duda muy interesante, pero no deja de ser —permítanme aquí una expresión coloquial; en algunos otros ámbitos no se entienden estas expresiones, pero espero que sus señorías la entiendan aquí— el chocolate del loro. La gravísima situación que viven las familias y especialmente la infancia en nuestro país no puede permitirse el lujo de decir que con este nuevo presupuesto vamos a ir solucionando los problemas que padece este país. Ustedes lo califican como un enorme esfuerzo. Pues debe ser que cuando se ponen ustedes a negociar con el señor Montoro esos esfuerzos se quedan en la nada y el señor Montoro les pone a ustedes las cosas como más o menos él cree que son y no les permite realizar esos esfuerzos que a ustedes les gustaría hacer.

Hablemos de dependencia. Señora Camarero, los presupuestos para dependencia están absolutamente paralizados. **(Una señora diputada: ¡Anda ya!)** Bueno, pues será anda ya; yo seguiré andando si usted me lo permite, sin ningún problema. La sensación que tenemos es que es un tema que a ustedes no les preocupa en absoluto. Ustedes, en educación, se reflejan en la Comunidad de Madrid y en dependencia en Castilla-La Mancha; llevan la misma línea que va marcando Castilla-La Mancha y la línea que va marcando Castilla-La Mancha tiene en este momento una denuncia ante el Parlamento Europeo por la dejación de funciones del Gobierno de esa comunidad con respecto a sus dependientes.

Ustedes hablan de envejecimiento activo y queda prácticamente igual. Los programas destinados al Imserso, a la red básica de servicios sociales, emigrantes e inmigrantes, se recortan; nuevos recortes en prestaciones sociales, nuevos recortes en políticas sociales. En promoción social suben un poquito —3,63

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 7

millones—, pero hay que tener en cuenta que lo que este programa recoge es la promoción y servicios de juventud. Por cierto, señora Camarero, no es que algunos seamos agoreros y estemos diciendo que el Consejo de la Juventud de España va a desaparecer, es que lo han dicho ustedes y se lo han comunicado así a los representantes juveniles. No nos cuenten otra historia. Lo han dicho ustedes y el mantenimiento del mismo presupuesto para este ejercicio que viene no es más que la puesta en marcha de la desaparición del Consejo de la Juventud de España, que, por cierto, está reconocido internacionalmente, porque es un consejo que estaba funcionando, incluso lo reconocen y lo defienden así asociaciones juveniles directamente ligadas con el Partido Popular. A lo mejor tienen ustedes miedo de que la proximidad de unas elecciones les lleve a que ni siquiera sus jóvenes les voten.

Como decía, no solamente recogen el tema de la promoción y servicios de juventud, sino que también hablan de violencia de género e igualdad entre hombres y mujeres. En el tema de violencia de género deberían matizar un poco lo que dicen. Busquen ustedes matices al respecto, porque es verdad que piensan dedicar más fondos, pero no es menos verdad que lo que en una parte sube en otra baja. Finalmente, un tema de la gravedad de la violencia de género —lo ha dicho usted y nosotros lo compartimos— lo dejan con muy poquito alcance de futuro para un programa de esa importancia.

Señorías, esta es la no consolidación de la política social, esta es la no recuperación de las políticas sociales. A lo largo de todo este tiempo hemos ido perdiendo recursos en políticas sociales y no hemos recuperado prácticamente nada de lo que en otros momentos se invertía en ellas. Ahora estamos en un —30% en cuanto a las políticas sociales con respecto a otros momentos. Señorías, lo decía...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino con esta frase.

Señorías, lo decía mi compañero, don Gaspar Llamazares, aquí presente; espero que no me cobre *copyright* por lo que voy a decir. Estamos ante el sadismo social de un Gobierno que ha cambiado la naturaleza de un sistema de servicios sociales que podríamos llamar, como a él le gusta, el medio estar, a un sistema de beneficencia del malestar. Pregunten a los ciudadanos y verán ustedes que no es que lo digamos ni mi compañero Gaspar Llamazares ni yo misma, sino que es una realidad, porque toda la sociedad se impregna de ese malestar.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sauquillo. Siendo el primer ponente, sea generoso con sus compañeros.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Desde que gobiernan ustedes, cada año se inventan una palabreja nueva. Pasaron de esa palabra de que eran los presupuestos generales más sociales de la historia de la democracia, a la del pasado año de la recuperación económica y a la de este año, que es la consolidación de esa recuperación económica. Sin embargo, analizando los presupuestos que hoy nos han presentado, vemos que es palabrería, pues si fuera cierto que son los de la consolidación, ustedes hubieran repuesto las partidas que año tras año, desde que gobiernan, han recortado de forma brutal, en unos años en los que el esfuerzo presupuestario debería ser mayor, para atender a los cientos de miles de personas y familias que se encuentran en situación de necesidad grave. Claro que ustedes son tan fundamentalistas en esto que se creen esa frase que apostilló un líder suyo, que decía: Haremos más con menos.

Señora secretaria de Estado, me voy a centrar fundamentalmente en tres programas: el 231.F, el 231.G y el 00.X, transferencias internas que se realizan desde el Imsero para la atención a la dependencia.

Desde que ustedes gobiernan, el programa 231.F, otros servicios sociales del Estado, se ha reducido globalmente en más de 53 millones de euros, un 22,1%. Con el último Gobierno socialista —2011— se presupuestaron aquí más de 240 millones de euros; ustedes, después de cuatro presupuestos, lo han dejado en 187 millones de euros. Es verdad que con respecto al pasado año aparece un incremento de casi 30 millones de euros, en la Dirección General de Servicios Sociales para la Familia y la Infancia, que quizás debería estar —y digo quizás— en el programa 231.G, que obedece al incremento presupuestario de la partida 453, programa de servicios sociales; pero fíjese, aún así, con respecto a 2011, esta partida tiene un decremento de más de un 27%, una friolera de 24 millones de euros, a pesar —reitero— de esos 31 millones de euros de la partida 45306, ese programa nuevo que usted nos ha anunciado. Dentro de este programa 231.F, la secretaria de Estado sigue sin incorporar los 12 millones de euros que había, aparte de los 5 que están contemplados, para el Fondo de infraestructuras vinculadas a la dependencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 8

Por lo que se refiere a la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia de este mismo programa, excepto la partida 45306 antes referida, las demás se mantienen como el pasado año, sin recuperar las cantidades que desde que gobiernan han ido minorando año tras año en un total de un 18% más. Así, el Plan concertado ha sufrido un recorte en tres años de un 68,36%, pasando de los 87 millones de euros que había en 2011, a 27,4 millones de euros más los 4 de Ceuta y Melilla. Esta, señorías, es la partida que se destina a financiar los servicios sociales básicos de las entidades locales. Ustedes mismos dicen, en los documentos que nos han pasado y hemos podido ver que este año hay 1,5 millones más de personas atendidas por los servicios sociales municipales, que son ya más de 8 millones las personas que usan estos servicios. Ustedes obvian que es la puerta de entrada a todo el sistema de servicios sociales, por lo que mantener la misma cantidad en 2014, repito, un 68,36% menos que en 2011, no deja de ser un recorte encubierto.

Seguimos: Plan de desarrollo gitano. Dicen que lo mantienen, sí, pero no dicen que tiene un recorte con respecto a 2011 del 61,27%. Han recortado la partida 484 en 2 millones de euros, y desde que gobiernan, un 5%. La dedicada a actuaciones de acción social, la 486, tiene un 28% menos desde que gobiernan. En las transferencias de capital, en su primer presupuesto, eliminaron las partidas para transferir a comunidades autónomas y entidades locales y siguen sin presupuestar nada para construcción de residencias de mayores, para centros de día, para equipamientos. A la destinada a familias e instituciones sin fines de lucro, para actuaciones de acción social, dedican un 57% menos que en 2011, y eso que son los presupuestos de la consolidación de la recuperación económica. Mi compañera, la señora Seara, explicará más detenidamente las partidas contenidas en este mismo programa, en la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad.

El programa 231.G, atención a la infancia y a las familias, señora Camarero, es casi testimonial. Es un programa que gestiona la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. Tiene un recorte presupuestario con respecto a 2014 de un 3% y la friolera de un 52% menos con respecto a 2011, desde que gobierna el señor Rajoy, aunque ustedes quieran disimularlo con un mínimo incremento de 100.000 euros para programas de infancia y familias, a los que ustedes pegaron previamente un recorte de un 26%. De los programas de medidas para menores infractores y de los destinados a menores en situación de dificultad social y maltrato, que en 2011 tenían 3 millones de euros, ya nada más se supo.

Por último, respecto al programa 00.X, transferencias internas, analizando partida por partida, quiero indicar que lo que se transfiere al Real Patronato sobre Discapacidad tiene una merma con respecto a 2014 de 16.000 euros, que supone, sumándole lo ya recortado en años anteriores, un decremento de un 32%. Por fin incorporan algo que hemos venido demandando —Marisol, como portavoz que eras, lo sabes— referente a la talidomida. No es lo que nosotros queríamos, pero bueno, algo parece. Finalmente, en lo fundamental, en la Ley de Dependencia, siguen sin reponer los 283 millones de euros del nivel convenido. ¿Saben lo que les han birlado ustedes desde que gobiernan a los dependientes con esta cantidad? 2.265 millones de euros que había que destinar a partes iguales entre el Estado y las comunidades autónomas y que desde el Gobierno de España decidieron no hacer. En cuatro presupuestos elaborados por el Partido Popular han dejado de invertir; por tanto, son recortes del Gobierno de España, que han supuesto una merma en el presupuesto para la atención a las personas dependientes —repito— de 2.265 millones de euros en el nivel convenido. En el nivel mínimo esta partida ascendió en 2011 a 1.287 millones de euros, 200 más que en 2014, que es la misma cantidad que mantienen ustedes ahora, 1.087 millones de euros, cantidad claramente insuficiente. Como el Gobierno legisla, suspendió artículos de la ley y volvió a retrasar la entrada al sistema de los dependientes moderados, los grado 1 —300.000—. Cuando llegó el Gobierno de Rajoy los mandó a enero de 2015 y ahora los ha vuelto a diferir en el tiempo. Ustedes no incrementan los recursos porque quieren dejar caer la Ley de Dependencia y con este presupuesto las personas dependientes que tienen los derechos reconocidos —170.000— y los que están reconocidos pero sin grado —302.000—, cuya situación seguro que ha empeorado, solo entrarán al sistema conforme vayan falleciendo personas dependientes que están en el mismo. No hay otra posibilidad con este presupuesto que hoy nos han presentado. El Gobierno fía la atención a estas personas al ahorro que pueda generar el sistema con fallecimientos o quizás seguiremos con eso de haremos más con menos. Pues dígaselo a esas familias que están sufriendo día a día los recortes en dependencia.

Termino, señor presidente. Usted, señora Camarero, junto con el director general del Imserso, anunció el pasado 1 de octubre que el Consejo de Ministros aprobaría en breve unas líneas de actuación, a propuesta de las personas mayores, relacionadas con el envejecimiento activo, pero una vez más sus anuncios no se corresponden con lo que recogen los Presupuestos Generales del Estado para 2015, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 9

igual que los aprobados planes de la infancia y adolescencia, el de la inclusión social, el mencionado de las personas con discapacidad y el anunciado hace tres años de apoyo a las familias, al que usted también se ha referido y que está sin aprobar. Del de la asistencia ya ni hablamos, pues quitaron 32 millones de euros que había en 2011 y nada más se supo. En cuanto al turismo social y al termalismo social, que benefician a personas mayores desde hace veinticinco años, que contribuyen al mantenimiento y mejora de su estado de salud o a su socialización y a facilitar su acceso al ocio, tienen este año un mínimo incremento con respecto al pasado, pero aún así hemos pasado de 153 millones de euros que había en 2011 a 105 que va a haber en 2015.

En fin, señora Camarero, con estos Presupuestos Generales del Estado para 2015 que nos ha presentado para su departamento, con recortes en servicios sociales y dependencia y congelación de partidas con respecto a 2014, que —como le he dicho— habían sufrido fuertes recortes en ejercicios anteriores, ustedes olvidan a los más necesitados. Hoy nos han presentado unos presupuestos que suponen un nuevo recorte encubierto a los servicios sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sahuquillo, ha consumido los diez minutos del Grupo Parlamentario Socialista. A pesar de ello, les voy a dar la palabra a sus dos compañeras de escaño.

Tiene la palabra doña Susana Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Intervengo en nombre de mi grupo con referencia al apartado 232.B, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Bienvenida, señora Camarero. Lamento profundamente que su primera comparecencia como secretaria de Estado para exponer los presupuestos de esta sección no sea en su seno natural, que es la Comisión de Igualdad, una Comisión legislativa. Es una burla, porque mañana por la mañana está convocada una Comisión de Igualdad, su Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de este presupuesto relativas a la violencia de género, y usted comparece en esta Comisión y no en la de Igualdad. No es casualidad, es un ejemplo más de lo que pretende el Partido Popular, que es la invisibilidad de la igualdad. Por más que usted se empeñe, la igualdad en el Gobierno de Rajoy sigue en números rojos. El programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sufrido un recorte del 33% desde que el Partido Popular llegó al Gobierno. Por más que digan que aumenta, la realidad es de más de 10 millones de euros menos desde los últimos presupuestos elaborados por el Gobierno socialista del 2011. Pero si algo es descaradamente electoralista en estos presupuestos es cómo han hecho el trasvase de ciertas partidas. Hacen desaparecer prácticamente el programa con las comunidades autónomas para el emprendimiento, inclusión e inserción sociolaboral de mujeres y lo recolocan en las entidades locales con un presupuesto superior, una triquiñuela para evitar los controles de reparto a los que está sometida esta partida del presupuesto, que exigen unos criterios consensuados con todas las comunidades autónomas y ahora no los tendrán. ¿Cuál es el motivo? Logran de este modo que pueda utilizarse el dinero destinado al empleo de las mujeres como un instrumento de premio o castigo para los ayuntamientos en un año electoral. ¿A qué ayuntamientos van a subvencionar? En estos presupuestos, la profunda reestructuración que han sufrido las políticas de igualdad con la reforma de las administraciones públicas ha tenido como consecuencia la fusión entre la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y el Instituto de la Mujer y ha hecho que este programa sea totalmente opaco. Solo les ha perseguido una obsesión, la desaparición del Instituto de la Mujer, difuminarlo y hacerlo invisible.

En cuanto a violencia de género, el presupuesto se ha reducido un 22% desde que el Partido Popular gobierna. Se dedican 6 millones de euros menos a la lucha contra la violencia de género respecto al último presupuesto elaborado por el último Gobierno socialista. Siguen sin aparecer por ninguna parte las partidas presupuestarias para la estrategia contra la violencia de género, que según el Gobierno tiene una dotación de 1.500 millones de euros, y las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género se sitúan en un 22% menos que en 2011.

En cuanto al Consejo de la Juventud, como ya es costumbre en este Gobierno, dicen una cosa pero hacen la contraria, porque lo que verdaderamente va a pasar, y además ustedes así lo han comunicado, es que lo van a cerrar.

Respecto a las asociaciones de mujeres, siguen asfixiando al tejido asociativo. Siempre les molestó su carácter reivindicativo y la forma de castigo se ha traducido en dejarles casi sin presupuesto, pero en estos presupuestos vuelven a dar recursos a las entidades empresariales, como el Consejo Superior de Cámaras de Comercio o la propia CEOE, una institución que no es precisamente ejemplo de incentivar la presencia de mujeres en los equipos directivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 10

Como sé que el tiempo es corto —agradezco la generosidad del presidente— para analizar tantos contenidos, en nombre del Grupo Socialista le voy a hacer llegar por escrito 19 preguntas que esperamos sean contestadas con la máxima objetividad y credibilidad.

Concluyo diciendo que el balance de esta legislatura, de este presupuesto y de este Gobierno es el castigo a las políticas de igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Laura, no sé cuánto tiempo le han dejado sus compañeros. Tiene la palabra.

La señora **SEARA SOBRADO**: Sumándome a las palabras que ha dicho mi compañero, el señor Sahuquillo, la valoración que el Gobierno hace de estos presupuestos suena casi ridícula. El año pasado hablaba de los presupuestos de la recuperación y este año habla de los presupuestos de la consolidación; sí, pero de la consolidación de la pobreza, de la consolidación de la desigualdad y, en definitiva, señora Camarero, de la consolidación de la desesperanza, que es la que tienen muchas de las personas por las que nosotros trabajamos y usted debería hacerlo también, que son las personas con discapacidad.

Han transcurrido ya más de dos años desde que el Partido Popular gobierna en España y ni una sola vez la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad ha comparecido en la Comisión de la Discapacidad —usted tampoco, es verdad—, por eso le pido hoy, aprovechando que este es el primer debate que mantengo con usted, que intente convencer a la señora Mato —a ver si tiene más suerte que sus compañeros y compañeras del Grupo Popular en la Comisión de Discapacidad— de que existe otra Comisión en este Congreso en la que debería comparecer, porque forma parte de sus competencias.

La discapacidad está en este momento en una situación de emergencia. Esto lo han corroborado los representantes sociales que han comparecido varias veces en el Congreso de los Diputados. Usted ha dado las últimas cifras de las personas con discapacidad incorporadas al mercado laboral. Yo le hablo de 600.000. Son 600.000 las personas con discapacidad en este momento en España que están buscando empleo y su tasa de desempleo se estima en más del 30%. Sabe usted que las ayudas a los servicios sociales han aumentado un 72%, señora Camarero. Por otro lado, hay un insostenible aumento de situaciones de pobreza y riesgo de exclusión que está azotando con especial virulencia a las personas con discapacidad y el presupuesto que ustedes ponen sobre la mesa en materia de discapacidad es ni más ni menos que de 6,5 millones de euros, que es a lo que asciende del programa 231.F, que, por cierto, se ha recortado desde que ustedes gobiernan un 38%. Estas son las cifras reales, lo demás es venir aquí a cubrir el expediente. ¿Dónde está esa famosa y ambiciosa agenda social que usted nos ha trasladado al inicio de su comparecencia? Este presupuesto consolida la estrategia de recortes marcada en los tres ejercicios anteriores, que ha tenido repercusiones sumamente desfavorables en las condiciones de vida, especialmente de las personas con discapacidad. Las restricciones presupuestarias han socavado la mayoría de las políticas y programas encaminados a promover la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás. Fíjense, aprobaron ustedes el 14 de septiembre de este mismo año un plan de acción en materia de discapacidad a bombo y platillo. La señora Mato decía que este plan contaba con 3.093 millones de euros —no estoy exagerando—, más que todo el presupuesto de su secretaría de Estado para todo este ejercicio presupuestario; en estos presupuestos aparece cero. Espero que usted explique algo al respecto, porque —insisto— la señora Mato habló de más de 3.000 millones de euros, una cantidad mayor que los 2.000 millones que tiene toda su secretaría de Estado y a los que usted ha hecho referencia al iniciar su comparecencia. Aquí algo falla, algo no cuadra. El Gobierno va a destinar al pago de prestaciones para menores con discapacidad poco más de 1.300.000 euros en este año, lo que supone una reducción del 18,4% respecto al año anterior. El crédito para los subsidios económicos para personas con discapacidad asciende a 22 millones de euros. ¿Sabe cuál es la reducción respecto al ejercicio anterior? Un 17,2% menos que en el año 2014.

Voy terminando, señor presidente. Me lo comentaba ahora mi compañera, ¿dónde está el Observatorio de la discapacidad? ¿Acaso les preocupa a ustedes ser observados, ser evaluados, ser analizados? ¿Por qué ha desaparecido de estas cuentas? Hay otra cosa que no me quiero despedir sin decir. Los recortes están amenazando el modelo de salud mental comunitario que se introdujo en España en el año 1986. Están comprometiendo el futuro de las personas con discapacidad psicossocial e intelectual. Ha hablado usted, por supuesto, del Real Patronato de la Discapacidad y yo me sumo a lo que ha dicho mi compañero: un 26% menos. Es verdad que usted dice que es suficiente para consolidar el trabajo, pero es un 26% menos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 11

Finalmente, aprobaron en este año una ley que vendieron como una gran ley, la Ley General de la Discapacidad, una ley que no era más que una refundición legislativa que venía mandatada por la Ley de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, ley que, por cierto, dejó aprobada el anterior Gobierno. Ustedes vinieron a este Parlamento y la señora Mato explicó en sede parlamentaria que esa sería la gran ley, la ley del empleo de las personas con discapacidad. Fíjense, no es ni siquiera eso, porque no hubo ni debate parlamentario. Esta ley es una refundición legislativa y yo le pregunto hoy a usted: ¿Qué dotación presupuestaria tiene el desarrollo de esta gran ley que ustedes han vendido a bombo y platillo?

Término, señora secretaria de Estado. Estos presupuestos son indefendibles, aunque la verdad, después de oírle decir esta tarde aquí que el Instituto de la Mujer, con los cambios que se han llevado a cabo se va a reforzar, cualquier día la escuchamos decir que por el mar corren las liebres. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías del Grupo Parlamentario Popular, a ver si tienen ustedes más capacidad de síntesis. **(Protestas)**. Perdón. Por favor, a ver si se reparten mejor el tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Martín Pozo.

La señora **MARTÍN POZO**: Señora secretaria de Estado, bienvenida de nuevo a su Comisión.

Señorías, mis primeras palabras, como no podía ser de otra manera, son de agradecimiento a la secretaria de Estado por su exposición rigurosa y detallada de los presupuestos para 2015 de la secretaría de Estado. Sobre todo le queremos dar las gracias por su sensibilidad y su compromiso con los que más lo necesitan. Le queremos agradecer que presente unos presupuestos que consolidan el Estado de bienestar y que demuestran que el Gobierno del presidente Rajoy cree en los servicios sociales: un 81% del presupuesto total del ministerio es para su secretaría de Estado y casi un 54% del total de los Presupuestos Generales del Estado es gasto social. Son unos presupuestos que van más allá de las meras intenciones, que consolidan todas las políticas sociales y que se incrementan respecto a los del ejercicio anterior tanto en términos absolutos como relativos. Señorías, las políticas sociales no son patrimonio de la izquierda, como algunos pretenden hacer creer a la sociedad; las políticas sociales son patrimonio de los ciudadanos y por tanto necesitan de Gobiernos responsables como el actual, que garanticen la sostenibilidad del Estado del bienestar y que, ahora que estamos dejando atrás la crisis y nos encontramos en fase de recuperación económica, consoliden los servicios sociales y devuelvan a los ciudadanos el esfuerzo que han realizado. Este Gobierno lo está haciendo, dando prioridad a la atención a las familias y a la infancia, asegurando el bienestar de las personas mayores y velando por quienes más lo necesitan. Estos presupuestos son una apuesta decidida por la infancia y por la familia, por lo que son estas políticas las que mayor incremento porcentual experimentan: un 22,52%. Señora secretaria de Estado, usted siempre ha manifestado que esta legislatura iba a ser la de la infancia y la familia. Permítame felicitarla particularmente por esa partida *ex novo* de 32 millones de euros para el programa de apoyo a la familia y a la infancia, que se va a distribuir entre las entidades locales a través de las comunidades autónomas y que supone un paso más allá de los 17 millones que se han destinado este año para combatir la pobreza infantil. Quiero señalar que nunca había habido en los presupuestos de servicios sociales una partida específica destinada a combatir la pobreza infantil, como tampoco nunca antes un Gobierno contempló la lucha contra la pobreza infantil como un eje de acción fundamental, tal y como lo demuestran los planes de infancia, adolescencia y exclusión social, ya que los anteriores, a diferencia de los actuales, no recogían como objetivo transversal y prioritario la lucha contra la pobreza infantil. Además, quiero destacar que esos 32 millones se destinarán a cubrir necesidades de las familias que lo necesiten, acción que se verá complementada con el crédito ampliable con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

Señora secretaria de Estado, hay otro aspecto que me gustaría destacar y es la conservación del Plan concertado, que pudiendo haber desaparecido —sí, señor Sahuquillo—, se mantiene, al igual que las políticas de juventud, cuyo presupuesto permanece invariable, teniendo una especial incidencia en el fomento del empleo juvenil.

Nos hemos referido ya a las familias, a la infancia y a la juventud y ahora vamos a hablar de la atención a nuestros mayores. Usted lo ha dicho, señora secretaria de Estado, 7 de cada 10 euros del presupuesto del ministerio están comprometidos con las personas mayores y la atención a la dependencia. Existe por tanto una apuesta clara por las políticas dirigidas a las personas mayores —dependencia, envejecimiento activo, termalismo, turismo social—, una acción que no solo redundará en beneficio de nuestros mayores sino en el de toda la población. No olvidemos que los programas de turismo y termalismo no solo previenen la dependencia, sino que mantienen 106.000 empleos y generan una actividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 12

económica de 435 millones de euros. Volviendo a la dependencia, con estos presupuestos nadie puede cuestionar la voluntad del Gobierno de garantizar la sostenibilidad del sistema de dependencia, un 61,5% del total del presupuesto frente al 56 del último presupuesto socialista, 5 puntos más que aquellos que se llenan la boca hablando de defender la dependencia, pero que no predicaron ni predicaron con el ejemplo. ¿Señorías del Grupo Socialista, señor Sahuquillo, y de La Izquierda Plural, no se dan cuenta de que su tan traído y llevado incierto discurso de que el Gobierno está desmantelando el Estado del bienestar y quebrantando los derechos de los dependientes no cuela? Son 5 puntos por encima de lo que presupuestaban ustedes. No acierto a comprender cómo se atreven a hablar de recorte presupuestario, cuando saben que no hay ninguna bajada en el presupuesto relativa a prestaciones. Los únicos ajustes obedecen a gasto corriente de la secretaría de Estado. Por cierto, señor Sahuquillo, la incorporación al sistema de dependencia de dependientes es competencia de las comunidades autónomas.

Para finalizar, señora secretaria de Estado, las cuentas que presenta son serias, responsables y solidarias. No solo reflejan su preocupación por los mayores, sino que es una clara apuesta por los jóvenes, por las personas con discapacidad, por la infancia y por las familias, como núcleo esencial de la sociedad, que han demostrado, en los duros momentos de crisis económica, su fortaleza como institución y como núcleo de apoyo y protección. Sobre todo son unos presupuestos reales, como real es la agenda social que ya ha comenzado a implantar el Gobierno de la nación y que se va a ver impulsada con estos presupuestos que ahora nos ha presentado. Esto no es máquetin, como las propuestas de algunos partidos políticos, son programas, planes y estrategias que están dotados de fondos para financiarlos y que van a servir para garantizar y defender los derechos de los más desfavorecidos. En esta tarea, señora secretaria de Estado, siempre contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, igual que lo tiene para estos presupuestos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora González, tiene la palabra.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora secretaria de Estado, bienvenida. Queremos felicitarla, en primer lugar, por haber conseguido que el presupuesto destinado a las políticas de igualdad por el ministerio sume entre las cantidades dedicadas a igualdad de oportunidades unos casi 21 millones de euros y los destinados a violencia de género unos casi 24. Son 44.557.000 euros, un 7% más que en 2014, de lo que nos congratulamos. Como mañana en la Comisión de Igualdad tendremos a la delegada del Gobierno para la violencia de género que nos comentará en detalle la subida de un casi 7% que experimenta el presupuesto que va a gestionar el año del 2015, voy a centrarme un poco más en las políticas de igualdad de oportunidades, dado el escaso tiempo que esta comparecencia nos permite, a pesar de la generosidad del presidente que ha sido demostrada con los grupos que han tomado la palabra anteriormente. **(Aplausos)**. Me gustaría comentar una cosa. De una vez por todas tenemos que dejar de comparar los presupuestos del año 2011 con los del año 2015, porque durante ese periodo de 2011 a 2015 hemos tenido que asumir los cientos o miles de millones de euros malgastados o comprometidos, pero sin pagar, que el Gobierno socialista dejó, no solo en este ministerio, sino en todos los demás. Me parece de una desfachatez vergonzante aludir en octubre de 2014 a los presupuestos de 2011 como si en estos años pasados de Gobierno popular no hubiésemos tenido que reestablecer la credibilidad del Estado y del Gobierno, además de pagar las facturas pendientes.

Entrando en materia, en primer lugar, quisiera felicitarla por la inclusión dentro del Instituto de la Mujer de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, manteniendo el organismo que vio nacer en España las políticas sobre igualdad, pero actualizándolo y orientándolo hacia las nuevas tendencias en lucha contra la discriminación étnica, religiosa y sexual, en su conjunto, poniendo las políticas de igualdad a nivel europeo. Por tanto, tener que gestionar un único presupuesto y una única estructura orgánica redundará en una mayor eficacia y eficiencia, lo que supondrá también además una mayor rapidez de respuesta y mejores resultados de las políticas puestas en marcha. Supone una estructura más amplia, mayor personal y un presupuesto más elevado, lo que nos parece mucho más adecuado. El incremento presupuestario en 2015 con respecto a 2014 es aún mayor si tomamos solo el presupuesto de las políticas de igualdad de un 7,88% y se va a destinar fundamentalmente al empleo, a través de partidas nuevas como la de actuaciones de apoyo a las mujeres emprendedoras, la de formación y fomento del empleo femenino o el emprendimiento, que sube un 243,44% con respecto al año pasado.

También nos parece importante destacar, ahora que la economía comienza a dar nuevos frutos, que se apoye de nuevo desde el instituto la puesta en marcha en las pymes de planes de igualdad. Un instrumento que permite que determinadas empresas pongan el acento de sus políticas corporativas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 13

el análisis y la mejora de la situación de las mujeres en relación con los empleados hombres. Nos parece valioso que se amplíe la aportación del ministerio al apoyo de los estudios universitarios de posgrado en materia de género de 200.000 a 300.000 euros y que comience un nuevo programa de liderazgo y promoción de mujeres directivas dotado con 275.000 euros, en colaboración con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Como ha dicho, quiero resaltar que, tratándose de una materia transversal, no debe entenderse el presupuesto del instituto como algo único, sino que deben sumarse las actuaciones de muchos otros ministerios. Muy especialmente su colaboración, como ha mencionado anteriormente, con las políticas de empleo, siendo la multiplicación de oportunidades de formación, empleo y emprenditorialidad el objetivo último y compartido de varios departamentos.

Solo quiero mencionar un punto destacable, dada la escasez del tiempo, en relación con el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la violencia de género de más de 23 millones de euros, la recuperación del monto del presupuesto destinado a programas de asistencia social de las víctimas 4 millones más 1 millón destinado al desarrollo de los planes personalizados (**La señora Álvarez Álvarez: Mentira, mentira, mentira**) y la ventanilla única en una tendencia de atención individualizada, como bien ha dicho, que supone una diferencia sustancial en el enfoque de las políticas de atención a las víctimas. Oigo por ahí a la representante del Grupo Parlamentario Socialista decir mentira y mentira (**La señora Álvarez Álvarez: Mentira**), pero lo cierto es que en 2011 en la Conferencia Sectorial de Igualdad, a la que tuve la ocasión de asistir, se repartieron 5 millones de euros entre las comunidades autónomas para programas de atención social a víctimas de violencia de género. (**La señora Álvarez Álvarez: Vosotros proponíais 4**).

Finalmente, querría resaltar como especialmente importante que la partida destinada al movimiento asociativo de mujeres en la aplicación de la igualdad de oportunidades se incremente también hasta alcanzar el 1,2 millones de euros. Por todo ello, señora secretaria de Estado, la felicitamos por la presentación de estos presupuestos que comienzan la senda de recuperación de la aportación del Estado a las políticas de igualdad, como corresponde a los resultados obtenidos después de varios años de ajustes y de reequilibrio de la situación del país. Gracias, señor presidente, por su generosidad. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Bienvenida, señora secretaria de Estado. Empiezo por algo que dijo una compañera mía y es que me gusta decirlo porque es real: el patrimonio de lo social no lo tiene la izquierda ni ningún partido en específico, lo tienen las personas con sensibilidad y que piensan en los sectores con más deficiencias sociales. Hay quien promete y hay quien cumple. (**La señora Seara Sobrado: Quien cumple**). Quiero recordar, para empezar, ante la acusación de sadismo social por nuestra parte, que el Gobierno a lo largo de la legislatura ha pagado más de 3.000 millones de euros a entidades del tercer sector, no solo a discapacidad, deuda que lastraba del Gobierno anterior. En cuanto al presupuesto específico de la discapacidad, es similar, son 9 millones este año, prácticamente igual. En honor a la verdad es un 0,61% menos, pero hay que reconocer y valorar la labor del ministerio, de la secretaría de Estado y de la dirección general, porque ese menos 0,61 se ha compensado con gastos corrientes y gastos de personal. En realidad, el real patronato y la dirección general han subido un 6%. Han considerado que era mejor destinar el dinero a las personas de las que se ocupa que al propio ministerio. Quiero aclarar, sobre todo a la señora Seara, que la política en materia de discapacidad es transversal. Ella dudaba del reciente Plan de acción social a favor de las personas con discapacidad de 3.000 millones. Al ser una política transversal afecta a varios ministerios, no solamente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sino a lo fiscal, que ha habido una rebaja considerable, al fomento del empleo, a la Seguridad Social, etcétera. Este presupuesto de 3.000 millones para los tres años siguientes está reflejado y es un compromiso del Gobierno, con lo cual al ser una política transversal, es algo que se va a llevar a cabo. La agenda social con esos 3.000 millones está yendo más allá de lo que aparentemente significan 9 millones específicos para operaciones concretas.

Hay detalles que quiero resaltar porque son evidentes. El 10% de aumento en programa de termalismo y turismo para personas con discapacidad o que se han creado nuevas partidas para el propio Cermi, Comité Español de Representantes con Personas de Discapacidad, o el Comité Paralímpico Español y otras que se han mantenido como el Centac o las personas sordas con discapacidad, con el Centro de Normalización Lingüística. Que se hayan procurado mantener o aumentar, en la época que estamos, es un mérito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 14

Para terminar, quiero hacer hincapié en favor del ministerio de que se reconoce, por todos, la capacidad de diálogo como cauce idóneo para establecer esas relaciones que el Gobierno y el ministerio en especial confían en los representantes del sector de la discapacidad para llevar a cabo políticas que vayan en su beneficio. De hecho, este diálogo que se ha establecido como normal y fluido con los representantes del sector significa que cada tres meses hay reuniones en la mesa para el diálogo civil; cosa que se ha valorado positivamente. Por último, a pesar de que la representante del Grupo Socialista, señora Seara, ha dicho que hay 600.000 personas en el paro —venían ya de antes, del Gobierno anterior (**La señora Seara Sobrado: Del Gobierno anterior no**), no lo ha provocado el actual—, que representan un 30%. Quiero resaltar que este Gobierno algo tendrá que ver en esta evolución cuando en el último semestre ha aumentado un 20% el empleo para personas con discapacidad y si lo relacionamos con el mismo mes del año anterior un 29%. No solo en centros especiales de empleo, sino en el empleo ordinario. Algo se ha hecho bien cuando el empleo, que es el cauce idóneo para la inclusión social de las personas con discapacidad, se está llevando con tanto éxito. Hay que ser un poco optimista, no mirarlo desde un punto de vista tan negativo. Incluso he oído un argumento de que el 18% de los servicios sociales de menores había disminuido, cuando esto es una información errónea del periodista —reconocido por él mismo— que ha servido de base para el argumento. Hay que ser moderadamente optimista en la situación en la que estamos, porque vamos por el buen camino. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el debate, tiene la palabra la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, doña Susana Camarero.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Camarero Benítez): Voy a intentar contestar a todas las intervenciones de la forma más breve y sencilla posible. Insistirles, aunque a alguno le parezca mal, que estos son los presupuestos más sociales de la historia. Destinamos el 54% a gasto social. Si alguna de sus señorías trabajase con los presupuestos, con los números, con lo que ustedes conocen que está publicado por el Ministerio de Hacienda, verían que lo que esta secretaria de Estado les está diciendo es absolutamente cierto. (**Aplausos**). El 54% del total del gasto de estos presupuestos va destinado a gasto social. Son unos presupuestos que garantizan la sostenibilidad del sistema del bienestar y la consolidación de la agenda social, como les iré desgranando a continuación. Una agenda social tan ambiciosa como la que nos propusimos al empezar esta legislatura exigía una buena política económica y una buena política fiscal.

Les voy a ir contestando poco a poco a alguna de las cuestiones que me han planteado. Sé que les molesta que hablemos de consolidación, pero la realidad es que el bienestar social se consolida. Hay una garantía de la sostenibilidad de los servicios sociales que estaban al borde de la quiebra, señorías del Grupo Socialista, por culpa de la mala gestión de otros Gobiernos nos encontramos con la situación que nos encontramos, hemos tenido que hacer los ajustes presupuestarios durante toda la legislatura y por fin podemos traer aquí unos presupuestos que hablan de consolidación, de garantía y de sostenibilidad de los servicios sociales y del bienestar social; cosa que seguramente con las políticas que se habían seguido en los últimos siete años no podríamos aquí estar hablando de la misma. Hoy podemos venir a hablar de consolidación de los servicios sociales y del bienestar social.

Han seguido insistiendo alguno de sus señorías, señora García Álvarez y los señores portavoces socialistas, en nuevos recortes. Me gustaría que cuando hablen de nuevos recortes nos digan en qué partidas. No ha habido en este presupuesto de 2015 —vengo a defender estos presupuestos— ningún recorte en ninguna partida que vaya dirigida a los más necesitados, a los servicios sociales. Hablar sin demostrarlo es un ejercicio fácil, de cierta demagogia, pero no refleja la realidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que insisto es lo que vengo a defender.

Voy a empezar por las políticas de familia, porque tanto desde Izquierda Unida como el señor Sahuquillo me han hablado de las mismas, la Dirección General de Familia e Infancia, es decir, las políticas dirigidas a la familia y a la infancia, ha crecido en este presupuesto un 20,52% casi 30 millones de euros más que en el ejercicio pasado, en el 2014, demostrando nuestra clara defensa de las familias y de la infancia, en el momento que más lo necesitan, porque hay muchas familias que lo están pasando realmente mal. Entre los años 2008 al 2011 la pobreza en España creció de manera importante —unos 5 puntos por encima de la Unión Europea— y muchas de nuestras familias siguen sufriendo los despropósitos y desfases de Gobiernos anteriores. Este Gobierno es el que está corrigiendo esta situación con políticas destinadas a la familia y a los menores. Estamos a punto de aprobar, señor Sahuquillo, el Plan integral de atención a la familia. Tenemos un Plan de atención a la familia que data de 2001. En estos años no ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 15

habido un plan de familia, muestra del compromiso del Partido Socialista por las familias, pero ahora muestra del compromiso del Partido Popular y del Gobierno por las familias, vamos a tener un nuevo Plan de familia, igual que medidas en conciliación que durante muchos años han estado inexistentes con Gobiernos anteriores. Todas las políticas de mi secretaría de Estado van encaminadas a las familias, que es una política absolutamente transversal, porque si hablamos de política de oportunidades, hablamos de familias; si hablamos de dependencia, hablamos de familias; si hablamos de menores, hablamos de familias; si hablamos de personas con discapacidad, hablamos de familias; si hablamos de mayores, hablamos de familias, y si hablamos de juventud, hablamos de familias. Estamos dedicados a esto, a ayudar a las familias y sobre todo a las que más lo necesitan. No han querido poner en valor la nueva partida de 323 millones de euros —lo entiendo, y agradezco a la portavoz del Grupo Popular que la haya citado—, porque conseguir una nueva partida inexistente hasta este presupuesto de 32 millones de euros destinados a las familias, que va dirigido a las entidades locales a través de las comunidades autónomas —como siempre hacemos—, directamente a quienes más lo necesitan que son las familias con hijos. Es una partida importante, que hay que poner en valor y que demuestra como en el ADN de este Gobierno está la defensa de las familias —de quienes más nos necesitan— y está en la agenda social.

Les voy a relatar de nuevo la agenda social, por si ustedes no la conocen, porque es una agenda importante y ambiciosa. Empezó la legislatura con un Plan estratégico de infancia y adolescencia, con una dotación de 5.000 millones de euros; un Plan de inclusión social, con una dotación de 135.000 millones de euros; un Plan estratégico de igualdad de oportunidades, con una dotación de 3.500 millones de euros; una estrategia de violencia de género, con una dotación de 1.500 millones de euros; una estrategia de juventud —hace quince días aprobamos en el Consejo de Ministros esta segunda parte de la agenda social que incluía una partida para jóvenes—, con 3.000 millones de euros; un Plan de acción para la discapacidad, con 3.000 millones de euros —ahora le contestaré, señora Seara, dónde está el dinero— y un Plan de igualdad de oportunidades para las TIC, con 40 millones de euros. Eso acompañado del Plan de familia que vamos a presentar dentro de poco, de la Ley del Voluntariado, la Ley de Infancia, la Ley del Tercer Sector, dentro del marco de actuación de las personas mayores, y del resto de las medidas que presentaremos a lo largo de la legislatura.

Señorías, aunque me adelante a la comparecencia —y discúlpeme si no lo hago de forma muy ordenada—, señora Seara, ha sido miembro de Gobierno y de este ministerio, sabe perfectamente cómo funciona y cómo se trabaja desde el Gobierno por las políticas de familia o debería saberlo. Las políticas de esta secretaría de Estado, por supuesto las que tienen que ver con la familia y con todo lo que ello implica, que lo acabo de decir, son políticas transversales. No espere ver los 3.000 millones destinados en este presupuesto, lo debería de saber. Primero, son planes que tienen una ejecución en varios años, plurianual, y en los que participa todo el Gobierno. No es que solamente en esta secretaría de Estado o en este ministerio creamos en las familias, en la infancia, en las personas con discapacidad o en los mayores, es que el Gobierno en su conjunto cree en todas estas políticas sociales. No sé cómo funcionaban otros Gobiernos, pero sé como funciona este. Este Gobierno cree en estas políticas sociales. Por eso, de forma transversal, todos los ministerios están implicados en las políticas que tienen que ver con las familias. Todo ese dinero que acabo de contar, está en los planes. Me gustaría que hiciesen el ejercicio de buscar los planes y ver dónde está cada una de las partidas que se destinan en los planes y está perfectamente explicado de qué partida y de qué ministerio dependen. **(La señora Seara Sobrado: No).**

Me hablaban de la situación de pobreza por la que atraviesan algunas familias en nuestro país. Es cierto, lo he dicho. Por desgracia, hay muchas familias en España que están viviendo situaciones muy complicadas. En este presupuesto hay una partida —ya lo he dicho— destinada a las familias con hijos de 32 millones de euros. Insisto, es una partida nueva. Pero hay otras muchas partidas que no tienen un reflejo directo en el presupuesto de mi secretaría de Estado y, sin embargo, redundan en las políticas de familia. El 0,7 del IRPF va creciendo cada año gracias a la solidaridad y a que cada vez más españoles estamos convencidos de que hay que marcar la casilla de la equis solidaria. Este ha crecido 210 o 220 millones de euros este año y nos hemos propuesto que más del 50% de este dinero vaya destinado a familias, a infancia, a exclusión y a emergencia y urgencia. Está el Fondo de Ayuda de Alimentos, el FEAD, que el año pasado tenía 40 millones, que este año tiene 105 millones, porque hay un total de 500 millones a repartir durante los próximos cinco años. La buena política y las buenas gestiones de un Gobierno que consigue traer fondos europeos hace que cada vez haya más dinero destinado a la pobreza o el Plan concertado o el Plan de desarrollo gitano que ustedes no han citado, pero que forma parte de este dinero que el Gobierno destina a la pobreza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 16

Han hablado de la dependencia —como siempre que tenemos oportunidad de hablar de los presupuestos o de comparecer— y les agradezco que me den la oportunidad de explicar cuáles son los presupuestos para la dependencia y de nuevo algunas cuestiones que ya manifesté en mi comparecencia anterior en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, pero quiero volver a aclarar. Comenta la señora García Álvarez que la dependencia está paralizada. Ahora le demostraré que no solamente no está paralizada, sino que nos preocupa y nos ocupa y estamos consiguiendo que esté viva, señora García Álvarez y señor Sahuquillo, gracias a este Gobierno. Otro Gobierno la dejó moribunda y es este Gobierno el que está garantizando su sostenibilidad presupuesto tras presupuesto, no solamente en este. Con las políticas de otros Gobiernos probablemente hoy ya no existiría el sistema de dependencia. Sin embargo, hoy tenemos un sistema de dependencia saneado. No lo decimos nosotros —ya se lo dije en la comparecencia anterior—, lo dice el Tribunal de Cuentas en cada uno de sus informes. El presupuesto para 2015 demuestra que apostamos desde este Gobierno por los mayores y que defendemos el sistema de dependencia. Reitero lo ya dicho, siete de cada diez euros del ministerio van destinados a los mayores. Sigue creciendo, año tras año —insisto, a pesar de las dificultades económicas que estamos pasando—, el presupuesto destinado a los mayores y a los dependientes. El presupuesto del Imsero ha crecido un 2%, 77 millones de euros, y la dependencia también ha crecido este año. La dependencia representa para este Gobierno un 61,5% del total del ministerio. Para otros Gobiernos, señor Sahuquillo, ya me explicará usted por qué, representaba 5 puntos menos. Para ustedes un 56%, para el Gobierno del Partido Popular un 61,5%. Ustedes eran los que defendían la dependencia y nosotros los que estamos matando la dependencia. Esto no se explica con las cifras. Los presupuestos demuestran que si alguien está salvando este sistema, creyendo en la dependencia y garantizándolo es este Gobierno. Aseguramos que todos los dependientes que entren en el sistema recibirán la aportación de la Administración General del Estado. Tantos como las comunidades autónomas evalúen e ingresen en el sistema. Saben perfectamente que no es el Gobierno central ni la Administración General del Estado los que evaluamos o decidimos qué número de dependientes entran en el sistema, pero garantizamos que cada dependiente que ingrese una comunidad autónoma en el sistema va a recibir la partida presupuestaria que le corresponde por nuestra parte. En cada presupuesto se ha incrementado el crédito inicial. El presupuesto en dependencia varía a lo largo del año y no tenemos que computarlo en el mes de octubre. Tenemos que computarlo en el mes de diciembre. De enero a diciembre puede sufrir tantas variaciones, señor Sahuquillo, como dependientes entren en el sistema, insisto por las comunidades autónomas. Todos los años hay modificaciones presupuestarias para contar con la financiación suficiente. Es una medida de técnica presupuestaria y para eso está el Fondo de contingencia, para preverlo. En el 2012 se incrementaron del presupuesto inicial 122 millones de euros; en el 2013, 119 millones de euros y este, que no sabemos lo que se va a incrementar porque no ha terminado el ejercicio presupuestario —está en tramitación—, sufrirá un incremento. Contemos con el presupuesto final para hablar del presupuesto total de dependencia.

Me decía el señor Sahuquillo que estábamos difiriendo el nivel 1, que no vamos a cumplir con el mismo. No sé, señor Sahuquillo, si esto de hablar desde la demagogia y desde la falta de conocimiento le lleva a hacer afirmaciones como la que ha hecho. El grado 1 entrará, cuando la ley lo estime, en julio del año 2015. **(El señor Sahuquillo García: Lo retrasan este año).** Insisto, cada dependiente —lo quiero dejar meridianamente claro— que cualquiera de las comunidades autónomas valoren y hagan ingresar en el sistema contará con la financiación —como ha contado hasta la fecha— de la Administración General del Estado, de este ministerio. Señor Sahuquillo, no voy a permitir que me diga —no lo voy a permitir, porque me parece que no todo vale cuando hablamos de dependencia— que entrarán en el sistema conforme hayan fallecido. Me parece una falta de respeto, no solamente a este Gobierno —que la puede tener—, sino a los propios dependientes y a las comunidades autónomas, que son las que aplican la dependencia. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Yo creo en las comunidades autónomas y en el trabajo que hacen. Usted acaba de demostrar que no con afirmaciones como esas. No sé qué opinarán sus comunidades autónomas de afirmaciones como esas, pero desde luego no estoy en absoluto de acuerdo con ellas. Insisto, porque me parece que afirmaciones como estas son muy graves. Señor Sahuquillo, le voy a dar las cifras, porque no debe conocerlas, aunque están publicadas en muchísimos sitios. A fecha de 1 de enero de 2014 hay 753.842 beneficiarios con prestación. Eso supone un aumento neto de 15.255 nuevos beneficiarios. Entre enero de 2012 y agosto de 2014 entraron en ese sistema —señora García Álvarez, que sí está vivo— 262.000 nuevos beneficiarios. Es cierto, señor Sahuquillo, que son beneficiarios de cierta edad, porque el 72% son mayores de 65 años y el 53% son mayores de 80 años, por lo que bajas tiene que haber porque es ley de vida. El 1 de enero de 2012, es decir, cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 17

llegamos al Gobierno, había 305.000 personas en lista de espera. El 1 de agosto de 2.014 hay 176.000 personas. Es decir, 129.000 personas menos pendientes de recibir una prestación que cuando ustedes gobernaban, señores del Grupo Socialista. Este Gobierno, que quiere cargarse la dependencia y hacer desaparecer el sistema, ha conseguido bajar la cifra de lista de espera en un 42%. Señor Sahuquillo, la cifra más baja desde que se inició el sistema de dependencia. Pediría un poco de rigor y responsabilidad en las declaraciones de algunos de sus señorías. Han aumentado los servicios un 2,85% y se han dado 19.652 altas más de profesionales de servicios sociales afiliados a la Seguridad Social. No quería recordárselo, pero lo hago, además de tener que pagar sus deudas, como los 1.000 millones de euros pendientes que dejaron en la Seguridad Social de los dependientes. Hay que hablar, insisto, con más rigor y con un poquito más de responsabilidad cuando se habla de dependencia.

Señorías, quiero recordarles algunas cosas. En el periodo 2007-2011, con Gobierno socialista, se redujeron los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el programa de servicios sociales un 54%, 104,5 millones de euros menos en el programa de apoyo a las familias desfavorecidas, programa de personas con discapacidad, etcétera, y, señor Sahuquillo, en el año 2011 se redujeron en 236 millones de euros los créditos transferidos a las comunidades autónomas por el nivel mínimo de los dependientes. Cuando más dependientes entraban en el sistema, ustedes les redujeron sus créditos. Nosotros aumentamos el dinero destinado a la dependencia; además, tenemos claro que no es un dinero fijo y que se irá incrementando conforme las comunidades autónomas introduzcan más dependientes en el sistema.

El señor Sahuquillo ha hablado también —no sé si ha sido él o la señora García Álvarez— del Plan concertado. El Plan concertado mantiene el presupuesto del año pasado. Ustedes saben, que la Administración lo ha ido reduciendo desde hace muchos años; el Gobierno del Partido Socialista redujo un 10%, es decir, 10 millones de euros, la partida destinada a este plan. La Administración General del Estado aporta a este plan un 10%, las comunidades autónomas un 56% y las entidades locales o ayuntamientos un 34%. Por tanto, la parte de la Administración General del Estado no es la más importante; son competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Lo que ha hecho el Gobierno ha sido intentar que no haya duplicidades. No queremos que este plan se muera, pero tampoco que crezca excesivamente, entre otras cosas, porque esta cofinanciado con las comunidades autónomas.

Decía antes que hemos incorporado 32 millones nuevos destinados a las familias y a la infancia. Para nosotros era muy fácil incorporarlo al Plan concertado, pero eso hubiera supuesto una cofinanciación por parte de las comunidades autónomas. En vez de hacer un aumento, hemos preferido crear una nueva partida destinada directamente a las familias, sin obligar a las comunidades autónomas a hacer este esfuerzo. Además, creo que hay que recordar el esfuerzo de financiación, de saneamiento y de rescate realizado para el conjunto de las administraciones públicas a lo largo de la legislatura, que ayuda a los ayuntamientos, que es donde va dirigido, igual que el Plan concertado, como el Plan de pago a proveedores, que va destinado, como saben, a las comunidades autónomas y a las entidades locales, que ya ha repartido 27.300 millones de euros y que en este presupuesto para 2015 va a repartir 5.000 millones de euros. También hay que hablar del Fondo de liquidez autonómica o el FLA social, del que no hemos dicho nada —a mí me gustaría hacerlo en este momento—, que ha sido anunciado por el Gobierno, de más de 1.000 millones de euros, para asegurar que las comunidades autónomas puedan pagar a los ayuntamientos los servicios sociales que ceden mediante convenio. Por tanto, el Plan concertado no está solo, y a través de todas estas medidas estamos llegando a los ayuntamientos y haciendo frente a todas sus necesidades por la prestación de esos servicios sociales y por esa atención directa a los ciudadanos. Además, este plan fue muy cuestionado por los responsables del Gobierno anterior, e insisto en que no es la única ayuda destinada a los ayuntamientos.

Me han hablado también del Injuve. Aunque se les ha dicho por activa y por pasiva, insisto en que el Consejo de la Juventud no va a desaparecer. Lo que se ha hecho a través de la Ley de Racionalización del Sector Público ha sido cambiar su régimen jurídico y hoy es una entidad de base jurídica privada dotado de personalidad jurídica propia. Por tanto, no desaparece, sino que, repito, simplemente se modifica su régimen jurídico y sus funciones se van a desarrollar en el reglamento que se hará en los próximos meses. Reitero que el Consejo no va a desaparecer y que cuenta con el mismo presupuesto que el año pasado.

Respecto al Instituto de la Mujer, digo lo mismo que en la intervención inicial —que coincide con lo dicho por la portavoz del Grupo Popular—, y es que no hay ningún cambio, porque se persiguen los mismos objetivos de siempre, es decir, buscar una sociedad más justa, menos discriminatoria y más tolerante; además, las políticas de igualdad a través del instituto van a ser más fuertes y vigorosas. No se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 18

ha suprimido ninguna partida presupuestaria, sino que lo que se ha hecho, gracias a esta unificación, a esta suma de la dirección general con el instituto, ha sido recuperar competencias que no existían en el instituto, como son las de empleo y de autoempleo o las de fomento de igualdad en las empresas. No hay ninguna reducción presupuestaria y tampoco pierde ninguna identidad, sino que refuerza la que estaba en entredicho con la separación de competencias de los años anteriores.

Me ha hablado de las asociaciones de mujeres. Señora Ros, tengo el máximo respeto —usted lo sabe porque me conoce muy bien— por las asociaciones de mujeres, con las que el Instituto de la Mujer y esta secretaría de Estado trabajan de la mano. Hemos reconocido que en el incremento destinado a violencia de género para los planes de sensibilización, entre otras cosas hemos recogido el guante que nos tendían las asociaciones de mujeres. He tenido la oportunidad de coincidir en el observatorio con estas asociaciones y creo que tenemos una relación fluida, dinámica y continua. Por tanto, no sé exactamente a qué se refiere, pero creo que yerran ustedes el camino.

Quiero decir al señor Sahuquillo —perdonen que no sea muy ordenada en las contestaciones— que el marco de mayores está listo para su presentación. Se trata de un importante documento que hemos trabajado con los propios mayores y que recoge las aportaciones y recomendaciones que nos han hecho. Este Gobierno, como no podía ser de otra manera, ha plasmado todo eso en un texto que trata sobre la solidaridad intergeneracional, sobre la participación de los mayores en la vida pública y sobre la mejora en las cuestiones sanitarias y en otros aspectos que ellos requieren. Señor Sahuquillo, usted es un experto en hacer aquí afirmaciones que tienen poco que ver con la realidad, y yo se lo desmiento absolutamente, puesto que el marco de mayores y el Plan de familia son documentos que estamos terminando de elaborar, que muy pronto verán la luz y serán llevados al Consejo de Ministros.

Contesto ahora a la señora Ros. La reestructuración de la dirección General del Instituto —me reafirmo— hace que ganen las políticas de igualdad, que al final es lo que a nosotros nos interesa. El Instituto de la Mujer para igualdad de oportunidades va hacer que las ayudas sean más efectivas, además de unificar los recursos de ambas direcciones, potenciando la efectividad y la coordinación de unas políticas que estaban dispersas en los últimos años, pero sin dejar de ser un organismo autónomo; por tanto, va a mejorar la eficacia del instituto. Además, no entiendo muy bien qué cálculos hacen ustedes, porque en políticas de igualdad de oportunidades el presupuesto ha crecido para este año un 7,88%, casi un 8%. No me vale que digan que estamos recortando los presupuestos, porque, repito, ha crecido un 8%. Reconozcan al menos las cifras y no inventen otras nuevas.

Respecto a esta dirección general, le tengo que decir que no ha habido ningún recorte en las políticas dirigidas a las mujeres. Les invito a que me digan qué hemos recortado en políticas dirigidas a la igualdad de oportunidades o a las mujeres. No hemos hecho ningún recorte, lo que pasa es que ustedes hacían unos presupuestos que no eran capaces de ejecutar. Nosotros hacemos presupuestos reales, con una ejecución real, que ustedes, insisto, no eran capaces de hacer. Me dice que le parece mal que trabajemos por promocionar a la mujer en los consejos de dirección. Es una recomendación no solo del Plan estratégico de igualdad de oportunidades, sino que está recogido en la propia Ley de Igualdad de Oportunidades. Por tanto, no entiendo muy bien por qué le parece mal que trabajemos en proyectos como Promociona o en otros para promover actuaciones de conciliación, de mejora de la presencia de las mujeres en consejos de administración o en los puestos directivos de las empresas.

Termino con el capítulo de igualdad de oportunidades. Me hablan ustedes de violencia de género. La señora delegada del Gobierno comparecerá mañana en la Comisión y les dará, como ha dicho la señora González, buena cuenta de todo lo que tiene que ver con la violencia de género y con los presupuestos destinados a esta cuestión. Quiero insistir en algunos puntos. La lucha contra la violencia de género es una prioridad para este Gobierno; lo ha sido desde el primer día y lo es cada día. No necesitamos ver las cifras de violencia de género, sabemos que cada mujer asesinada es un drama, que es la cara más visible de la violencia de género, pero también nos importan todas esas mujeres que no denuncian y que siguen sufriendo la violencia en sus casas. Este presupuesto va dirigido especialmente a ellas, y por eso hemos aumentado el presupuesto en un 7% y hemos realizado un incremento importante, 3,3 millones de euros, llegando a los 4,77 millones de euros, en las campañas de prevención y sensibilización, que son muy útiles, porque por las propias encuestas que tenemos sabemos que el 79% de los ciudadanos entiende que estas campañas de sensibilización son buenas para concienciar y que el 77% cree que sirven para ayudar a las víctimas. No entiendo por qué no nos han agradecido que en este presupuesto hayamos incrementado la dotación destinada a la sensibilización, porque es una reivindicación que formulan las asociaciones de mujeres, que me formularon a mí personalmente en el último observatorio, y que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 19

formulado los grupos parlamentarios no solo en la reunión que tuvieron con la ministra, sino también en la última moción presentada en el Senado la pasada semana. Creo que es bueno que el Gobierno atienda a las reivindicaciones de las fuerzas políticas y de las asociaciones, y esta es una de ellas.

Cuando hablamos de violencia de género, señorías, no solo tenemos que hacer referencia al presupuesto de la delegación del Gobierno, de esta Secretaría de Estado, sino que saben perfectamente que la violencia de género, como el resto de las políticas de las que nos ocupamos en el ministerio, son absolutamente transversales y que hay que contar con el presupuesto del Ministerio del Interior, que destina casi 169 millones de euros a la lucha contra la violencia de género, o con el del Ministerio de Justicia, que destina 43,7 millones de euros a erradicarla. Sí, señorías, hemos incrementado las transferencias destinadas a las comunidades autónomas en un 25%, hasta dejarlas en la misma cantidad que repartió el Gobierno anterior, es decir, 5 millones de euros, porque a las comunidades autónomas va destinado tanto el millón de nueva creación, que nunca había existido en este presupuesto destinado a planes personalizados y ventanillas únicas, que es una política prioritaria para este Gobierno, que mejora la coordinación de toda la política que tiene que ver con la lucha contra la violencia de género, como esos 4 millones.

Señorías, quiero decir que en violencia de género hacen comparaciones extrañas, porque en esa partida hay un incremento de casi un 7%. Lo que hemos hecho ha sido reorganizar el presupuesto. Hemos dejado aparcados los gastos corrientes, hemos ahorrado fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento y todo el dinero de esta delegación del Gobierno va destinado a la lucha contra la violencia de género y a la atención a las víctimas. Además, hemos reestructurado las partidas y hemos conseguido —mañana se explicará la delegada del Gobierno— ahorrar sustancialmente en todos los contratos que hemos vuelto a firmar en estos últimos meses. Con todos esos ahorros de funcionamiento hemos logrado estas nuevas partidas que, insisto, son importantes y que van destinadas directamente a las víctimas de violencia de género. Se han ajustado —mañana tendrá la oportunidad de explicárselo la delegada del Gobierno— los contratos de brazaletes, porque ustedes saben que de los 3.000 brazaletes que compró el Gobierno anterior se están poniendo en marcha 800. Ojalá se pusieran en marcha más, pero no podemos dibujar un presupuesto que no se gasta y que no termina redundando en beneficio de las víctimas, sino que queremos que todo el dinero del presupuesto destinado a la violencia vaya directamente a las víctimas y a las personas que más lo necesitan. Señora Ros, les invito —mañana va a tener oportunidad de hacerlo— a demostrar a la delegada en qué partidas destinadas a la atención de las víctimas hemos reducido un solo euro del presupuesto, más allá, insisto, de los contratos que hemos negociado a la baja, lo que supone una mejora de la eficacia y la eficiencia de estas políticas. Insisto porque somos especialmente cuidadosos con el dinero que destinamos a la violencia de género y me gustaría que ustedes explicasen bien las afirmaciones que realizan, sobre todo en comparecencias como esta.

Para terminar, haré referencia a la discapacidad. Señora Seara, parece mentira que haya sido miembro de un Gobierno y que diga las cosas que dice sobre los presupuestos. ¡Claro que trabajamos por las personas con discapacidad! Pero no lo digo yo, sino las propias personas con discapacidad, así como las entidades y asociaciones que trabajan con ellas, con las que mantenemos un contacto diario y fluido. Para nosotros estas políticas son prioritarias. A lo largo de la legislatura hemos colaborado de forma muy importante —lo ha dicho el señor Vañó— no solo con las entidades que trabajan con la discapacidad, sino con todo el tercer sector y los hemos reconocido como entidades colaboradoras de la Administración. Hemos tenido que hacer frente a 3.000 millones que su Gobierno dejó sin pagar a las entidades del tercer sector. Hemos creado la mesa del diálogo civil, y esta misma semana tenemos una nueva reunión. Le aseguro que ahí las entidades, que están todas representadas y son las más importantes, no me hablan de emergencias en la discapacidad ni me critican la apuesta y el desarrollo. También le invito a que me digan directamente si tienen alguna queja sobre el director general, sobre esta secretaria de Estado o sobre la propia ministra, porque no se han quejado del desarrollo de la ley, sino todo lo contrario. **(La señora Seara Sobrado: A mí sí).** Hace poco tuve oportunidad de presidir la reunión del comité ejecutivo del Cermi y felicitaron a este ministerio por las políticas que estamos desarrollando en materia de discapacidad, entre otras cosas, porque hemos hecho que sea una prioridad incluso en el ámbito normativo, ya que hoy no hay ni una norma que no tenga en cuenta la discapacidad, y porque estamos consolidando la creación de empleo, como les decía anteriormente, que ha crecido un 20% en el primer semestre de 2014, un 30% si lo comparamos con 2012 y que lo ha hecho, como decía el señor Vañó, no solo en centros especiales de empleo, sino también en autoempleo, que ha crecido un 13%, y en empleo ordinario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 20

Es cierto que hemos aprobado un ambicioso Plan de acción para las personas con discapacidad, con una duración de cuatro años y con un presupuesto de 3.000 millones de euros, porque insisto en que son políticas transversales. Váyase al plan y verá cómo está el desarrollo presupuestario del mismo; ahí está cada partida, de dónde viene y a dónde va dirigida. Es tan fácil como irse propio plan para saber determinar los presupuestos, que, evidentemente, no tienen por qué estar reflejados en este presupuesto porque afectan a todos los ministerios del Gobierno. En este presupuesto el Real Patronato sobre Discapacidad consolida todas las partidas y las actuaciones, e incluso mejora algunas del año pasado, como procuramos hacer en todo lo que tiene que ver con discapacidad. Tengo que felicitar al director general y a todos mis directores generales, porque se han apretado el cinturón y han hecho un gran esfuerzo por ahorrar tanto en costes de personal como en gastos corrientes. Ese dinero que hemos ahorrado lo hemos destinado al Real Patronato sobre Discapacidad y a las políticas que van directamente al servicio que se presta las personas con discapacidad.

Quiero agradecer al Grupo Popular su intervención. Doy las gracias a los tres portavoces que han intervenido por su apoyo, por dejar claras algunas de las cuestiones que hoy se han visto y por ajustarse a todo lo que tiene que ver con los Presupuestos Generales del Estado para 2015 que, insisto, están centrados en el apoyo a las familias, en la lucha contra la violencia de género, en seguir prestando todos los servicios sociales, y que tienen una prioridad absoluta, que es atender las necesidades de quienes más lo necesitan. Son unos presupuestos, insisto, que nos van a permitir afrontar esa ambiciosa agenda social que ha programado el Gobierno. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado, le agradecemos su visita.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Señor presidente, ¿no tenemos posibilidad de réplica como otros años?

El señor **PRESIDENTE**: Ustedes conocen perfectamente la normativa, los derechos y los deberes por los que tengo que velar. Esto no es una comparecencia normal, sino una comparecencia de presupuestos, donde hay preguntas y respuesta, y se acabó.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme. Solo se hubiera producido una segunda intervención para hacer una pregunta concreta o para dar una respuesta concreta en un tema determinado. Como esto no se ha producido, no va a haber segundo turno.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: No estoy de acuerdo, señor presidente. En todas las comparecencias de todos los años ha habido réplica de los portavoces, y tengo aquí el «Diario de Sesiones» del pasado año. Quiero un minuto y medio para exponerle cuatro cuestiones mínimas. **(Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: Para decirle cuatro cosas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sahuquillo, no le voy a dar la palabra.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: No me parece bien, señor presidente, sobre todo cuando ha dicho que no va a permitir que le digan. No puede ser.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le respeto, como es natural, pero le digo que ha tenido tiempo suficiente para hacer sus preguntas y manifestar lo que ha querido.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Permita que conste en acta mi queja, porque no estoy de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, señor Sahuquillo. Que conste en acta la protesta del señor Sahuquillo.

La señora **SEARA SOBRADO**: La de los tres portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: La de los tres portavoces. ¿Alguna protesta más del Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Presidente, no caigas en esa soberbia, que no eres así.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos a la señora secretaria de Estado. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (FRAILE FABRA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001975) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001900).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia de la señora subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, doña María Jesús Fraile, a la que sin más preámbulos doy la bienvenida y la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Fraile Fabra): Señorías, comparezco ante esta Comisión para exponerles, un año más, las líneas generales del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el ejercicio 2015, refiriéndome más en concreto a las partidas asignadas a la subsecretaria del departamento. Permítanme, señorías, que primero realice una revisión general del presupuesto, pero con la mirada puesta en la senda de la recuperación, que ya es una realidad que nos va a permitir seguir haciendo frente a los retos que tenemos por delante en materia de sanidad, servicios sociales e igualdad, con nuevos proyectos y una mejora constante de los ya existentes, manteniendo, en todo caso, el compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria.

El presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el ejercicio de 2015 asciende a 1.924.541.530 euros, de los que 1.919,46 millones corresponden al presupuesto no financiero y 5,08 millones al presupuesto financiero. Esto supone un incremento en el presupuesto total del 0,61% respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2014 y una variación neta de 11,76 millones de euros. La distribución por políticas de gasto deja ver que de los 1.924,54 millones de euros presupuestados los créditos destinados al área de servicios sociales e igualdad en 2015 ascienden a 1.558,96 millones de euros, lo que supone un aumento del 2,04% con respecto al presupuesto inicial de 2014. Esta área es la de mayor peso específico, el 81% del departamento, debiendo destacar las partidas dirigidas a financiar las acciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales por un importe de 1.304,73 millones de euros, un 67,8% del presupuesto total de este departamento, quedando de esta manera garantizada la sostenibilidad del sistema de atención a la dependencia y las políticas de mayores.

El área de sanidad y consumo, con un peso específico del 16,17%, dispone de créditos por valor de 311,26 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,95% del crédito asignado en relación con el ejercicio corriente, motivado únicamente por desaparecer la consignación presupuestaria relativa al fondo de cohesión sanitaria, por un importe de 20,31 millones de euros, debido a la naturaleza extrapresupuestaria de esta partida desde el año 2014, manteniéndose por tanto en el resto de las asignadas a dicha área su misma capacidad de gestión. Aquí cabe destacar el esfuerzo realizado por aumentar el presupuesto para la asistencia sanitaria que presta el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el Ingesa, en Ceuta y Melilla, que experimenta un incremento aproximado de 3.900.000 euros. Por otro lado, en el primer ejercicio nos encontramos con un presupuesto único para la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Aecosan, lo que redundará —estoy bien segura— en su eficacia y en su eficiencia. A su vez, la dotación para el área de la subsecretaría y servicios generales es de 54,32 millones de euros, que supone un incremento porcentual respecto del ejercicio inicial de 2014 del 0,52%, que más adelante detallaré.

Una vez identificadas las cifras globales del departamento y su distribución por áreas, es necesario tener en cuenta algunos ajustes técnicos y actuaciones administrativas que han condicionado la elaboración del presupuesto de 2015 y que hace necesario homogeneizar el presupuesto del ejercicio en curso para hacer una comparación de las cifras, lo que nos lleva a la conclusión de que en cuanto a la capacidad de gasto se refiere el incremento real es mayor del señalado, ya que en el próximo ejercicio se parte de una adaptación derivada de los procesos de racionalización administrativa. En este sentido, cabe destacar que se han culminado diversos procedimientos de centralización de contratación de servicios por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que han requerido realizar los ajustes necesarios para dotar en 2015, con un importe aproximado de 700.000 euros, a la sección 31, denominada gastos de distintos departamentos y organismos, que gestiona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Se trata de partidas correspondientes a servicios postales, evaluación de campañas de publicidad y servicio de limpieza de edificios, que se incorporarán durante el próximo ejercicio a los procedimientos de contratación centralizada gestionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 22

objeto de incrementar la eficiencia de los mismos y poder obtener unas adjudicaciones con precios más favorables para la Administración. Estos ajustes a la baja han afectado a los programas de la subsecretaría: sanidad, Organización Nacional de Trasplantes, Aecosan, Delegación del Gobierno para la Droga, Real Patronato para la Discapacidad e Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y, finalmente, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Al mismo tiempo, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 674/2014, de 1 de agosto, sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 7 de agosto de 2014, se han traspasado los bienes, derechos y obligaciones del conjunto histórico Lazareto de Mahón, por un importe de 454.936,63 euros, que incrementarán la dotación del Fondo de suficiencia global para el ejercicio de 2015 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En este caso, los ajustes han afectado únicamente al programa de la subsecretaría.

Por otra parte, para mayor aclaración de las cifras de este presupuesto, quiero indicar que se han realizado, sin que se aprecien en el presupuesto global del departamento, los ajustes necesarios de las partidas de gastos correspondientes a la extinta Dirección General de Igualdad de Oportunidades, para que se integre en la transferencia que se realizará desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa. Este ajuste también ha influido en el presupuesto de la subsecretaría, como ya explicaré más adelante en detalle. Además, sus señorías habrán podido apreciar que hay determinadas partidas que no se contemplan en el presupuesto de 2015 por su carácter finalista y coyuntural durante el ejercicio de 2014, como son el Fondo de cohesión sanitaria, al que me he referido anteriormente, debido a la naturaleza extrapresupuestaria del mismo desde 2014, o la línea de mediación de créditos del ICO por un importe de 3 millones de euros, que finaliza en diciembre de este año. Así, si descontamos del presupuesto inicial de 2014 estas cantidades, es decir, homogeneizamos el presupuesto de ese año, el incremento neto del presupuesto para el ejercicio de 2015 sería de 36,2 millones de euros, un 1,92% de incremento respecto al ejercicio de 2014.

Por otro lado, señorías, no puedo dejar de referirme a circunstancias que se vienen produciendo en cada ejercicio en este ministerio y cuyas consecuencias son un incremento extraordinario en nuestra capacidad de gestión, debido a la existencia de partidas presupuestarias que o bien tendrán carácter ampliable o bien generarán crédito a lo largo del ejercicio. **(El señor vicepresidente, Román Jasanada, ocupa la Presidencia)**. Así, para el ejercicio de 2015, en lo relativo a los créditos ampliables, sobre la base de los datos de los últimos ejercicios, se prevé un incremento de más de 100 millones de euros, derivados de las partidas correspondientes a los programas de interés general, considerados de interés social, con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y un millón de euros para las ayudas sociales para mujeres, contempladas por la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. En cuanto a las generaciones de crédito que se prevé realizar, también sobre la base de los datos de los últimos años, se estima llegar a obtener 25 millones de euros a través del Fondo de bienes decomisados y 45 millones de euros por las aportaciones de la industria farmacéutica por el volumen de ventas del Sistema Nacional de Salud. Para reforzar estas cifras, en el último ejercicio cerrado, es decir, en el presupuesto de 2013, se realizaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el presupuesto inicial en un 18,11%.

Ahora, brevemente, pasaré a realizar un análisis de las variaciones más importantes del presupuesto por capítulos, sin entrar en pormenorizar los detalles de las políticas propias del departamento, ya que las mismas han sido explicadas ampliamente por la secretaria de Estado en el ámbito de sus competencias y lo mismo hará la secretaria general de Sanidad y Consumo con respecto a las que le son propias a continuación.

En primer lugar, el capítulo 1, destinado a los gastos de personal, con una dotación de 51,13 millones de euros, ha sufrido una disminución de 2,16 millones de euros, un 4,07% respecto del ejercicio corriente. Esta reducción es consecuencia de dos actuaciones administrativas llevadas a cabo durante el presente año que tienen su reflejo en el proyecto de presupuestos para 2015. En primer lugar, el traspaso a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de los medios personales adscritos al Lazareto de Mahón, en virtud de lo establecido en el real decreto anteriormente mencionado, cuya valoración ha sido de 259.580 euros. En segundo lugar, las modificaciones en la estructura y en la distribución de dotaciones de puestos operadas por la entrada en vigor de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 23

público y otras medidas de reforma administrativa, que afectan al presupuesto de nuestro departamento por la supresión de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades y su integración en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. En este caso, la valoración de los medios personales de nuestro departamento que se consideran afectados por esta reestructuración asciende a 1.910.000 euros. El impacto presupuestario de ambas medidas asciende a 2,16 millones de euros, que tal como he mencionado anteriormente se corresponden con la cantidad que se ha reducido en el capítulo 1 de los servicios centrales del departamento. En todo caso, para el cálculo del presupuesto de este capítulo se han tenido en cuenta los puestos disponibles, la reposición de efectivos autorizada y las posibilidades para su provisión y está plenamente ajustado a las necesidades reales de la plantilla del ministerio para el próximo ejercicio de 2015. Por otro lado, merece la pena destacar que para el próximo ejercicio se prevé una tasa media de reposición de efectivos del 50% para los sectores considerados prioritarios, entre los que se encuentran las administraciones públicas con competencias sanitarias respecto de las plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el capítulo 2, dedicado a los gastos del departamento de bienes corrientes y servicios, con una dotación de 45,71 millones de euros, disminuye un 3,28%, si bien la parte más significativa corresponde a los ajustes de las partidas de este capítulo de la extinta Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que han pasado al capítulo 4, transferencias corrientes de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, cuyo destino será el Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades, por un importe de 1,8 millones de euros y los ajustes ya mencionados en la racionalización administrativa y las variaciones de la subsecretaría que explicaré más adelante.

Respecto al capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, dotado con un importe de 1.781,53 millones, se incrementa el 0,80%. Cabe señalar en este capítulo, como novedad más significativa, que en el área de servicios sociales e igualdad se ha creado una nueva partida presupuestaria de apoyo a la familia y a la infancia, con una dotación inicial de 32 millones de euros. Es un compromiso del Gobierno para atender situaciones especiales de las familias. Por otra parte, el programa contra la violencia de género, con una dotación de 23,73 millones de euros, se incrementa en un 8,57% respecto al ejercicio corriente. En concreto, en su capítulo 4 se ha creado una partida nueva con una dotación de un millón de euros para la implantación de planes personalizados para las víctimas, que mejorará la coordinación entre los distintos profesionales, los sistemas de información autonómicos y los estatales. En el área de sanidad hay que destacar el incremento de 3,9 millones de euros en la dotación de la transferencia que se realiza al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En cuanto al capítulo 6, que recoge las inversiones reales y dispone de una dotación presupuestaria de 16,73 millones de euros, tiene un incremento de 15,85%, en relación con el año 2014, que en gran medida corresponde al incremento de más de 2 millones de euros en el programa de violencia de género, para potenciar las campañas de información y sensibilización ante esta lacra social y para prevenir las distintas formas de la violencia de género.

En cuanto al capítulo 7, relativo a las transferencias de capital, tiene una dotación de 24,36 millones de euros, lo que supone una reducción de casi un millón de euros, derivada del ajuste entre capítulos de las transferencias de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación al Instituto de Salud Carlos III y de la Secretaría de Estado, Servicios Sociales e Igualdad al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Por último, el capítulo 8, relativo a los activos financieros, no experimenta ninguna variación y su partida más significativa corresponde al Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía de atención a la dependencia, con 5 millones de euros, al objeto de prestar apoyo financiero a las empresas que se encarguen de la promoción y el desarrollo de infraestructuras y servicios de este sistema.

Señorías, a continuación desarrollaré las partidas correspondientes a la subsecretaría y a la secretaría general técnica. Estos programas, en cifras, representan el 2,82% del presupuesto total del departamento y su dotación alcanza los 54,32 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,52% respecto al ejercicio corriente. Paso a hacer una revisión por capítulos, sin volver a repetir las cuestiones específicas del capítulo 1, que ya he señalado, cuya gestión se realiza íntegramente en la subsecretaría.

El capítulo 2, dedicado al gasto en bienes corrientes y servicios, con una dotación de 20,11 millones de euros, supone un incremento del 2,54% respecto al ejercicio corriente. Este capítulo ha experimentado diversos ajustes, como consecuencia de las recomendaciones de la Comisión para la reforma de las administraciones públicas, a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 24

Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que ya he comentado. La dotación más importante de este capítulo de la subsecretaría se refiere a las partidas destinadas a las TIC, que ascienden a 8.110.000 euros, incluidos 1.420.000 euros de telecomunicaciones que se mantiene respecto al ejercicio anterior. Todas las partidas se mantienen con el mismo importe, salvo la relativa a los mantenimientos, que se incrementa en 200.000 euros, derivada de la mayor inversión realizada en los últimos años, lo que ha supuesto un aumento importante en el número de máquinas de *software* de base y almacenamiento del ministerio, que ha elevado las necesidades de mantenimiento, para garantizar su correcto funcionamiento, incluido el del nodo central de intercambio del Servicio Nacional de Salud. Esta importante inversión realizada en los años anteriores es sobre la que se desarrollan los principales servicios del Servicio Nacional de Salud, como la tarjeta sanitaria, la historia clínica digital, la receta electrónica interoperable, estratificación y gestión de pacientes crónicos, etcétera. Igualmente, la partida relativa a estudios y trabajos técnicos experimenta un incremento de 300.000 euros, consecuencia de la creciente realización de trabajos de consultoría y asistencia requerida por todas las áreas del ministerio, necesidades derivadas especialmente de los requisitos normativos, como la evolución en aplicaciones de servicios sociales, en farmacia, así como sobre las herramientas horizontales que la subsecretaría pone a disposición del ministerio para su adaptación a los procesos electrónicos dirigidos desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Adicionalmente, en 2015, está previsto abordar actuaciones sobre los sistemas derivados de la migración obligada que hay que realizar de Windows XP a Windows 7 y sus implicaciones en diverso *software* de gestión de infraestructuras TIC que no se puede posponer más. Dado que este crecimiento puede considerarse también de carácter estructural y que esto dificulta en ocasiones la gestión de los contratos plurianuales y habitualmente conduce a tener que pedir elevaciones de límites de ejercicios futuros para su tramitación, se ha considerado más adecuado su fiel reflejo en el presupuesto, sobre todo para conseguir una más adecuada gestión posterior, todo ello para garantizar el desarrollo y mantenimiento del nodo de servicios del Sistema Nacional de Salud y de los mecanismos de intercambio e interoperabilidad electrónicos de información clínica y administrativa, así como el desarrollo y explotación de los servicios sectoriales demandados bajo las competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Del importe total de esta partida, 4.973.870 euros, más del 80% corresponde a concursos públicos, por un lado, plurianuales y ya comprometidos o gastos recurrentes de contratos para el alojamiento del CPD —el respaldo del ministerio—, que incluye, como les decía antes, el respaldo de operación y comunicaciones del nodo central del Servicio Nacional de Salud y los servicios de operación diaria de los dos CPD del ministerio, tanto a nivel de sistemas y comunicaciones como de la seguridad. El 8% se aplicará en 2015 al soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de las aplicaciones; en torno a un 10% corresponderá a la consultoría de asistencia técnica, para acometer actuaciones en las infraestructuras tecnológicas del CPD, dejando el 2% restante para asignar en previsión de las necesidades que el momento actual de la confección de los presupuestos no podemos conocer.

En cuanto al capítulo 4, relativo a las transferencias corrientes, la secretaría general técnica, ha experimentado un aumento de 104.000 euros, un 5,57% en relación al ejercicio corriente. Dicho incremento se debe principalmente al aumento de los importes de las cuotas internacionales referenciadas en el ejercicio corriente, así como a la inclusión de cuatro nuevas cuotas para la participación en programas y organismos internacionales. Las partidas referentes a la Fundación española para la cooperación internacional, salud y política social se mantienen sin variación en relación con el ejercicio 2014. En cuanto al capítulo 6 de la subsecretaría ha sufrido una pequeña disminución de 166.000 euros, exclusivamente por el ajuste del traspaso del lazareto. El importe total del resto de las partidas, alrededor de unos 7.833.000 euros, se mantiene, si bien se reajustan los importes entre todas las que van dirigidas a la inversión en tecnologías de la información y comunicación, a efectos de dar cobertura a las necesidades de adquisición de equipamientos informáticos y realización de desarrollos *software* correspondiente a los sistemas de información necesarios para que las unidades y centros directivos del departamento puedan cumplir los objetivos que les han sido encomendados.

El capítulo 7, transferencias de capital, permanece invariable con relación al ejercicio corriente, con la misma dotación para la Fundación española para la cooperación internacional, salud y política social. Ya muy brevemente, en lo relativo a los organismos públicos dependientes del ministerio, solo me gustaría resaltar que el presupuesto total del conjunto formado por el ministerio y los siete organismos autónomos y la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios asciende a 2.228,88 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,27% respecto al ejercicio corriente, habiéndose incluido respecto a las entidades gestoras de la Seguridad Social, el Ingserso y el Ingsesa, únicamente las transferencias internas del departamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 25

Finalizo ya indicándoles que prácticamente todos los organismos presentan un presupuesto similar al del ejercicio de 2014, considerando, eso sí, los ajustes de la centralización de servicios y, por tanto, la homogeneización del ejercicio 2014, si bien el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, con una dotación de 20,83 millones de euros, ha incrementado en un 53,39% su presupuesto debido a la integración de la extinta Dirección General de Igualdad de Oportunidades, conservando su actual denominación, estructura y funciones en tanto no se realicen las oportunas modificaciones orgánicas en los reales decretos de estructura del citado organismo autónomo y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ascendiendo el valor de la transferencia total del ministerio a 12,72 millones de euros.

Señorías, como conclusión, quisiera reiterar que las líneas principales del gasto del ministerio de 2015, que sirven de soporte a las políticas que en materia de sanidad, servicios sociales e igualdad nos competen, reflejan la apuesta del Gobierno por la sociedad del bienestar y muy especialmente por la protección de las familias y los menores, por la igualdad de oportunidades, la atención a la dependencia y la garantía de la sanidad pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Jasanada): Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángeles Álvarez, por un tiempo de diez minutos.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señora Fraile, bienvenida.

Ya sabe usted que el poco tiempo que tenemos actualmente para hacer el desglose de los presupuestos en materias como violencia obliga a este grupo a hacerle preguntas que en realidad debería responder la secretaria de Estado. Lo sentimos de verdad. En todo caso, puede que usted no haga valoración política, pero controla los números, que es la parte que nos interesa, por lo que voy a hacerle algunas preguntas referidas a esa parte específica del presupuesto.

Sobre el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para la teleasistencia móvil a víctimas de violencia, no hay previsto ningún descenso en las solicitudes, según los indicadores del propio presupuesto. Si se mantiene la previsión de 11.000 altas para 2015 en el programa de teleprotección móvil, ¿por qué la partida se ve reducida casi en un 35%? ¿Cómo se va a dar cobertura al mismo número de mujeres con un 35% menos de presupuesto?, salvo que esta partida se encuentre entre los contratos negociados a los que ha hecho referencia la secretaria de Estado. Si es así, me gustaría que nos indicase si esto corresponde a ese catálogo de contratos negociados y en qué ha consistido exactamente la negociación, si es que está en el marco de ese negociado. Si ha habido en líneas generales una negociación para rebajar presupuestos con contratos externos, ¿por qué el Instituto de la Mujer sube el alquiler? Debe ser el único edificio de España que no ha renegociado un alquiler. ¿Nos puede dar información en este sentido?

Las transferencias corrientes están un 15,72% por debajo de lo presupuestado por el último Gobierno socialista. Dicho de otra manera, en números absolutos, los programas de prevención y asistencia a las víctimas están 2.185.840 euros por debajo del presupuesto que se encontraron cuando llegaron al Gobierno. Este año de nuevo los programas de atención psicosocial a mujeres y menores continúan con un millón de euros de déficit en relación con nuestro presupuesto y eso que se supone que este es el año en el que ustedes pretenden ampliar derechos a los menores víctimas de violencia. Me referiré de manera más específica a esta cuestión más adelante.

En líneas generales, ustedes vienen aquí a contarnos que han mejorado las cifras, pero las referencias no son los presupuestos de 2014, la referencia es qué es lo que se encontraron cuando llegaron al Gobierno y qué es lo que dejan, porque este presupuesto de 2015 es su presupuesto de balance de legislatura. La cuestión es que cierran la legislatura con 10.300.000 euros menos en el programa de igualdad de oportunidades y 6.634.940 en prevención de la violencia machista y atención a mujeres y menores. Los números de los presupuestos en materia de igualdad que resumen la legislatura del PP vendrían a ser los siguientes. Salvo que me corrija usted, con relación a la cuestión que le he planteado de ahorro en los contratos de teleasistencia, estaríamos, con relación al ejercicio anterior, un 34,55% por debajo, casi 2 millones de euros menos. No enmiendan su anterior recorte de un millón de euros para los programas de asistencia social para mujeres y víctimas de violencia. La secretaria de Estado nos pedía que demostráramos dónde estaba el recorte. Pues no tenemos nada más que ir al reparto que hace menos de un mes han hecho ustedes de esos fondos a las comunidades autónomas. Ahí había 4 millones de euros de reparto. Le quiero recordar que en los últimos presupuestos socialistas hubo un reparto de 5 millones. Hay un 22% menos de presupuesto para la Delegación del Gobierno de Violencia de Género de lo que se encontró cuando llegaron al Gobierno. Va a gestionar 23.728.000 euros, lo que supone 6,6

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 26

millones menos para la lucha contra la violencia de género, insisto, respecto al último presupuesto elaborado por los Gobiernos socialistas. El programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sufrido un recorte del 33% desde que el Partido Popular llegó al Gobierno.

A usted le gusta que le pregunten por las cifras y le voy a preguntar por las cifras. La vicepresidenta del Gobierno anunció en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros la puesta en marcha de una estrategia nacional contra la violencia y no le voy a preguntar por el desarrollo de las acciones, pero sí por las partidas presupuestarias, que es lo que le compete. Muchas de las acciones planificadas en esa estrategia competen de manera exclusiva a su ministerio, exactamente 111 de las medidas. Al Ministerio de Educación le competen 8; a Empleo, 11; a Exteriores, una; a Hacienda, 7; a Industria, una; a Interior, 22, y al Ministerio de Justicia, 18. Este grupo entiende que parte de ellas estarán consignadas en el ejercicio 2015, puesto que la estrategia es 2013-2016. Bien, de las 111 medidas de la estrategia que competen a su ministerio, ¿cuántas están consignadas en partidas de los presupuestos generales de 2015? Se lo voy a poner fácil. Le he traído aquí 111 preguntas para que nos indique el número de la partida y la asignación económica para cada una de las acciones de la estrategia nacional que ustedes piensan implementar a lo largo de 2015, porque entiendo que esto sí que es de su competencia. Le voy a adjuntar de todas formas el total de las que hemos presentado en los otros ministerios, a ver si son capaces de darnos esas asignaciones. Les recuerdo que esto se lo he hecho como pregunta escrita y ustedes han sido incapaces de sacar ese famoso número de los 1.339 millones. La secretaria de Estado hoy nos ha dado una cifra que nos va a permitir ir desenmarañando toda esta cuestión. En realidad la estrategia nacional contra la violencia de género no ha significado ningún esfuerzo presupuestario extraordinario, sino que el Gobierno se ha limitado a ordenar en un documento las cosas que ya se venían haciendo. La secretaria de Estado ha hablado hoy aquí de 43,7 millones que dedica el Ministerio de Justicia a la violencia contra las mujeres. Me alegra que haya sacado este dato, porque eso me permite sacar este otro, que es el dinero que dedicó el Ministerio de Justicia al último año que gobernaron los socialistas: 45 millones. Si aplico este criterio al conjunto de la estrategia, le tendría que decir que el Gobierno socialista venía dedicando a la lucha contra la violencia contra las mujeres 1.589 millones de euros, mientras que ustedes habían recortado 50 millones en otros ministerios. Me alegro mucho de que haya aportado el dato, porque así vamos aclarando cuestiones que han sido incapaces de contestar por escrito. Si usted en los próximos días es incapaz de contestar a estas preguntas, se va hacer visible que esos famosos 1.500 millones de la estrategia son inexistentes como nuevo esfuerzo presupuestario y que por tanto lo que hacen ustedes es trilerismo contable.

Hay una última cuestión que nos preocupa sobremanera. Desde que llegaron al Gobierno su ministerio ha venido realizando anuncios sobre las acciones de apoyo a los menores víctimas en el ámbito de la violencia machista. La ministra ha anunciado medidas de detección en la escuela y los centros de salud e incluso la creación de un registro de menores víctimas tanto de maltrato infantil como de explotación sexual. Muchas de las cuestiones son de su competencia. Para la implantación de todas esas medidas, en el marco de su ministerio, ¿puede referenciar las partidas presupuestarias en las que queda recogida la puesta en marcha de todas estas iniciativas? Esperamos que nos ayude a dilucidar esta cuestión, porque su llegada al Gobierno lo único que ha supuesto, en términos presupuestarios, para los menores ha sido recorte en los programas de apoyo psicosocial.

Mi compañera Susana Ros ha preguntado a la secretaria de Estado por una partida sobre la que queremos llamar especialmente la atención, el programa 232.B, transferencias a las comunidades autónomas para formación y fomento del empleo femenino. En las transferencias corrientes, el grueso del presupuesto de ese programa se reubica en transferencias a las entidades locales, un movimiento que nos gustaría que nos explicara. La señora Camarero ha hablado de un aumento del 242% en la partida destinada a las entidades locales. No es verdad que haya un aumento, hay una reubicación presupuestaria. Se lo quitan a las comunidades autónomas y lo reubican en las entidades locales. ¿A qué atiende ese movimiento? Porque hasta ahora la distribución de esos fondos se hacía en las sectoriales, con criterios objetivos para la distribución. Le pregunto: ¿Qué criterios de reparto se seguirán al movilizar esos fondos hacia las entidades locales? ¿Están ya estipulados? ¿Puede indicarnos hoy cuáles son? ¿Qué previsión tienen para la publicación de los criterios de distribución? ¿Puede hacer llegar a este grupo parlamentario los baremos estipulados por el ministerio y los criterios generales de reparto para las entidades locales? Porque mucho nos tememos que esto suponga un cambio de estrategia que no vaya a revertir en beneficio...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 27

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Jasanada): Señora diputada, ha consumido su tiempo, vaya terminando.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Voy terminando.

... del conjunto de los ayuntamientos, sino que es una artimaña para eludir los controles de reparto, justo en el año 2015, año electoral. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Qué curioso, por cierto, que la secretaria de Estado haya hecho referencia a que el Plan de familia también se va a ubicar en las entidades locales, justo en año electoral. La distribución de esos fondos, con este criterio, queda a discrecionalidad del Gobierno, es decir, en pleno año electoral, el Partido Popular elude los controles de distribución de fondos públicos establecidos y negociados hasta ahora entre las comunidades autónomas. Le rogaría, por favor, entiendo que hay muchas de las 111 preguntas a las que no va a poder hacer referencia. No lo va a poder hacer ni ahora ni por escrito. Pero si eso ocurre, sepa que el descrédito de su ministerio respecto a las cuentas públicas no solo será manifiesto, sino que será un escándalo público. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Señora subsecretaría, bienvenida un año más al Congreso de los Diputados. Gracias por su exposición sobre la organización y estructura del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ha hecho hincapié —siempre debe ser así, pero especialmente en los momentos en los que hemos vivido y vivimos— en que es importante optimizar todos los recursos disponibles con el objetivo de consolidación del Estado de bienestar en nuestro país. Al margen de ese 0,52%, al que hacía referencia, de aumento en la dotación propia de la subsecretaría y servicios generales del ministerio con respecto a la dotación gestionada en el 2014, me gustaría subrayar algunas de las cuestiones expuestas por la subsecretaría. En primer lugar, este país no puede evitar cumplir los objetivos de déficit. Que a nadie se le olvide que tenemos que cumplir en el entorno de la Unión Europea esos objetivos de déficit y que, por tanto, el presupuesto se construye no solo con los ingresos, sino con aquello que no hay que pagar, por ejemplo, los intereses de la deuda. Porque a lo largo del día de hoy estamos escuchando de una forma reiterada las referencias al ejercicio 2011 y no hace falta haber estado en el Ejecutivo para saber que, primero, no es suficiente con presupuestar algo. En algunos casos hay que gastar lo que se presupuesta, que en muchos departamentos ese ejercicio no se hace bien o en su totalidad, y en todos los casos hay que pagarlo y no siempre se ha pagado. Ese tipo de cuestiones hay que tenerlas muy presentes al analizar con rigor cualquier presupuesto. Este es un presupuesto que en políticas de gasto este año ha pasado de 353.000 millones a 347.000 millones, no es que sea una elección de este Gobierno, es que ese objetivo de déficit hay que cumplirlo y eso significa que ha bajado un 1,5%. A eso hay que hacer referencia cuando uno valora los presupuestos de cada una de las partidas, porque si la totalidad del presupuesto baja un 1,5% y alguna de ellas se mantiene o sube, está mejorando esa presupuestación. En términos generales la dotación global del ministerio, como se ha dicho, aumenta con respecto al presente ejercicio en un 0,61%, que parece poco, pero supone 11,7 millones de euros más y que alguien podría establecer que es simbólico sobre los 1.924 millones de la totalidad del ministerio. Quizá sea simbólico, pero, insisto, en que sigue aumentando y sirve para seguir incrementando medidas contra la violencia de género e impulsando la protección de la familia y la infancia, promoviendo la igualdad de oportunidades, financiando proyectos de prevención y rehabilitación del Plan nacional de drogas, consolidando el sistema de atención a la dependencia, favoreciendo el acceso a personas con discapacidad a puestos de trabajo y haciendo posible, por ejemplo, en Sanidad, la implantación de la sanidad electrónica.

Se ha dicho aquí esta tarde: siete de cada diez euros del presupuesto total del ministerio están comprometidos con las personas mayores y con la dependencia, con un mantenimiento integral de todas las políticas sociales. Se da una prioridad a la lucha contra la violencia de género, gracias a un presupuesto otorgado a la delegación, que se ha incrementado en un 6,86%. El Sistema Nacional de Salud, en lo que se refiere al ministerio, mantiene su presupuesto y las medidas para que en el 2015 siga siendo equitativo y más cohesionado. Pronto veremos —no lo vamos a ver aquí— cuál es el ejercicio presupuestario de las comunidades autónomas. Hay que recordar que, en materia sanitaria, la inmensa mayoría del presupuesto está en las comunidades autónomas. Me gustaría que al menos se comportaran como lo está haciendo el Gobierno central. En consecuencia, puede decirse, señorías, que los presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad suponen un claro respaldo a la consolidación y al desarrollo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 28

sociedad del bienestar en España, a la protección de la familia y mayores, a la igualdad de oportunidades y a la consolidación y desarrollo de la sanidad pública.

Sobre lo planteado por la subsecretaria, me gustaría destacar un par de cuestiones. Por un lado, los 5 millones de euros que se dedicarán a la expansión de la sanidad electrónica, a la plena implantación de la receta, la historia clínica y la tarjeta sanitaria electrónica y la interoperabilidad de todo el sistema. Aunque no se ha hecho referencia, pero está contemplado en este ejercicio presupuestario que se trae a esta Cámara, es relevante el incremento de la tasa de reposición al 50%. Esto es algo que realmente se debe al Ministerio de Sanidad. Teniendo en cuenta que esa tasa de reposición era del 10%, es algo a considerar. Ese aumento de la tasa de reposición y el incremento de las partidas presupuestarias que se han expuesto son fruto de ese crecimiento económico que ha experimentado y está experimentando el país. ¿Puede ser mayor? Claro que lo puede ser, siempre puede ser mayor y al Gobierno constantemente le pedimos más presupuestos, pero hay que hacerlo de una forma responsable en el entorno que hemos vivido y que seguimos viviendo. Esto es una muestra irrefutable de la clara prioridad que el Gobierno da a la sanidad, a los servicios sociales y a la igualdad.

Termino, señor presidente, para que vea que intento acelerar estas comparecencias, al menos en esta materia. Señora subsecretaria, no voy a hacerle 111 preguntas, créame que tengo capacidad, pero me voy a limitar a tres muy concretas que le ruego que me responda en su segunda contestación. Ha planteado implicaciones que ha tenido, en distintos ámbitos del presupuesto de la subsecretaría, el proceso de centralización de contratos, y me parece esencial. Esto se pone en marcha a partir del informe CORA. Primera pregunta, no es que lo eche en falta, pero me gustaría que pudiera profundizar en la repercusión que pueda tener en el año 2015 la parte de las tecnologías de la información. Segunda pregunta, ha hecho referencia en su intervención al traspaso del lazareto de Mahón. El lazareto siempre ha sido para el ministerio algo simbólico, muy importante. Ahora va a hacerse cargo la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Quisiera que indicara qué partidas, en concreto, del presupuesto que afecta a ese traspaso y por qué importes. Queremos saber qué es lo que la comunidad autónoma va a recibir —y qué importes— para su gestión. Finalmente, tercera pregunta, si puede explicar con más detalle el motivo por el que se incrementan las transferencias corrientes de la secretaría general técnica de su departamento. Le agradezco su concisión y la precisión de su comparecencia. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Llamazares me ha pedido la palabra. Le doy cinco minutos, don Gaspar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario no había pedido esta comparecencia, pero no quiero dejar la oportunidad de dar la opinión de mi grupo parlamentario en torno a las valoraciones generales que se hacen sobre el presupuesto, que nosotros no compartimos. Eso del presupuesto más social de la democracia, ya se repite, por decirlo de alguna manera. Porque también era el más social el del año pasado y el del año anterior. Tienen que aclararse. ¿Cuál es el más social de todos de la democracia? El problema no es una cuestión de mayor o menor carácter social del presupuesto. El problema es que el anterior fue más social, porque se excluyó la deuda y la partida social estaba sobrevalorada y el problema de este es que se excluye la prestación al desempleo y la partida social está sobrevalorada, porque la prestación al desempleo se recorta en 4.000 millones de euros. Vamos a ser serios con nosotros mismos. No les pedimos que hagan el presupuesto de un periodo de relanzamiento económico, porque no estamos en ese periodo. Pero no nos cuenten historias, respétemos un poco a nosotros y a los ciudadanos, y ajústense a la realidad del presupuesto.

En materia sociosanitaria, la mayor parte del presupuesto es de las comunidades autónomas. No pueden venir aquí a hablar únicamente del presupuesto que presentan de la Administración central sin decirnos que están obligando a las comunidades autónomas en los compromisos de déficit a llevarse el 50% del recorte, cuando la Administración central no supera el 11%. Hay que equilibrar un poco las cosas y no venir aquí a hablar de la importancia que tiene este presupuesto sin tener en cuenta el recorte brutal que continúa en las comunidades autónomas. Por último, en relación con el presupuesto concretamente de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consideramos que, por una parte —lo veremos en la ejecución del presupuesto y me gustaría conocer cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestaria—, se pueden poner las cifras que se quieran sobre todo en precampaña electoral y hacer del presupuesto un instrumento publicitario precioso, pero la cuestión es qué se va a ejecutar de ese presupuesto. Por ejemplo, se puede decir que hay un 50% de reposición, pero luego se puede ocupar o no. ¿Qué se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 29

hecho del 10% de reposición del presupuesto del año en curso? Eso habría que saberlo para ver la credibilidad de compromisos posteriores, tanto en materia de ejecución de gasto, como de reposición. Desde el punto de vista del presupuesto social y sanitario, hay que decir que no se puede hablar de un relanzamiento presupuestario. Hasta este momento, haciendo una valoración de los últimos tres años, los recortes son superiores al 30%. En este presupuesto se está planteando para el próximo año subidas en torno al 1%. Vamos a ser serios en saber lo que hemos recortado y lo que vamos a consolidar. Consolidamos el recorte. Ese es el presupuesto. El presupuesto consolida el recorte, no relanza los Presupuestos Generales del Estado ni consigue recuperar lo perdido a lo largo de los últimos tiempos, que para algunos es una parte importante de la renta y del Estado del medio estar que teníamos. Querría hacer alguna pregunta concreta. Alguna se ha hecho ya. Me ha llamado mucho la atención lo del lazareto. Son 4.000 euros, no sé cómo está el tema inmobiliario, pero tenía otra opinión del lazareto —quizá desde dentro del ámbito sanitario— exagerada probablemente.

Otra cuestión que me gustaría que me explicase es eso del carácter extrapresupuestario del Fondo de cohesión. Creí que era complementario de dicho fondo, pero estaba equivocado. Cuando se hablaba del Fondo de cooperación entre las comunidades autónomas, se estaba hablando de sustituir y de anular el Fondo de cohesión. ¿Cuál va a ser la política de equidad que va a hacer el Ministerio de Sanidad? Me lo pregunto. Le pasa como al Plan concertado, queda residual. En este caso ya no es residual, sino virtual. Me gustaría saber qué nos queda para hacer políticas de equidad, que es una de las preocupaciones que compartimos los partidos políticos en esta Cámara, en materia sanitaria. No ha hablado de la transferencia, me ha preocupado dicha transferencia en relación con el resto del presupuesto. La transferencia al mutualismo administrativo se multiplica por tres. ¿Qué le ha pasado al mutualismo administrativo para esa situación de excelencia? Nos gustaría conocerlo. Lo mismo pasa con las mutuas de accidentes de trabajo, aunque a un nivel menor.

Con respecto al Ingresa, quisiéramos saber si en ese presupuesto que aumenta a 3,9 millones de euros se incluye el hospital de Melilla o seguimos con un hospital fantasma, porque he pasado por allí, estaba paralizado y nadie sabe cuándo va a recuperarse su construcción. Nos gustaría que la subsecretaria se nos respondiese a alguna de esas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar del debate, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Fraile Fabra): Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que me han preguntado y que son varias y de diferente calado. En primer lugar, agradezco sus comentarios, aunque tengo que decirles que no siempre puedo compartir las consideraciones que se han realizado ni las consecuencias que se han extraído a partir de los datos que estamos presentando. Voy a intentar dar una primera respuesta a la señora Álvarez, dado que es la primera que ha intervenido. Para decirle que me lo ha puesto difícil, porque me ha dado mucha tarea. Intentaré contestar a todo lo que me pregunta, pero en este momento no puedo tener todas las partidas de la estrategia nacional en la cabeza ni saber exactamente a qué se están refiriendo. Lo estudiaremos y, en la medida de lo posible —y estoy segura de que lo vamos a conseguir—, le daré fiel respuesta. He comprobado, según estaban hablando, el libro de presupuestos y he podido ver, porque tampoco me lo sabía de memoria, que el Instituto de la Mujer ha incrementado en 1.000 euros el importe de la partida de cánones y arrendamientos. En estos momentos el motivo por el cual sucede no se lo puedo decir, pero le digo lo mismo, lo voy a preguntar y le daremos fiel respuesta si es de su interés.

En relación con los importes de presupuestos —y esto sí que tengo que decirlo—, año tras año, creo que usted ha sido una de las señorías que al presentar las cuentas de mi departamento ha insistido en la crítica de los recortes de las políticas de igualdad y de mujer. Hoy al presentar los presupuestos para el año 2015, sinceramente puedo decirles que hemos conseguido elevar el presupuesto en igualdad y en violencia de género. Son 23.728.000 euros para luchar contra la violencia de género y 20.829.000 para políticas a favor de la mujer, que va a gestionar el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. En violencia de género se ha incrementado el presupuesto en casi 2 millones de euros y se ha hecho un reajuste presupuestario muy importante para elevar aquellas partidas que corresponden a líneas de actuación prioritarias, como son los planes personalizados para las víctimas y campañas publicitarias, que inciden en toda la sociedad. Se han mantenido también las partidas destinadas a las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia y se han incrementado considerablemente las ayudas para las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 30

En cuanto a los sistemas de protección, que han aludido a que han rebajado los créditos, le digo lo mismo. Tengo conocimiento de que la ejecución de esos contratos no estaba siendo al 100%. Obviamente se han podido reestructurar y reasignar los créditos que no se venían gastando en años anteriores. En materia de igualdad de oportunidades, los 20 millones de euros se van a destinar a elevar las partidas relativas a la inserción de las mujeres en el mercado laboral, su formación y el emprendimiento; mejorar las prácticas empresariales, impulsar la igualdad en la negociación colectiva y mejorar la conciliación. Esto se ha conseguido además con el esfuerzo presupuestario mencionado, con la integración de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Instituto de la Mujer. Este histórico organismo para todos que se denomina ahora Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha salido reforzado con esta integración, no nos cabe duda, potenciándose su posición al asumir todas las competencias que antes ejercían por separado, lo que ha supuesto la racionalización de la estructura orgánica del ministerio. Esta es mi opinión. Con respecto al resto de las cuestiones que me ha planteado, señora Álvarez, espero poder contestarle detenida y detalladamente a todo aquello que me ha formulado por escrito.

En cuanto a la pregunta que se me ha formulado en relación con el lazareto de Mahón, señor Llamazares, el coste efectivo de la ampliación de medios a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares se hizo por un importe total traspasado a dicha comunidad de 454.936 euros y a cargo de la sección 26 del programa 311, distribuidos de la siguiente forma. Dentro del capítulo 1, 259.580 euros; en el capítulo 2, 29.199 euros, y en el capítulo 6, 166.156 euros. Este traspaso se llevó a cabo teniendo en cuenta la metodología de valoración del coste efectivo de todos los traspasos, tal y como está establecido, no se ha hecho ni más ni menos. En este caso, por si les interesa, la metodología establece que la valoración del coste efectivo del servicio en el territorio de la comunidad se referirá al momento de la transferencia, por lo que habrán de ser considerados todos los elementos integrantes de dicho coste en que efectivamente hubiera incurrido el Estado durante el año inmediatamente anterior al de la transferencia del servicio, a cuyo fin se tomarán los datos que resulten de las operaciones contables y del cierre del presupuesto anterior a dicha transferencia. Por otro lado, la valoración de los gastos de inversión de esta comunidad autónoma recoge que resulta evidente que para el cálculo de estos gastos de inversión no es posible referirse estrictamente a los gastos de tal naturaleza en que efectivamente incurra el Estado en la comunidad autónoma que se trate, puesto que tales gastos no presentan en general una distribución regular en el tiempo. En consecuencia, podría suponer que si en el año anterior no se hubiera producido ninguna inversión en la transferencia del servicio, el Estado, respecto a la comunidad autónoma, traspasaría unos gastos que no fueran reales con los de tal naturaleza. Debido todo ello a que los hubiera realizado en el año inmediatamente anterior o efectuados con posterioridad o, por el contrario, que los hubiese realizado en cuantía equivalente a los años anteriores. Es decir, hemos calculado exactamente la valoración de los gastos de inversión que se habían producido en este emblemático edificio del lazareto de Mahón, todo el cálculo relativo a la valoración del capítulo 6 en la media de las inversiones realizadas en los últimos tres años, con el fin de evitar de esta manera las divergencias que pudieran producirse por haber efectuado en un año inversiones de cuantía importante y en los sucesivos de escasa cuantía.

Se me había preguntado si la centralización de los contratos nos iba a afectar también durante el próximo ejercicio 2015 en materia informática, tengo que decir que no, precisamente en estos contratos son casi de los últimos que desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Presidencia se han empezado a hacer actuaciones. Es verdad que ya han aprobado el Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Esto va a suponer un claro avance, ya que regula la nueva organización e instrumentos operativos de las TIC en el sector público estatal. A partir del mismo, previsiblemente se desarrollen los instrumentos necesarios para que finalmente esta centralización tenga impacto en los presupuestos de la subsecretaría, como ocurre en otras áreas donde ya se han centralizado contratos. A lo largo de este año —y previsiblemente el próximo— se ha venido trabajando en las compras agregadas, de la mano de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y bajo la supervisión del director de las TIC en la Administración General del Estado y se han producido varias compras de PC, PC portátiles y licencias ofimáticas de Microsoft que han supuesto interesantes ahorros. Pero no ha habido salida de créditos de los ministerios, dado que las retenciones de crédito han seguido realizándose dentro del propio presupuesto de los departamentos afectados. Por tanto, durante el 2015 pensamos que no vamos a tener ningún impacto y sí a partir del 2016, a finales, teniendo en cuenta las fechas de finalización de nuestros contratos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 31

Se me ha preguntado en algún momento sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria que se realizaba dentro del ministerio, se lo voy a decir de memoria, porque no lo tengo delante, pero le puedo decir que aproximadamente es superior al 95%. Porque lo he mirado estos días y tengo que decirle que es bastante elevado dentro de una gestión habitual y debe de estar entre el 95 y el 98%. Finalmente, me han preguntado sobre el incremento de la partida de las transferencias de la secretaría general técnica, para el ejercicio del 2015. El importe del capítulo 4, secretaría general técnica, asciende a 1.203.820 euros. Se ha producido un incremento de 104.240 euros, es decir, un 9,48%. La causa principal que ha motivado el incremento de este capítulo 4, de la secretaría general técnica, en el 2015 respecto a la partida existente en los presupuestos del 2014, que a su vez tuvo un incremento sobre el año anterior, única y exclusivamente es por la existencia de nuevas contribuciones no existentes en el año anterior en esta partida y es debido a la variación que se ha introducido en la forma de consignación presupuestaria de los importes destinados a esta finalidad, como consecuencia de unas intensas labores de racionalización y control del gasto público que, en relación con este asunto concreto, se realizaron a lo largo del año 2013 por todos los departamentos ministeriales bajo las directrices del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que ya tuvieron algún reflejo en los presupuestos del 2014. Es decir, en los ejercicios anteriores al 2014 únicamente se contemplaban las aportaciones a nivel de conceptos presupuestarios, para cuotas y demás gastos de organismos internacionales y para todos los gastos que ocasione la cooperación sanitaria internacional. Desde el 2014 las aportaciones a estos organismos internacionales deben reflejarse a nivel de subconcepto. De tal forma que figuren cada una de las entidades beneficiarias, así como los importes que deben ser abonados a las mismas siguiendo el modelo de subvenciones nominativas. De modo que el nuevo sistema de gestión de las cuotas gana en transparencia y control.

No sé si me he olvidado alguna cuestión que tuviera que decirles. El convenio de la FEMP, ya se lo he dicho. En cuanto al Fondo de cohesión, alguno de ustedes, señorías, me ha aludido a que por qué era una partida extrapresupuestaria. Esto es así desde la Ley de Presupuestos de 2014, que viene a estipular en una disposición adicional que la forma de gestionarse este Fondo de cohesión será extrapresupuestariamente, es decir, fuera del presupuesto del ministerio. Con esto, no tengo nada más que decirles. Quiero agradecerles su atención y ponerme a su disposición para cualquier otra cuestión que consideren oportuna. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora subsecretaria, por su presencia. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO (FARJAS ABADÍA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001976), SOCIALISTA (número de expediente 212/001899) Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/001826).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la tercera comparecencia, de la señora secretaria general de Sanidad y Consumo, doña Pilar Farjas, a la que damos la bienvenida, una vez más, a esta Comisión. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO** (Farjas Abadía): Comparezco de nuevo en esta Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para informarles sobre las acciones que se contemplan en el marco presupuestario previsto para el año 2015 en el ámbito de la Secretaría General de Sanidad y Consumo. Señorías, el presupuesto destinado al área de la Secretaría General representa un gran esfuerzo realizado por el Gobierno dentro del marco de exigencia administrativa-financiera para el presente ejercicio y se enmarca dentro de los compromisos de este Gobierno. El primero, preservar el Estado del bienestar social, superando la quiebra y los riesgos generados por deudas e impagos. De hecho, como saben, aumenta el peso del gasto social dentro de los Presupuestos Generales de Estado, que pasa del 52,7 al 53,9. El segundo de los compromisos es aumentar la capacidad de liquidez de pago de las comunidades autónomas, especialmente relevante en el sector de salud, en el que se generó, a principios de la legislatura, una deuda de más de 16.000 millones de euros. Así, las transferencias a comunidades autónomas derivadas del sistema de financiación crecen un 7,8% y alcanzan los 22.772 millones de euros. Dentro de este marco se encuadran —de lo que luego podremos hablar, si quieren— medidas como la implementación del Fondo de liquidez autonómica, el Plan de pago a proveedores o las medidas de facilitación de los pagos por parte de las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 32

La Secretaría General de Sanidad y Consumo tiene un presupuesto de 362,43 millones de euros. El proyecto de presupuesto de la secretaría refleja el compromiso del Gobierno por la protección de la sanidad pública, la eficiencia en el sistema sanitario y la amplia cobertura para el cumplimiento de nuestros objetivos. Este Gobierno, señorías, apuesta por la sanidad y los servicios a los ciudadanos, y ha hecho un importante esfuerzo en la protección de los servicios asistenciales y en las actividades de las agencias de protección de los ciudadanos. Así, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tiene un presupuesto de 47,1 millones de euros que le permiten mantener su actividad como un organismo público que garantiza la calidad, la seguridad y la eficacia de medicamentos y productos sanitarios y que mantiene un merecido prestigio en el ámbito internacional. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, además, va hacer una transferencia al Tesoro, recogida en estos presupuestos, por valor de 230 millones de euros, prueba de la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos que genera ingresos.

En este ejercicio presupuestario continuaremos con la implementación de la Ley 10/2013, de farmacovigilancia y de prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, así como con las medidas de garantía y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. En línea con la política de racionalización de las estructuras administrativas, el 3 de febrero del año en curso se publicó el Real Decreto 19/2014, por el que se creaba la Aecosan y se fusionaban el antiguo Instituto Nacional de Consumo y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Se aprobaron los estatutos de este nuevo organismo, por lo que se ha previsto en estos presupuestos mantener dos programas presupuestarios diferenciados, pero que por primera vez cuentan con un presupuesto único. Los dos programas son: el 313.C, seguridad alimentaria y nutrición, y el 492.O, protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios. Pues bien, en el programa de seguridad alimentaria y nutrición, el presupuesto asciende a 28,55 millones de euros, que nos permitirán promover la seguridad alimentaria, incluyendo la nutrición y la política del consumo; de hecho, aumenta la dotación en capítulo 6 para mejorar el equipamiento, el centro y los laboratorios nacionales de referencia. El conjunto de la Aecosan tiene una dotación de 28,55 millones y al programa de seguridad alimentaria y nutrición corresponden 15,73 millones, que representa un incremento del 5,33%. Para el programa de derechos de los consumidores se asignan 12,81 millones, con una reducción que corresponde exactamente a la partida que anualmente se ubicaba en el presupuesto del antiguo Instituto Nacional de Consumo para hacerse cargo de los costes de intermediación de las entidades de crédito y quebranto en la cesión de fondos derivadas de la línea de mediación de anticipo a cuenta para los afectados de Forum Filatélico y Afinsa, que finalizó con lo que supone el coste de estos intereses generados.

En materia de consumo, se está desarrollando una gran actividad, fruto del desarrollo normativo que se está produciendo tanto en la Unión Europea como a nivel nacional. Señalaré por su trascendencia la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modificó el texto refundido de la Ley general de defensa de consumidores y usuarios. La defensa de los intereses de consumidores y usuarios tiene una especial proyección a través del sistema arbitral de consumo. Con objeto de solucionar los problemas generados por la comercialización de productos financieros complejos a consumidores, el pasado año se adoptó la decisión de que los afectados por estos productos pudieran acudir al sistema arbitral de consumo. Los afectados por Bankia, por su extensión y por existir en todo el territorio nacional, decidieron adherirse a la Junta Arbitral Nacional, adscrita al entonces Instituto Nacional de Consumo, hoy Aecosan. En menos de un año se han resuelto más del 99% de los convenios firmados por los afectados, casi 133.000 expedientes y más de 1.100 millones de euros devueltos a los preferentistas. Este sistema arbitral también se va a extender al sector energético, y así ha quedado recogido en su legislación específica. En el año destaca 2015 la trasposición al ordenamiento jurídico de la Directiva 2013/11, del Parlamento Europeo y del Consejo, 215/2013, sobre resolución alternativa de litigios en materia de consumo. Se trata de un proyecto de norma que nos va a permitir incorporar las medidas legislativas para la adecuación de la atención a consumidores y usuarios. Además, con la entrada en funcionamiento de la plataforma ODR, de presentación de reclamaciones *on line*, se fomentará la confianza en el comercio electrónico transfronterizo en el ámbito de la Unión Europea.

Otro de los organismos de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de gran relevancia en la asistencia sanitaria es el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. El Ingresa cuenta con un presupuesto de 227,27 millones de euros, que se incrementa en un 1,76% respecto al presupuesto del año anterior. El programa de atención primaria de salud asciende a 58,3 millones de euros, que representa un 25,65% del presupuesto de todo el Instituto y un incremento del 0,35%. El programa de atención especializada alcanza los 149,67 millones de euros, que supone el 65,86% del presupuesto y que incrementa este en un 2,52%.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 33

La partida para la formación de profesionales sanitarios también se incrementa en un 4,45%, repercutiéndolo en la formación del personal facultativo y de enfermería en Ceuta y Melilla. Destaca la apuesta del Ingesa por la e-Salud, y se pretende seguir avanzando en la implantación de la receta electrónica y la telemedicina, potenciando de esta manera la capacidad resolutoria de los centros sanitarios ubicados en Ceuta y Melilla. El presupuesto para inversiones reales alcanza los 11,19 millones de euros, cuyo principal objetivo es adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla, con lo que daremos cobertura fundamentalmente a la construcción del nuevo hospital de Melilla, de utilización conjunta civil y militar, con un presupuesto de 8,07 millones de euros, y con 600.000 euros para su montaje; continuaremos con las obras del centro de salud del Tarajal, de Ceuta, para lo que disponemos de 501.160 euros; y efectuaremos las reformas del centro de salud de Polavieja de Melilla por importe de 491.030 euros.

La Organización Nacional de Trasplantes también mantiene su presupuesto de 3,9 millones de euros. Los datos del Registro Mundial de Trasplantes ratifican año tras año el liderazgo mundial de España en este campo. Además, cabe subrayar la apuesta de este Gobierno por reforzar el modelo español de donación y trasplante de órganos. La organización sabe que por tercer año consecutivo cuenta con un presupuesto adicional, que se transfiere desde la Secretaría General, de 830.000 euros para el Plan nacional de médula ósea. Este plan se puso en marcha a finales del año 2012 con el objetivo de alcanzar los 200.000 donantes y ya en este año hemos alcanzado los 160.000. Por tanto, este plan está respondiendo al nivel de calidad y excelencia en las actividades que promueve este organismo y se está obteniendo una alta participación de la población española. Respecto a las actuaciones de la ONT previstas, también merece la pena reseñar la firma del convenio del Consejo de Europa sobre el tráfico de órganos, que tendrá lugar en España, en Santiago de Compostela, a finales de marzo.

Medidas de eficiencia y e-Salud. Son dos de las estrategias básicas que estamos liderando en esta legislatura, que responden a la necesidad de mejorar permanentemente la atención a nuestros ciudadanos, así como de garantizar una utilización cada vez más eficiente y un mejor aprovechamiento de los recursos. Hemos impulsado el uso de las tecnologías dentro del Sistema Nacional de Salud, lo que nos va a permitir combatir importantes bolsas de ineficiencias detectadas en los últimos años y que hemos comenzado a resolver a través de estos dos instrumentos. La implantación de la e-Salud es una de las grandes apuestas estratégicas para la sanidad de los próximos años. En el momento actual, más de 21 millones de ciudadanos tienen ya información en la plataforma de datos de interoperatividad de la historia clínica digital, y el 77% de las prescripciones que se realizaron en nuestro país se dispensaron electrónicamente; es decir, más de 60 millones de recetas ya no se dan con papel, sino haciendo uso de las TIC, con la tarjeta del ciudadano. Estos dos instrumentos mejorarán la interconexión de los datos sanitarios con los pacientes y son posibles gracias a la creación de la base de datos de tarjeta sanitaria única interoperable. Este proyecto de tarjeta única, que impulsamos nada más llegar al Gobierno, permite la identificación unívoca de los ciudadanos en todo el territorio nacional. En la actualidad, todas las comunidades autónomas están operando a través de esta base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud. Hay 44.482.469 ciudadanos titulares de una tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud. Eso supone 751.229 más que en el año 2012, de los cuales, 697.578 son nuevos ciudadanos españoles. Entendemos que esta es la apuesta real por la universalización de la asistencia sanitaria y de la cobertura sanitaria pública en España. Destacamos también que el Sistema Nacional de Salud aporta una participación muy activa en todos los proyectos europeos de e-Salud con la incorporación de las tecnologías de la información a todos los procesos asistenciales. Así, lideramos los proyectos de intercambio de información a través de plataformas de interoperatividad en la Unión Europea. El proyecto europeo eSOS es posiblemente el más representativo de este esfuerzo cooperativo en el ámbito de la Unión Europea.

Otra de las medidas que les decía son las políticas de eficiencia. Desde el inicio de la legislatura trabajamos en la plataforma de compras centralizadas, que ya ha conseguido aplicar economías de escala en la compra de medicamentos y productos sanitarios. Se ha producido una reducción de gasto, de ahorro de 72,98 millones de euros por la diferencia de precios sobre las compras que se estaban realizando y los precios adjudicados en los acuerdos marco formalizados hasta este momento. Además, están pendientes de aprobación en Consejo de Ministro nuevos acuerdos marco, por haber finalizado su vigencia los anteriores, para la adquisición de medicamentos y productos sanitarios, con un ahorro previsto de 10 millones de euros adicionales, así como para la compra de vacunas de calendario. Seguimos trabajando solidariamente con las comunidades autónomas en la licitación de estos productos. Estamos convencidos de que es una herramienta fundamental que genera economías de escala y ahorros solidarios entre todas las comunidades autónomas que participan, y también en aquellas que no, puesto que termina repercutiendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 34

como precio de referencia en las compras que estas realizan. Sentimos que no repercute en el conjunto de los españoles la incorporación diligente de las comunidades autónomas. Con objeto de profundizar en este proceso de compras centralizadas, se han dictado dos órdenes ministeriales por las cuales se declaran de compra centralizada determinados medicamentos y productos sanitarios. Es un procedimiento que posibilita la adhesión general por parte de la comunidad autónoma sin que se requieran acuerdos de Gobierno para cada uno de los acuerdos marco, lo que agiliza el proceso administrativo.

Otro de los proyectos relevantes en los que estamos trabajando es la Red española de agencias de evaluación de tecnologías y prestaciones sanitarias. Esta red posibilita tomar decisiones con la máxima fundamentación en evidencia científica, evaluación de tecnologías para la actualización permanente de la cartera y crear, además, un organismo formado por la conjunción de las agencias de las comunidades autónomas y del Estado con dimensión y proyección internacional. De hecho, estamos participando activamente en la Red europea de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias. Además, saben que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó el calendario común de vacunaciones infantiles, así como las enfermedades que formarán parte del cribado neonatal, enfermedades endocrinometabólicas, incluidas en la cartera común. También estamos a punto de culminar el proceso de actualización de la cartera común básica de servicios, igual para toda España, elaborada única y exclusivamente con criterios médicos y técnicos, de acuerdo con sociedades científicas, con total transparencia y profesionalidad. Señorías, apostamos por una cartera de servicios y también por la cohesión y por los profesionales. Así, fortalecemos el mecanismo del FOGA, porque ya ha sido posible compensar por la asistencia sanitaria a europeos y pacientes remitidos desde los servicios de salud regulados a través del Fondo de cohesión. Con esto se han alcanzado saldos en la liquidación que por primera vez nos va a permitir compensar las recetas prescritas en una comunidad autónoma y dispensadas en las farmacias de otra. Además, se está recabando la información para hacer en el año 2015 la compensación de la atención primaria y del resto de procesos de asistencia especializada, no incluidos actualmente, contabilizados desde julio del año 2012, desde la entrada en vigor del real decreto que crea el FOGA, que por tratarse de un fondo extrapresupuestario no tiene reflejo presupuestario en el Ministerio de Sanidad, sino que está dotado con los ingresos que se generan por la liquidación por atención sanitaria a europeos y por facturación a través de tarjeta sanitaria europea desde los servicios de salud. Si tienen reflejo 2.316.000 euros, que es la cuantía necesaria para liquidar remanentes del Fondo de cohesión previos al año 2012, correspondientes a la liquidación del año 2011 que quedaron sin computar y que, por tanto, tienen que tener reflejo presupuestario. De esta forma se garantiza la equidad en el acceso a servicios sanitarios, que debe ser igual para todos los españoles, independientemente de donde residan y de donde soliciten la asistencia sanitaria, de manera que permite remitir a los servicios de referencia por criterios de proximidad o dentro de los acuerdos de colaboración entre comunidades autónomas, porque el ciudadano se haya desplazado desde su residencia habitual a otro punto de la geografía española.

Para políticas de ordenación profesional tenemos un presupuesto de 5,69 millones de euros —se ha incrementado en 2,61%— para poder abordar dos importantísimos proyectos: la troncalidad, regulada por el real decreto correspondiente, y el registro estatal de profesionales sanitarios. Son dos compromisos hechos realidad a través de la publicación y aprobación de los respectivos reales decretos.

Uno de los elementos identificados para el éxito en la reforma del Sistema Nacional de Salud es el compromiso con nuestros profesionales. Por ello, el 30 de julio del año 2013 suscribimos un acuerdo con las organizaciones médicas y de enfermería, posteriormente ampliado a los farmacéuticos, para trabajar en el pacto por la sostenibilidad y la calidad del Sistema Nacional de Salud, el desarrollo profesional y la implantación de las unidades de gestión clínica. La implantación de las unidades de gestión clínica, objeto de ese acuerdo, es una de las principales demandas de los profesionales para garantizar la sostenibilidad, pero, sobre todo, debe estar vinculada a una mejor práctica en el proceso asistencial y en la atención a los pacientes. Además, se ha avanzado mucho en otros ámbitos de nuevos marcos normativos referidos a la ordenación profesional, como son la homologación de categorías profesionales y el modelo de desarrollo profesional, que son dos iniciativas que permitirán facilitar la movilidad de los trabajadores sanitarios entre servicios de salud. Hay que señalar que ha sido iniciativa de Sanidad —como he oído mencionar estar tarde— el incremento de la tasa de reposición de personal de los servicios de salud del 10 al 50%, en la apuesta por facilitar la estabilización de los profesionales sanitarios dentro de los servicios donde trabajan.

Otra área de actuación son todas las estrategias de salud, que tienen una dotación de 3,43 millones en el capítulo 4, que ocupan un espacio prioritario en la gestión de la Secretaría General. Se abordarán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 35

enfermedades prevalentes o con importante carga social. Estamos trabajando en la estrategia de enfermedades neurodegenerativas, y continuaremos colaborando con grupos específicos para el abordaje de la atención pediátrica en cuidados paliativos, pacientes oncológicos y niños con enfermedades reumáticas o musculoesqueléticas, así como en la estrategia de salud mental. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el pasado mes de junio el texto de consenso sobre cuidados paliativos pediátricos, un acuerdo demandado por los servicios asistenciales y, sobre todo, por los padres con niños con problemas de salud. También en relación con el dolor y la calidad en la atención, el pleno aprobó el documento marco para la mejora del abordaje del dolor en el Sistema Nacional de Salud.

La asistencia sociosanitaria a mayores con enfermedades crónicas es uno de los principales retos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud; por eso el documento sobre el dolor está vinculado con la estrategia de abordaje de la cronicidad, también aprobado por el pleno del consejo interterritorial, así como el acuerdo de prevención de fragilidad y caídas en personas mayores. Son de una serie de medidas que, enmarcadas, como digo, en la estrategia del abordaje de la cronicidad, tratan aspectos concretos asociados a las patologías de personas mayores. En el año 2015 continuaremos con la implementación de esta estrategia, con el desarrollo de la estrategia nacional de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como con la actualización de la estrategia de seguridad del paciente. Saben ustedes que en esta línea España es un importante referente.

Se incrementan las transferencias corrientes a comunidades autónomas para hacer frente a las estrategias de trabajo conjunto, que pasan de 305.000 a 1.718.000 euros. El pasado mes de junio, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud dio el visto bueno a la actualización de la estrategia de enfermedades raras, y para ello hemos trabajado conjuntamente con las organizaciones en el Año español de las enfermedades raras; también nos hemos sumado a la celebración en 2016 del Año internacional de la investigación de enfermedades raras.

En el presupuesto de 2015 mantenemos la dotación económica destinada al área del sida, a la prevención de la infección por VIH, pero incrementamos un 16,36% la partida destinada a subvenciones para programas de prevención y control desarrollados por organizaciones no gubernamentales. El Plan estratégico de prevención y control de la infección por VIH y de enfermedades de transmisión sexual 2013-2016 establece las líneas estratégicas fundamentales y contempla su abordaje conjuntamente con otras infecciones de transmisión sexual, en sintonía con las estrategias que se están desarrollando a nivel internacional. El plan prioriza la prevención en los grupos más expuestos al riesgo de infección y el diagnóstico y tratamiento precoz como elementos clave para la prevención. Se desarrollará una gran línea de actuación de apoyo a actividades preventivas y de diagnóstico precoz, coordinada en el marco institucional con otros ministerios, comunidades autónomas, entidades locales y organizaciones no gubernamentales.

La coordinación de alertas y emergencias es una actividad prioritaria. El centro de coordinación de alertas y emergencias actúa como enlace entre todos los órganos de la Administración General del Estado, comunidades autónomas, Comisión Europea y la Organización Mundial de la Salud, de manera que nos permite mantenernos coordinados en las actuaciones ante alertas o emergencias sanitarias, así como ejercer la representación de España en todos los foros de su competencia. El Ministerio de Sanidad está en permanente contacto, como saben, con organismos internacionales que trabajan en las actuaciones coordinadas frente al virus del ébola en África occidental.

En otros ámbitos distintos vamos a continuar desarrollando proyectos de gran interés, como la plataforma de innovación sanitaria para impulsar actividades de innovación y compra pública innovadora en el Sistema Nacional de Salud, así como el Plan de renovación de tecnología o el Plan de eficiencia energética en centros del Sistema Nacional de Salud, en este caso bajo la cobertura del Fondo nacional de eficiencia energética, con cofinanciación de la Unión Europea. Señorías, el Gobierno de España sigue apostando por la colaboración con organismos internacionales y así queda reflejado en el presupuesto. Por ejemplo, tenemos una dotación de casi 2.500.000 euros para legalizar el acuerdo de sede del centro que la OMS tiene en España, en la ciudad de Barcelona. Es una apuesta clara e inequívoca del peso que el Sistema Nacional de Salud tiene en las redes de referencia de los organismos internacionales.

Hemos ordenado el sistema de financiación, unificando en los planes de financiación autonómica todos los compromisos de gestión, de cumplimiento del déficit, de control del gasto público por comunidades autónomas y de financiación del Estado. Se han eliminado subvenciones y convenios finalistas que al final solo establecían puertas traseras de financiación selectiva, no competitiva y nominal. En este punto, tiene especial importancia la trasposición a la legislación española, ya realizada, de la Directiva sobre derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 36

de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, que supone un nuevo reto para el flujo de pacientes, no solo en el plano exterior, sino también en la gestión interna, en todo el proceso para la garantía de atención en los movimientos de pacientes.

Señorías, el Gobierno de España apuesta por la sanidad y por que se pague lo que se debe. Lo primero que hizo este Gobierno fue ofrecer soluciones a una deuda insoportable y poner en marcha todas las medidas de la reforma sanitaria; medidas que están permitiendo garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. A la apuesta decidida por la sanidad pública a través de las medidas de mejora hay que añadir el esfuerzo llevado a cabo para ayudar a las comunidades autónomas a hacer frente a los pagos de la deuda que habían contraído con los proveedores. Así, el Gobierno ha apoyado económicamente a las comunidades autónomas mediante el Plan de pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómica. Entre los años 2012 y 2013 se han destinado más de 26.000 millones euros a pagar deudas de las comunidades autónomas en el ámbito sanitario, lo que ha reducido notablemente la deuda y ha permitido, además, garantizar unos tiempos de pago. El año 2012 fue sin lugar a dudas el año de mayor financiación real de la sanidad pública en España: 71.000 millones de euros destinaron todas las administraciones públicas en España a financiar la sanidad. El compromiso de pago de proveedores ha permitido reducir la deuda en más del 80% y los tiempos de pago son los menores de toda la serie histórica de Farmaindustria o de Fenin. Además, señorías, las medidas de reforma han permitido ahorros —5.100 millones computados hasta este momento— allí donde era posible reducir los gastos para pagar lo que era necesario pagar. El Consejo de la Unión Europea ha confirmado, como saben, la evaluación positiva del conjunto de medidas de la reforma. Desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012 se han sentado las bases para garantizar la sostenibilidad, la equidad y la cohesión esenciales para mantener la salud de los ciudadanos y la protección de aquellos que son más vulnerables. Hasta el pasado agosto, en los dos últimos años, hemos alcanzado ahorros en el gasto farmacéutico que superan los 3.800 millones de euros y el incremento del consumo de genéricos supera el 46,5% de las recetas y el 21,3% de la facturación.

Señorías, esta Secretaría General de Sanidad y Consumo, con todo el equipo directivo que me acompaña, al que siempre estaré profundamente reconocida por la capacidad, voluntad y excelencia de su trabajo, mantiene un firme compromiso con el sistema sanitario público y contará con unos presupuestos eficientes y responsables, que nos permitirán seguir avanzando en los objetivos del ministerio, objetivos de refuerzo, cohesión, mejora de la calidad, seguridad en las prestaciones, impulso a las políticas de consumo, optimización de la gestión sanitaria, optimización de la utilización de los recursos públicos y contribución a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Quedo a su disposición para contestar a todas las preguntas que me quieran trasladar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tres grupos parlamentarios han pedido la comparecencia de la secretaria general. Por diez minutos tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Acabamos de conocer que se ha producido la primera enferma por transmisión del ébola en nuestro país, una sanitaria de la Comunidad de Madrid. Creo que esto exige una explicación por parte del Gobierno y no basta con la previsión de la explicación por parte de la directora general. Me he pasado el verano diciendo que esta no era una cuestión humanitaria, que era una cuestión de salud pública y que para asumir un riesgo hay que poner en marcha mecanismos que lo reduzcan al mínimo. No ha sido así. Lamento mucho haber acertado. Hubiera deseado equivocarme. Es un tema de una extrema gravedad y estoy convencido de que el ministerio va a explicarse y va a hacerlo al máximo nivel mañana, cuando teníamos prevista esa comparecencia.

No compartimos su política tras dos años de que esta se plasmara en una iniciativa legal. Es una política aprobada mediante real decreto, sin compartirla con nadie y aplicada de forma estricta por parte del Gobierno. Es una política que no han conseguido concertar con ningún grupo, una política de hechos consumados que ha llevado al desencuentro más importante que ha habido en los últimos años en materia sanitaria. No hay mucha tradición de que los grupos parlamentarios presentes en la Comisión de Sanidad estemos tan enfrentados en materia sanitaria. Hoy estamos muy enfrentados y eso no solamente se explica por el recorte sanitario, sino también por el talante del ministerio, por el talante del Gobierno, que no ha hecho nada por hablar con nadie. Prácticamente no nos ha tenido en cuenta y ahora, cuando vienen mal dadas, la responsabilidad tampoco se comparte. Nosotros, con toda seguridad, no la vamos a compartir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 37

Entrando en las políticas presupuestarias, tengo que decir que no son muy diferentes de las políticas equivocadas. La política del real decreto es la política de exclusión sanitaria y la exclusión también tiene consecuencias, consecuencias en salud pública. La política del Gobierno ha consistido en repagos y privatizaciones, y hoy nos traen un presupuesto de consolidación, pero —vuelvo a repetir— de consolidación de los recortes, porque ni siquiera recupera una parte de lo ya recortado. La propia secretaria general reconoce que al menos se ha producido un recorte en el conjunto del sistema sanitario público de 5.100 millones. **(La señora secretaria general de Sanidad y Consumo, Farjas Abadía, hace gestos negativos)**. Sí, lo ha dicho usted. Con relación a 71.000 millones de euros, 5.100 millones de euros. Yo tengo otros datos contrastados, que suponen que se ha recortado ya más del 10% de un gasto sanitario público que era uno de los más bajos por persona atendida de la Unión Europea. Ustedes se han comprometido con la Comisión Europea a bajar este gasto sanitario, que hoy está en los 65.000 millones de euros, a 59.000 millones de euros. Eso lo han comprometido ustedes en el Plan de reformas. Usted dirá cómo, porque en estos momentos estamos en una situación muy complicada desde el punto de vista de las listas de espera, estamos en una situación muy complicada desde el punto de vista de la atención a los ciudadanos y los ciudadanos lo están notando. Lo dicen los datos del observatorio. Los ciudadanos están diciendo que ya no solamente se preocupan por las listas de espera, se preocupan por la atención primaria, se preocupan por la atención especializada y se preocupan por la atención de urgencias, cosa que no había ocurrido. Por primera vez empieza a haber un deterioro de la atención sanitaria y una percepción de ese deterioro por parte de los ciudadanos. Decían los británicos que desde el momento en el que empezaban los recortes hasta que el deterioro se hacía más pronunciado y los ciudadanos lo sentían pasaba una década. Aquí no ha pasado una década, han bastado cuatro o cinco años para que nos encontremos con esas consecuencias. Lo lamentamos.

El presupuesto para el próximo año es el mismo presupuesto anémico y caquéctico para el Ministerio de Sanidad y sus competencias. Es un presupuesto mínimo, como he dicho antes, un presupuesto de consolidación de los recortes. Hoy, la señora secretaria general ha hablado de grandes ambiciones, pero en la mayor parte de los casos no tienen consignación presupuestaria. En esas propuestas que ha hecho los presupuestos o están estancados después de recortes anteriores muy pronunciados o están a la baja. Pongamos el ejemplo del nuevo modelo en materia de medicamentos. No lo ha reconocido, pero la Agencia del Medicamento y la política del medicamento bajan en relación con presupuestos anteriores. No sé cómo con esa cantidad van a poner en marcha los precios de referencia —que por otra parte nos han costado un pico debido al retraso de su regulación; hay quien dice que 200 millones de euros— y ese nuevo modelo de farmacia. Dice la señora secretaria general que hemos ahorrado mucho en farmacia, lo que no nos dice es que los índices de comparación cambian cada vez. En el primer año ahorramos y en el segundo año no; en atención primaria ahorramos, pero en hospitalaria no, porque tenemos desbocado el gasto farmacéutico hospitalario. Esa es la realidad en materia de uso racional del medicamento.

Habla de las TIC, de la historia clínica digital, de la tarjeta interoperable y demás. En primer lugar, quiero manifestar nuestro desacuerdo político radical con el ministerio y con el intento de convertir las TIC en un mecanismo de colaboración público-privada. No estamos de acuerdo en facilitar e incluso abaratar los costes al sector privado. No estamos de acuerdo. Además, se pone en peligro el secreto de la información del sector público. Lo que ha ocurrido en Madrid no es un hecho puntual —igual que lo que nos ha ocurrido hoy mismo—, es un hecho que demuestra un deterioro del sistema y, en este caso concreto, una determinada orientación de las TIC con la que no estamos de acuerdo, se lo decimos claramente.

La Organización Nacional de Trasplantes, que todos valoramos y apoyamos, vuelve otra vez a bajar. Ustedes hicieron una previsión a la baja el año anterior, luego recortaron una parte y ahora vuelven a rebajar sobre el recorte anterior. **(La señora secretaria general de Sanidad y Consumo, Farjas Abadía, hace gestos negativos)**. Sí, sí. Las cifras cantan. Lo dicen ustedes en su exposición de motivos cuando hablan de cumplir el programa nacional de reformas. Es así, no me diga que no.

No voy a acentuar mis valoraciones sobre salud pública, porque ya prácticamente se ha dicho todo. Ustedes han paralizado la aplicación de la Ley de Salud Pública. Esa ley no existe para ustedes; no han aplicado prácticamente ningún extremo de la misma. En materia de salud pública, en mi opinión, mantienen una posición política que trae muy malas consecuencias.

Lo que ha aumentado en su presupuesto —además tres veces— es el mutualismo administrativo. Lo vuelvo a preguntar, porque se lo pregunté a la subsecretaria y nadie me dice por qué. El mutualismo administrativo sube sobre el conjunto del presupuesto. Hay quien dice que es el Sofosbuvir para el sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 38

de Muface. Yo quiero saber para qué es esa subida que no se corresponde con la subida general del presupuesto de sanidad, cuál es la motivación. Los que están fuera y tienen Seguridad Social al cabo de tres meses la pierden, pero los que están fuera y tienen Muface pasan tres meses hasta que pierden la protección. Aquí pasa lo mismo, los que tienen Seguridad Social tienen un porcentaje modesto de subida, prácticamente por debajo del crecimiento de la economía, mientras que los del mutualismo administrativo ven como sube su presupuesto y ustedes no lo acaban de explicar. Me gustaría que lo explicasen, como también lo relativo a las mutuas de accidentes de trabajo.

Me ha llamado poderosamente la atención que haya comenzado por primera vez por lo que usted no hablaba nunca o dejaba para el final, que es el consumo. Por primera vez ha empezado hablando de consumo. Ya le he dicho que algunas medidas no las compartimos, por ejemplo, ese *melting pot* entre seguridad alimentaria y consumidores, que también puede traer sus consecuencias. ¡Hombre!, decir que son ustedes prácticamente los autores de la solución del problema de las preferente y no sé si también de los desahucios... Solo hay que ver que dos medidas fundamentales que proponían las asociaciones de consumidores no las han asumido y una medida que les proponía la Unión Europea tampoco la han asumido. La medida que tenía que ver con la intervención colectiva de los consumidores en cuanto a su relación con las empresas, nada de nada. No la han aceptado y han rechazado la iniciativa de los grupos en esta Cámara. La iniciativa que tenía que ver con la segunda oportunidad para los consumidores, que ustedes tenían la oportunidad de introducir —valga la redundancia— en una iniciativa legislativa que daba una segunda oportunidad a los empresarios, tampoco la han aceptado. Y así seguimos, cuando todos los países de nuestro entorno tienen esa segunda oportunidad y cuando la Unión Europea dice que tenemos desprotegidos a los consumidores en relación con las grandes compañías y las grandes empresas.

En cuanto a la equidad, vuelvo lo anterior. He tenido debates en esta Comisión en muchísimas ocasiones con distintos Gobiernos sobre la insuficiencia del Fondo de cohesión y alguna vez los grupos parlamentarios que estamos aquí hemos hablado de que deberíamos tener un Fondo de cohesión que multiplicarse por 10 o por 20 el Fondo de cohesión que existía hace tres años —100 millones de euros— para que tuviéramos capacidad para hacer políticas de equidad y estrategias. Bien, pues ahora el Fondo de cohesión ha desaparecido; no es que sea extrapresupuestario, es que es virtual. ¿Qué política de equidad? ¿A cuánto asciende ese fondo que se nutre de la atención sanitaria? ¿Es suficiente ese fondo para políticas de equidad? ¿En realidad le da dimensión al Consejo Interterritorial de Salud para hacer políticas de equidad? Yo creo que no, por mucho que me digan que es extrapresupuestario y que se nutre de fondos extrapresupuestarios. Termino, porque podría hablar de muchas cosas en esta materia.

Tenemos una preocupación adicional. Hay un tema que no han compartido con esta Comisión —normalmente no han querido saber nada de nosotros, pero en este tema tampoco—, que es la troncalidad, que nos va a traer una cantidad de dolores de cabeza que nos vamos a enterar, pero no a ustedes, sino a todos los que estamos en esta Comisión y a los futuros gobiernos. Ya les han anunciado cinco recursos contra ese decreto. Van a generar una gran cantidad de semiespecialistas que van a ser como zombis andando por el sistema sanitario, porque ni son especialistas ni dejan de serlo. No sé si querrán que sean mano de obra barata, pero no entiendo esa prisa para aprobar ese decreto de troncalidad. **(La señora secretaria general de Sanidad y Consumo, Farjas Abadía, hace gestos negativos)**. Sí, sí. Llevaba no sé cuántos años dando vueltas y ustedes han dicho: Hay un problema, lo vamos a solucionar. Pero el problema hay que solucionarlo bien y tengo la impresión de que ese decreto de troncalidad no va a solucionar los problemas.

Bienvenida sea esa cartera común de servicios, pero no la conocemos. No la han compartido con nadie. Además, lo que está en la ley no está en la realidad. Le pongo el último ejemplo, el copago hospitalario. Está en la ley, pero ninguna de sus comunidades autónomas lo ha puesto en marcha. Por tanto, es una ley inaplicable que deberían modificar.

Mi grupo parlamentario no comparte este presupuesto para el próximo año, pero sobre todo no comparte su política ni su forma de hacer política al margen de la opinión del resto de los grupos parlamentarios, al margen prácticamente de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señora Farjas, bienvenida de nuevo a esta Comisión.

En comparencias anteriores nos dijeron que eran unos presupuestos sociales y pudimos sufrirlos; después nos dijeron que eran los presupuestos de la recuperación y mire como estamos, no demasiado bien; este año son los presupuestos de la consolidación de la recuperación y, qué quiere que le diga, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 39

hay más que salir a la calle y preguntar a los ciudadanos. Por mucho que usted venga aquí a repetirnos una vez más las bondades de nuestro Sistema Nacional de Salud, debo decirle que esas bondades en gran parte son la imagen del pasado. Pueden repetir una y mil veces que nuestro sistema es universal, público y sostenible, pueden repetirlo, pero la realidad es más dura que todo eso. No vuelvan a repetir lo de la universalidad, por favor, ni lo de la accesibilidad ni lo de la gratuidad, porque es mentira. Como bien sabrá, más de setenta organizaciones han denunciado estos últimos días las consecuencias de la contrarreforma de nuestro Sistema Nacional de Salud que han ideado. Tras dos años de su entrada en vigor el balance no puede ser más negativo, yo diría que no puede ser más cruel. Hay casi 900.000 personas excluidas del sistema porque perdieron el derecho a la atención sanitaria, ese derecho que era universal y que ahora no lo es. Ha habido varias muertes como consecuencia de esto, señora Farjas —evidentemente, se están investigando—, en Mallorca, en Valencia, en Toledo, y ustedes siguen hablando de universalidad. Con todos estos datos, deberían pensarse muy seriamente lo que están haciendo con nuestro modelo de salud, deberían derogar de una vez ese injusto decreto que no ha traído nada más que exclusión sanitaria y vulneración del derecho a la protección y promoción de la salud tal como está establecido en la Constitución española. Lo dicen los profesionales de la salud, las entidades sociales, las plataformas que defienden el modelo público, las sociedades científicas, Naciones Unidas, el Consejo de Europa y todos los ciudadanos. ¿Es qué no ha visto las valoraciones del CIS o las encuestas de satisfacción? Son cada vez más bajas. Todos menos ustedes coinciden en la valoración de la devaluación del sistema. Hoy viene a esta Comisión a hablarnos de las bondades de un presupuesto que ha crecido un 1% pero que aún está lejos de los fondos de 2011, con 4.250 millones de euros. Se les asignan 3.861 millones de euros y se muestran satisfechos. Nosotros no les vamos a felicitar por esta cantidad y pedimos a los demás grupos y a ustedes mismos que no se conformen, porque el presupuesto es claramente insuficiente, injusto e insolidario. Lo único que hace este presupuesto es consolidar los recortes otro año más.

Voy a empezar por esto último, por la insolidaridad que supone haber quitado el Fondo de cohesión sanitaria y no ser capaces de comprender el lío que han montado. Creo que conocen los problemas que esto está produciendo entre las comunidades autónomas, pero lo más preocupante son los problemas que se causan a los ciudadanos, que se desplazan de unos territorios a otros y tienen dificultades para ser atendidos. Se lo dijimos el año pasado: Hay problemas para garantizar la atención sanitaria a ciudadanos desplazados entre comunidades. Le voy a recordar la respuesta del consejero de Madrid a la señora Cospedal: Si quieren atención, que la paguen. Esa es la mejor respuesta. El Fondo de garantía asistencial que nos anunció el año pasado sigue esperando en el cajón y no sabemos muy bien qué cubre o qué no cubre, pero eso sí, usted dijo: Así se garantiza la equidad en el acceso a los servicios sanitarios, independientemente de donde soliciten la asistencia sanitaria. Son sus palabras textuales, pero no son los hechos. ¿Cuándo van a ejercer la función del ministerio para garantizar la atención sanitaria en igualdad? ¿Qué medidas concretas van a tomar?, porque, a pesar de lo que usted nos dice, las desigualdades son claras.

La mayoría de las partidas presupuestarias varían poco del ejercicio anterior a este. Ya desaparecieron algunas partidas el año pasado, pero la fusión de la Agencia de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Instituto de Consumo, esa mezcla un poco rara que han hecho, ha sufrido un buen pellizco por el camino. La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición tiene un presupuesto de 28 millones en sus dos subprogramas, pero las políticas de consumo cada año brillan más por su ausencia, porque han sufrido un recorte de un 22%. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios vuelve a sufrir un recorte. De 47,5 pasa a 47,1 millones. Quizá no sea mucho, pero me gustaría saber a quién le van a dar el hachazo, si a los medicamentos huérfanos o a los tratamientos innovadores, ¿o quizás están pensando nuevos copagos? El gasto farmacéutico real no ha disminuido precisamente. ¿Cómo está funcionando esa central de compras que tanto ahorro iba a producir? Ese supuesto ahorro en farmacia hasta ahora lo están pagando los pensionistas.

Permítanme unas palabras muy breves sobre salud pública. Lamento muchísimo que sea una profesional sanitaria la afectada por el virus del ébola, pero ustedes no se están tomando en serio esto que ocurre. No sé si esto ha sido debido al éxito de los protocolos o a que el Carlos III está desmantelado y sin laboratorio, verdaderamente no lo sé. Estamos esperando a que usted venga y nos lo cuente. No sé si le han llegado estas fotografías. Estos son los sistemas de aislamiento que han utilizado en los hospitales. No creo que esto estuviera en los protocolos, pero estas son las fotografías. Lo que está ocurriendo es motivo suficiente para pedirle su dimisión y la de la ministra, primero, por no venir, a pesar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 40

de que se les ha pedido que vengan y, segundo, por el desprecio absoluto a dar información a esta Comisión. No sé si mientras se está celebrando esta Comisión la ministra está dando explicaciones, pero a pesar de haber perdido su comparecencia mañana quien viene es la directora general de Salud Pública, a quien no puedo más que mostrar mi más absoluto respeto, porque es la que está poniendo la cara a este ministerio ante una situación tan grave.

Las estrategias de salud aumentan su dotación. Quieren hacer tantas estrategias sin presupuesto que es imposible. Aún con este incremento que usted nos trae aquí, lo que llega las comunidades autónomas, que son quienes las tienen que desarrollar, es insuficiente. Parece que no consideran una prioridad las estrategias de salud.

Hay dos partidas que aumentan, ya lo ha dicho alguno de mis compañeros, pero me gustaría insistir en ello. Aumentan el mutualismo administrativo, que sube 30 millones de euros, y la partida destinada a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que sube 16 millones. Estos incrementos solo tienen una lectura para los profesionales sanitarios y es el debilitamiento del sistema público y común y el refuerzo de los sistemas paralelos. Me gustaría que nos dijera por qué es necesario este incremento.

Ni la Organización Nacional de Trasplantes se libra de un ligero retoque a la baja, por mucho que usted diga que no. Se le han recortado 200.000 euros. Ese es el reconocimiento que se le hace, un nuevo recorte de 200.000 euros. El Ingresa ha subido su presupuesto en 4 millones de euros. Me gustaría saber si esta subida es real o es la acumulación del presupuesto anterior con los 5,7 millones de compensación que tenía en el presupuesto de 2014. No sé si el incremento es real o es solamente un artificio.

Lógicamente, vuelvo a preguntarle por el hospital de Melilla. Esto se repite —lo siento— una vez más. ¿Cuándo se van a reanudar las obras del hospital de Melilla? ¿Va a ser un hospital o va a ser simplemente un ambulatorio grande?

Señora Farjas, no son unos buenos presupuestos y usted es consciente de ello. Son unos presupuestos continuistas, que siguen dañando la calidad de la sanidad en nuestro país. Les pedimos que evalúen lo que hacen. ¿Abandonan definitivamente el Plan de calidad? Parece desaparecido o por lo menos eso me ha parecido a mí. Por favor, sean capaces de analizar la repercusión de sus recortes en la calidad de vida de los ciudadanos. Analicen las consecuencias de los copagos. ¿Qué medidas van a adoptar para evitar que los ciudadanos tengan que renunciar a sus tratamientos por no poder asumir el copago? Ya hay estudios que demuestran la repercusión en la salud. ¿Lo están midiendo ustedes? Si creen que su modelo es mejor, informen seriamente a esta Comisión y no acudan a ella solamente cuando vienen a defender los presupuestos. Trasládeselo también a la ministra. Le daremos la bienvenida de forma muy gustosa. Nuestro grupo no comparte la bondad de estos presupuestos y tampoco la bondad del peor decreto aprobado por un Gobierno que no rectifica sus políticas a pesar de los pésimos resultados. Retiren este proyecto y retiren también su decreto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUÉS**: Señora secretaria general, bienvenida a esta Comisión. Le agradezco eso que a usted le caracteriza particularmente, que es la claridad y la precisión al exponer tanto un presupuesto como cualquier otra de las medidas que están tomando desde su secretaría general. Son presupuestos coherentes; lo son. Lo hemos dicho antes, durante la intervención de la subsecretaria y de la secretaria de Estado. El entorno en el que hemos vivido estos años es el que es. Cuando alguien habla de aumentar o disminuir presupuestos, tiene que pensar, primero, que hay que hacerlo en el entorno de la situación que uno tiene que vivir y, segundo, que no basta con presupuestar. Una de las preguntas que le voy a hacer al final va a ser cuál ha sido realmente el gasto en sanidad de este Gobierno y de los distintos Gobiernos, porque estamos escuchando mucho hablar de recortes —es motivo de debate en esta Cámara de forma reiterada, como usted sabe—, pero la realidad es que todo el mundo sabe que no hay que limitarse a presupuestar, hay que rendir cuentas después. Cuando uno presupuesta y se gasta más de lo que tiene, alguien que viene detrás tiene que pagar, y la inversión del Gobierno es la que paga lo que hace ese año y lo que se ha hecho en años anteriores. Por tanto, una de las preguntas que le voy a hacer al final es esa; déla ya por hecha.

El año 2012 fue un año complejo, marcado por una importante deuda con los proveedores arrastrada de 2011. Ha dicho usted que en los años 2012 y 2013 se han pagado más de 26.000 millones con cargo al Fondo de financiación de pago a proveedores y al Fondo de liquidez. Por tanto, o alguien no presupuestó bien o simplemente lo presupuestó, se lo gastó y no lo pagó o lo dedicó a otras cuestiones, cosa que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 41

también merecería ser analizada. El año 2011 fue un año difícil, que obligó a poner en práctica reformas estructurales, precisamente para evitar la quiebra de este modelo que todos respetamos; en 2012 se le pidió al ciudadano que hiciera esfuerzos adicionales, pero también es verdad que fue el año de la inflexión, del cambio de la deuda por la optimización de recursos y la generación de ahorro y del paso de una inequidad creciente, que todo el mundo reconocía, —es así; todavía hoy estamos escuchando las diferencias entre las comunidades autónomas— hacia la cohesión. Esa tendencia positiva tuvo continuidad en los años 2013 y 2014 gracias, entre otras medidas, a la central de compras y a los más de 3.870 millones ahorrados en materia farmacéutica. Ya que ésta aquí, quiero hacerle una pregunta, porque ha vuelto a salir aquí —y debe saber que es motivo de debate en esta Comisión y en el pleno de esta Cámara—: ¿Puede decirnos cuál es el copago medio mensual de un pensionista en materia farmacéutica? Si son 1.000 euros, tenemos que discutirlo, y si son 500, seguiremos discutiéndolo. Según la cifra que nos dé es posible que dejemos de discutir esto, porque hacemos referencia a determinados estudios que no he visto y en todo caso habrá que ver exactamente cuál es la aportación real, porque decir las cosas es muy fácil.

No voy a entrar en cifras, lo ha explicado con mucho detalle, pero destacaré, por ejemplo, el aumento de las transferencias a las comunidades autónomas, así como los 28 millones que se destinarán en el 2015 —igual que se hizo en el 2014— a las obras del Hospital Marqués de Valdecilla, que alguien prometió, que pedí el año pasado que alguien me explicara y que sigue teniendo que abordar este Gobierno. Hay que destacar también el aumento del presupuesto para Ceuta y Melilla, que el ministerio gestiona directamente, ese 1,76% en relación con la bajada general del presupuesto del -1,5%.

Les pediría a todos los portavoces —y en general a todos los miembros de esta Comisión— que al hacer un dibujo de la situación de nuestro Sistema Nacional de Salud fuéramos muy respetuosos con el mismo. Por una razón, porque estamos hablando de 362 millones, que es lo que le corresponde a su secretaria general, pero el sistema sanitario de este país no son esos 362 millones. El Sistema Nacional de Salud de este país llegará casi a los 70.000 millones, sesenta y tantos mil millones, que manejan las comunidades autónomas. Además pueden ponerlos, como ellos estimen, dentro de los presupuestos que tienen que elaborar ahora. No va a ser discutido en esta Cámara, pero me gustaría ver lo que computan las comunidades autónomas dedicado a salud. Si quieren les digo lo que pusieron en los años 2014, 2013 y 2012. La realidad es que se darán cuenta de que hay muchos capítulos que se pueden colocar en el presupuesto, pero no siempre es en sanidad. Ese es un tema que quizá deberíamos hablar desde la Cámara nacional que es esta, el Congreso de los Diputados, con un poco más de profundidad y de seriedad.

Quisiera incidir en los 5 millones que su departamento va a dedicar a la salud electrónica. Este Gobierno ha hecho en tres años más que los Gobiernos anteriores en ocho en estrategias de salud. Ha hablado de la ONT y de la Aecosan. No hay que minusvalorar lo que se ha hecho en consumo, porque el tema de las preferentes es un problema que está padeciendo y han padecido gran parte de la población ahorradora de este país. Surgió cuando emergió y este Gobierno ha intentado dar una solución recurriendo al sistema arbitral de consumo, que es lo que ha permitido resolverlo al 99% de los convenios firmados por los afectados. Son más de 133.000 expedientes con la consiguiente devolución de más de 1.100 millones. Aparte, la plataforma *on line*, a la que ha hecho referencia, de presentación de reclamaciones, que es importante en el comercio electrónico, en el seno —que no me canso nunca de repetir— de la Unión Europea en su carácter transfronterizo. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios mantiene su presupuesto —lo ha dicho—, pero no hay que olvidar que además es aportadora neta de recursos al tesoro, nada menos que 230 millones de euros de su remanente. Incluso eso habría que tenerlo en consideración en muchos sentidos.

La ordenación profesional es otro de los aspectos que se han repetido por muchos Gobiernos durante muchos años, cuando al final con este presupuesto vamos a poder abordarlo precisamente para mejorar la gestión y planificación de los recursos humanos en el registro estatal de profesionales sanitarios. No hay que olvidar que la sanidad, a nivel central, no únicamente es el Ministerio de Sanidad. Está claro que su secretaria general lleva el apellido, que es el de sanidad, y de usted depende también el Instituto de Gestión Sanitaria, el Ingresa, pero hay otros departamentos, es un tema transversal. Está el mutualismo administrativo, el señor Llamazares ha hecho referencia al mismo en el sentido que lo ha hecho; el Ministerio de Defensa, el Instituto General de la Marina, todo eso supone más de 3.000 millones. No sé las cifras exactas, no he llegado a sumarlas, pero más de 3.000 millones y sé que el presupuesto ha aumentado más de un 1%. En un contexto de crisis como el que hemos vivido y del que estamos ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 42

saliendo, hacer el esfuerzo que se está haciendo —dirán que no es un esfuerzo suficiente—, aunque quizá no es un esfuerzo suficiente, pero entiendo que bajando el presupuesto general como ha disminuido, que el presupuesto sanitario, a todos los niveles, en el ministerio y de forma transversal, haya aumentado, es algo que hay que reconocer y valorar.

Insisto una vez más que al hablar del Sistema Nacional de Salud hay que hacerlo con rigor. No vale cualquier cosa. Podría estar todos los días haciendo críticas a la gestión que se desarrolla en las comunidades autónomas o es que creen que no hay motivos para criticar a las comunidades autónomas, a todas, y no lo hago, porque lo que requiere este Sistema Nacional de Salud es realmente un trabajo día a día y no puede utilizarse el sistema como rehén para los debates que tenemos aquí, que son muy legítimos, no digo que no, lo que no podemos es transmitir a la ciudadanía que es un sistema malo, que no da respuestas a las soluciones que requiere la ciudadanía y no es así. ¿Mejorable? Por supuesto, siempre. Quiero reconocerles a ustedes —sé que somos el grupo que apoya al Gobierno, pero especialmente a este ministerio, en contra de lo que se dice por la oposición en general de forma reiterada— dos cosas. Una, la capacidad de gestión de la ministra, la suya en particular, y la de todo su equipo y, dos, la capacidad de liderazgo para concitar acuerdos con las comunidades autónomas y con los profesionales. Aquí en el Congreso, como habrán visto, no hemos llegado a ese acuerdo en su totalidad, aunque como he tratado de comentar siempre a los portavoces, no era una relación con el ministerio lo que estamos planteando en la subcomisión, era un acuerdo entre grupos parlamentarios para decirle a este Gobierno y al resto de Gobiernos que vengan qué es lo que piensa esta Cámara realmente.

Ha hablado de distintos aspectos de la sanidad electrónica, sobre algunos ya ha contestado a las preguntas que quería hacerle. Voy a resumir muy brevemente aquellas en las que me gustaría que hiciera un poco más de hincapié. El FOGA, ¿cómo construimos el Fondo de garantía asistencial? Podemos poner más dinero. Claro que lo podemos poner, sin ningún género de dudas. ¿Cómo está construido hoy? Podríamos haberlo deducido de entrada, para que nadie se lo gaste, a esperar una compensación posterior en el presupuesto que tienen las comunidades autónomas, no. Ustedes han decidido, con muy buen criterio, que van a reservar los presupuestos que tienen las comunidades autónomas, pero van a alimentar ese fondo para compensar y que nadie tenga que hacer una aportación neta. Únicamente el País Vasco es el que no tiene esa capacidad, no solamente es que no vaya gente allí, ellos exportan gente y no reciben, y además tienen el cupo más complicado de compensar. En todo caso, viene de los fondos de asistencia europeos y, por tanto, ninguna comunidad tiene que hacer ese esfuerzo adicional. Si puede hacer hincapié en lo que va a representar ese Fondo de Garantía Asistencial en el 2015, porque con el dinero que antes había neto —es verdad, señor Llamazares, era neto antes, poco, pero era neto— se pudo pagar lo que se pudo pagar. Esto ya lo discutimos el año pasado con la señora Martín, sacamos el mismo tema. Ahora está planteando, como ha dicho, seguir mejorando esa compensación entre comunidades llevándolo a la farmacia y a la asistencia primaria, que es lo que permitirá que un ciudadano pueda circular libremente por este país, que es como debería ser. Si tiene tiempo, entiendo que es una comparecencia intensa y larga, a ver si puede hacer alguna mención a la incorporación de medicamentos innovadores desde el inicio de esta legislatura, se lo agradecería.

Finalmente, en lo que ya he hecho hincapié antes —y con esto acabo, señor presidente—, el gasto total real en sanidad. No basta presupuestar las cosas. Ocurre lo que en ciencia. En ciencia se presupuestaban 5.000 millones, pero se gastaban 3.000. Podemos quedar muy bien aquí con unos presupuestos desorbitados, pero no es esa la cuestión. Es qué es lo que presupuestamos, qué es lo que nos gastamos y, sobre todo —y especialmente— en el sistema sanitario, a la vista están los fondos de pago a proveedores y los fondos de liquidez autonómica, sino se presupuesta de forma suficiente y no se paga, alguien tiene que pagarlo después. Eso es lo que está sucediendo ahora, que no ocurría antes del 2011, que se generaba deuda y no se pagaba, ahora se puede generar deuda, se paga y se abona lo que faltaba. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Cierra el debate la secretaria general de Sanidad y Consumo, doña Pilar Farjas.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO** (Farjas Abadía): Gracias por todas las intervenciones. Con respecto a muchas de las aseveraciones que se han hecho no puedo estar ni de lejos de acuerdo. En cualquier caso sepan que, como siempre, tomo nota y, desde luego, intentaré en este momento responder a ellas. En relación con el ébola, saben que en este momento está teniendo lugar la rueda de prensa en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, presidida por la ministra, Ana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 43

Mato, y con la presencia de los responsables de la Comunidad Autónoma de Madrid. Me remito a esa rueda de prensa puesto que además cuando he llegado a esta sala no estaba dada la confirmación del caso. Por tanto, no puedo trasladarles ninguna información, porque estaba atendiéndoles a ustedes. Pero sepan que depende de la ministra. Quiero afirmar rotundamente, durante todo el mes de agosto —y lo sé, porque estuve con ella— la ministra estuvo presente en todas las comisiones de coordinación, y responsabilizándose de la coordinación con otros organismos. Nuestros profesionales merecen todo el respeto —todo el respeto— y estoy convencida de que también en este caso el Sistema Nacional de Salud dará respuesta a las actuaciones que se necesiten. Es importante —hablaba de talentos— que sepa que nunca en la historia de la sanidad española se han conseguido los pactos que este Gobierno ha logrado con médicos, con enfermería y con farmacia. Hemos llegado a acuerdos también en el ámbito parlamentario y seguimos trabajando buscando un pacto político. Les invitamos a seguir trabajando. Sentimos que ni todos están cuando se les necesita ni con todos se puede contar, pero es un esfuerzo que a todos nos debiera de importar y para el que nos tienen a su absoluta disposición para encontrar puntos de encuentro. Los hemos alcanzado con todos los profesionales, más de 600.000, y estamos trabajando con ellos.

Hay varios temas de gran relevancia que me parecen importantes. He intentado ya en mi primera intervención darles algunos datos sobre la cobertura en España y les he dado el dato: 44.482.469 titulares en España tienen una tarjeta sanitaria. Eso quiere decir que son 759.420 más que al inicio de la legislatura, de ellos 697.578 son españoles, que antes no tenían tarjeta sanitaria y ahora sí la tienen. Este es uno de los objetivos de la reforma: garantizar a todos los españoles el derecho a la cobertura sanitaria pública en España. Para mí no es menos importante garantizarles que en España todo el ciudadano que necesita asistencia sanitaria la reciba. Tal cual establece la Ley General de Sanidad del año 1986, artículo 16, el sistema sanitario tiene que verificar si hay un tercero obligado al pago. La actualización que se hizo de la tarjeta sanitaria, donde ustedes hablan de seiscientos y pico mil tarjetas que se dieron de baja, es que además coincide con los datos del INE, es que eran ciudadanos que no estaban en España. Se lo hemos dicho siempre, no quitamos la tarjeta sanitaria a nadie. Cotejamos y cruzamos los datos y correspondían a ciudadanos de los que no había —y así se lo hemos contestado reiteradamente a todas las preguntas que nos han hecho— constancia de que estuvieran en España. Lo dice el INE. Les remito a los datos oficiales del INE. En el año 2014, los datos del padrón del INE dicen que hay 751.229 extranjeros menos residiendo en España que en el 2011. Es decir, no están en España, no están en España. **(Una señora diputada: No es lo mismo)**. Nos hemos dado un marco jurídico mucho más seguro. Nos ha permitido solventar tres procedimientos abiertos contra España por la Unión Europea, con un trabajo conjunto con las comunidades autónomas, a las cuales no puedo si no agradecer su absoluta lealtad en la defensa de los intereses del Sistema Nacional de Salud. Un marco jurídico, al que les invito a hacer propuestas, pero la propuesta no es decir que es malo diciendo mentiras, porque es falso. España cuenta con 759.420 titulares de tarjeta más. No me pueden decir que la cobertura es menos, sino que es más universal hoy que lo era al inicio de la legislatura. Primero, es más seguro el marco jurídico. Nos permite discriminar mejor para garantía del Sistema Nacional de Salud, para que Europa no nos dijese: no puede decir a un europeo que no le atiende gratis si a cualquiera que entra en el país le atiende gratis. Que es el paradigma que se planteó. Un Estado miembro de la Unión Europea no puede tratar diferencialmente a los europeos de cómo trata a los de terceros países. Tenemos un marco jurídico que nos permite discriminar. Además tenemos muy bien identificados, con garantía total de acceso, a aquellos colectivos no asegurados, pero con derecho a asistencia sanitaria, exactamente 210.286, que también hemos respondido en preguntas concretas, que están identificados cuando son menores, embarazadas y víctimas de trata. **(El señor Llamazares Trigo: No)**. Porque España tiene —y lo afirmo rotundamente— el marco jurídico de mayor protección a personas sin derecho a cobertura sanitaria de Europa. El mejor y más generoso marco jurídico de protección. Lo hago con la responsabilidad que tengo de saber que en España un ciudadano que necesita asistencia sanitaria tiene garantizado que la recibe. Distinto es que además tenga la obligación, si no ha presentado tarjeta, de presentarla posteriormente o justificar cuál es su situación y ya está. Me mandaron una factura de un hospital público de España, porque no tenían mis datos de tarjeta. La remití y se olvidó. Es algo que debe hacer un servicio de salud, porque lo establece la Ley General de Sanidad, de 1986, artículo 16. Es importante, pero de verdad no utilicen informaciones o aseveraciones que son falsas. Lo ha dicho la fiscalía en Mallorca. Al ciudadano al que hace referencia nunca, con Gobiernos socialistas, le dieron una tarjeta sanitaria. No tenía tarjeta sanitaria y llevaba años residiendo. Por favor, no utilicen información que es falsa. No pueden nunca —nunca— poner muertos sobre la mesa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 44

en un sistema que se caracteriza por la garantía de atención a los ciudadanos que están en España. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!, ¡muy bien!— La señora Álvarez Álvarez: ¡Pero bueno!, ¡pero bueno!)**

Señor Llamazares, se lo agradezco, porque me está permitiendo volver a reiterarlo, aunque he intentando en la primera ronda darle información. Hay datos que son irrevocables. Es evidente que todos —incluyendo los españoles, a los que les hemos pedido un esfuerzo— hemos hecho un esfuerzo para reducir el gasto donde era posible para pagar lo que debíamos. Esta es la realidad. Son datos oficiales declarados. Esta es la curva de la evolución en rojo de los presupuestos según compromiso de gasto y, en verde, el gasto real ejecutado en cada año, no el compromiso de gasto adquirido. Que por prometer y no dar —decía mi madre—, no se pierde la casa. Pues la nuestra se estaba perdiendo, porque ha habido unos que han prometido y otros que hemos tenido que dar y pagar las deudas generadas. Está muy claro, el año que más han invertido los españoles en sanidad ha sido el año 2012, 71.000 millones de euros, de ellos una parte ha ido a pagar la deuda de facturas no pagadas años anteriores. Totalmente de acuerdo, pero es el año que más han destinado los españoles, que al final es el dinero que gestionamos, para pagar la deuda sanitaria. Es importantísimo, importantísimo.

Es verdad que estamos haciendo un esfuerzo, pero España se mantiene en la media de porcentaje del PIB destinado a sanidad, lo dice la OCDE. No lo digo yo, lo dice la OCDE. Sabe que me gustan los datos y me gusta cotejarlos, los busco y los cotejo. De la misma manera que el barómetro sanitario dice que los ciudadanos que acuden al sistema sanitario español cada vez nueve de cada diez —ocho casi nueve— dicen que le atienden bien o muy bien. Diferenciaremos la opinión generalizada, que hemos ido generando buscando bronca, de la percepción del ciudadano que va al Sistema Nacional de Salud, al que le atienden, que cada vez opina mejor de la atención que recibe.

Resultados de salud, que es al final nuestro objetivo, le remito de nuevo al INE. Los datos de mortalidad y esperanza de vida en 2013 muestran que en España hemos alcanzado los mejores datos de esperanza de vida de la Unión Europea. No el segundo puesto que teníamos en el 2012, el mejor lo hemos alcanzado en el 2013. Hemos reducido la tasa de mortalidad infantil por debajo con el mejor dato histórico de toda la serie. Seguimos reduciendo la mortalidad por cáncer, por infartos, etcétera. Esta es la realidad. De la misma manera que los datos de morbilidad nos dicen que estamos reduciendo en enfermedades infecciosas. Los datos de gestión hospitalaria nos dicen que los servicios de salud cada vez se gestionan mejor, disminuye la estancia media preoperatoria, disminuye la estancia media operatoria y aumenta la atención por cirugía mayor ambulatoria. Estas son realidades. Lo dicen los datos y están en los informes en la página web del Ministerio de Sanidad para su información.

En cuanto a nuestros organismos de la secretaría general, llevamos tres años haciendo un ingente esfuerzo para que aquellos organismos que son competencia del Estado y que protegen a todos los españoles tengan garantizada la capacidad de acción. Lo que disminuye puntualmente —ha nombrado la Agencia del Medicamento y la Aecosan— son los fondos, que ya este año se han retirado y se han gestionado los contratos de servicios de iluminación, de limpieza y de mantenimiento, a través de los acuerdos contratos centralizados. Al año que viene no se computan en los presupuestos. Se van a gastar, pero no se va a hacer desde contratos de la Agencia del Medicamento o de la Aecosan, sino que se van a sufragar desde los contratos centralizados que se gestionan desde la unidad del CORA. Esto es así. Pero se van a gastar, cómo no se va a contratar la luz, la limpieza, el mantenimiento y los elementos comunes de jardinería y demás, como es el caso de la ONT, que está ubicada dentro del recinto del Hospital Carlos III. Estas son las disminuciones.

Contesto a los 3,8 millones —si no me equivoco—, que era la cuantía exacta que el Instituto Nacional de Consumo recibía y transfería al ICO para pagar los costes de intereses y de pérdidas, que si no tendrían que pagar los ciudadanos, a los cuales les había anticipado el ICO los costes por el fraude de Fórum y Afinsa. Una decisión del Gobierno anterior que hemos mantenido hasta que han finalizado, ya se han pagado todos esos intereses y quebrantos. Por tanto, ya no está computada. Lo digo por aclararlo muy bien. La Aecosan no es que disminuya, es que aumenta su presupuesto. Por eso he hecho especial hincapié.

Algo importante son las TIC, es un elemento que puede cambiar cómo trabajamos, lo estamos viendo. Desde luego, mi experiencia en gestión directa en Galicia me lo dice, ver cómo está implantándose la receta electrónica, todas las propuestas de telemedicina a nivel nacional, las posibilidades de acción conjunta. Las tecnologías de la comunicación cambian cómo hacer las cosas. Renunciar a que el paciente pueda autorizar a su médico —el que sea— a que acceda a sus informes dentro de la plataforma nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 45

por unos planteamientos ideológicos, creo que merecen por lo menos, señor Llamazares, una reflexión. Esto no es privatizar. Esto es precisamente empoderar al paciente para que pueda acceder a su información clínica, a la suya, y la que él y a quien él autorice. No nos debemos de confundir. Este sí que es un reto. En este momento estamos posibilitando que el paciente puede utilizar al médico que le está atendiendo a que acceda a la parte de la información que está en la plataforma de interoperabilidad **(El señor Llamazares Trigo: Sin autorización)**, que es la que nos hemos decidido todos juntos: informes de alta hospitalaria, informes de terapéutica activa y unos pocos informes que todas las comunidades autónomas conocen bien. Por eso me parece importante clarificar. Por supuesto, en la gestión conjunta se abarata el coste para todos. También esta es una responsabilidad económica del Gobierno, que el coste se abarate para todos, para todo el sistema de salud, independientemente del gestor. Desde luego, en el ámbito de consumo celebro que le parezca que hago especial hincapié, porque para eso soy presidenta de esta agencia, saben que le he dedicado y le dedico muchas horas y nos importa mucho y sabemos que las modificaciones normativas incorporadas en esta legislatura en la Ley de protección de consumidores, en el ámbito de telecomunicaciones, contratos *on line* y demás, eso son un antes y un después. Eso lo sabemos. También ha sido un antes y un después la gestión de preferentes. Recuerdo que fue del 2009 al 2011 donde se gestó el problema mayoritariamente, puesto que la emisión de preferentes es una fórmula de emisión de participaciones tradicional en estas entidades bancarias y financieras, pero era la primera vez que se generaban de esta manera. **(El señor Llamazares Trigo hace gestos negativos)**. Estamos resolviéndolo, 2009-2011, más de 1.100 millones de euros que ya han recuperado —me parece importante—, con un tiempo medio de resolución de un mes. Es decir, que los ciudadanos que formalizaban el convenio en un mes de forma de tiempo medio han recuperado su dinero y además saben que el 100%, con un sistema que ya nos esforzamos que fuese absolutamente proteccionista del preferentista.

Quiero aclarar que diez años no me parece trabajar deprisa, cuando estamos hablando de nuestros profesionales sanitarios y de una propuesta que estaba demandada. Les puedo asegurar que el decreto de troncalidad va a permitir no tener semiespecialistas. Ha dicho que lo sabe. No se lo digo yo, lo ha dicho usted. Las ACE son superespecialidades, porque requieren una especialidad previa. No son semi, son super, es una segunda titulación, por encima de la especialidad. Precisamente nos va a permitir tener especialistas en cirugía cardíaca pediátrica, por ejemplo, o en patología infantil, que de esta manera nuestro modelo actual era imposible sin un fraccionamiento sin límite del modelo. Además que sepa que en la Unión Europea, países con un buen sistema, como el Reino Unido, van por esta vía. Les animo a que colaboren con la dirección general que está haciendo un gran esfuerzo con todos los directores generales de recursos humanos de las comunidades autónomas para operativizarlos. Un gran reto que nos va a permitir dar una vuelta más en la excelencia en el modelo de formación de la especialidad en España.

Ya le he dado algún dato a la señora Martín de cuál es la percepción en el barómetro sobre la universalización del sistema sanitario, lo digo y lo repetiré 1.000 veces, es más universal que era, es más gratuita que era, porque la estábamos pagando a través de otros mecanismos. Hemos pedido una aportación adicional —y aprovechó para contestarle—, establecimos un modelo, primero, el más justo, se paga según renta. Segundo, tiene en cuenta situaciones que antes no había manera de proteger como son parados de larga duración con jóvenes e hijos que antes tenían que pagar el 40%. Es progresivo, más de 1 millón de españoles en esa situación que no pagan y antes pagaban el 40%. Esto son realidades. La media de lo que aportan los pensionistas es de 3,6 euros al mes. **(El señor Llamazares Trigo hace gestos negativos)**. Es verdad que hemos pedido un esfuerzo adicional a los pensionistas. Monitorizando como se está monitorizando por los servicios de salud, que son los que prescriben, sin que haya ninguna evidencia ni de abandono terapéutico ni de problemas. Además monitorizamos y sabemos que los medicamentos asociados a patologías crónicas no solamente no se han reducido en su prescripción, sino que suben, como es evidente. Son otras prescripciones y es el criterio médico que al final es el que prescribe. ¿Cuál es la realidad del gasto farmacéutico? Dicen que bajó el primer año, pues no es verdad. Una imagen vale más que mil palabras. En amarillo, el gasto farmacéutico del año pasado, en verde, el del año anterior, con la bajada, y en rojo, este año, y seguiremos contabilizando el ahorro, porque en azul fue el año 2011. Hemos cambiado estructuralmente el gasto farmacéutico, bajamos en julio del 2012 y se ha mantenido estable. Esta es una realidad. No ha seguido bajando más, porque desde entonces el resto de medidas han sido las de funcionamiento a través de la comisión de precios, pero hemos estabilizado el gasto farmacéutico en una reducción media del 12 al 18% respecto a la del 2011. Esto es absolutamente tajante, está aquí, no lo digo yo, son números y facturas que pagan las comunidades autónomas, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 46

servicios de salud. También es importante, hablando de números, ¿dónde está el problema en la financiación del sistema? En los Presupuestos Generales del Estado, España ha hecho la apuesta de aumentar la capacidad y la liquidez de las comunidades autónomas y ha incrementado un 7,8% su financiación. Evidentemente, en esta Cámara no estamos aprobando los presupuestos de las comunidades autónomas, y esto es así de real. Es a las comunidades autónomas a quienes compete, y tienen la capacidad para ello, distribuir su presupuesto —por supuesto, también Cataluña—, es decir, son las que deciden cuánto destinan a sanidad y cuánto no. ¿Cuál es el problema real? Que reiteradamente el gasto real está por encima del presupuesto. ¿Saben en qué años se disparó el desfase entre el gasto y el presupuesto? Entre 2009 y 2011. El esfuerzo que estamos haciendo es para que desaparezca este decalaje entre el gasto y el presupuesto. **(Una señora diputada: ¿En qué comunidades?)** Si quieren, les digo el dato de deuda de Andalucía. **(Rumores)**. Seamos serios. **(Una señora diputada: El de Valencia o de Galicia)**. No, de Galicia no. No, no, no. Usted me ha preguntado por alguna y yo le he citado una. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO** (Farjas Abadía): Sepan que los datos del Plan de pago a proveedores por comunidad autónoma están en la web del ministerio. De verdad que es transparente. Ahí tienen ustedes el dato de lo que el Estado ha pagado de cada comunidad autónoma. No se preocupen. Tienen todos los datos. Hemos reducido la deuda en un 80%; hemos reducido en Farmaindustria de 525 a 473 días, en diciembre de 2011, y en junio a 195 y 175 días, los más bajos de la historia de la serie de estas entidades. Esto es así de tajante y de serio, porque este es el siguiente de los compromisos.

Datos del Fondo de cohesión. Hemos modificado el sistema de compensación, porque hasta este momento no existía. El Estado aportaba a aquellas comunidades autónomas a las que les suponía un gasto adicional solamente para una serie de GRD, que eran los que estaban regulados por el Fondo de cohesión. Lo cambiamos porque teníamos una petición de las comunidades autónomas de que se compensase por todos los conceptos, también por farmacia y por atención primaria. Asumimos ese compromiso. A mí no me parece que sea un elemento virtual —siento que no esté el señor Llamazares—, porque en agosto el INSS ha transferido 368.038.046 de euros a las comunidades autónomas por compensación de la asistencia entre europeos, por facturación de tarjeta sanitaria europea y por compensación de la asistencia remitida desde una comunidad autónoma a otra. Las comunidades autónomas que tienen saldo positivo, lógicamente, ya lo han recibido; a las que han tenido saldo negativo, porque no han atendido a europeos ni a ciudadanos de otras comunidades, no se les transfiere nada. Tenemos 46 millones de euros para compensar por primera vez en la historia la farmacia por recetas prescritas por una comunidad autónoma y dispensadas en otra. Existe ese compromiso y ya se está recogiendo el dato. Hay que poner en valor el esfuerzo que está realizando la Dirección General de Cartera con las comunidades autónomas por atención primaria y de farmacia cuando se trata de un paciente al que se le prescribe en una comunidad autónoma y se le dispensa en otra. Para ello, hemos tenido que modificar los datos, incluyendo el código de paciente en todos los comunicados de la base de datos de recetas. Son cambios estructurales, pero con el compromiso de que en 2015 vamos a hacer la compensación por farmacia contabilizándolo desde julio de 2012. La comunidad autónoma va a pagar todos los costes que generan sus pacientes cuando son remitidos a centros de referencia, cuando se van al resto de Europa porque residen allí, cuando viajan al resto de Europa con una tarjeta sanitaria europea, cuando se van un fin de semana y tienen que ir a un servicio de atención primaria o si van a retirar la receta, como hacían muchos madrileños en ciudades de los alrededores. Esta es la realidad, y me parece importante.

Este es el nuevo modelo, y como es extrapresupuestario no se ve, pero son datos oficiales. España hace la liquidación ante la Unión Europea. Cada comunidad autónoma sabe perfectamente lo que ha factura por tarjeta sanitaria europea y nos ha dado sus datos de recetas prescritas por otra comunidad que ha dispensado y pagado ella; todo eso lo hemos cruzado, lo hemos sumado y restado y ha salido la liquidación que estamos realizando. En las próximas semanas se cerrará la liquidación de farmacia y se hará la transferencia de esos 46 millones con el reparto que corresponda. Esto es lo que tengo que decir respecto al Fondo de cohesión.

Ya he citado las estrategias de salud más importantes. Estamos centrando toda la política en un trabajo conjunto con expertos, sociedades científicas y comunidades autónomas para establecer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 47

prioridades. He nombrado todas las estrategias en las que estamos trabajando técnicamente con las comunidades autónomas. Nos parece un buen modelo de ordenación de los procesos asistenciales y de definición de prioridades, por eso estamos evaluando las que estaban y estamos haciendo nuevas estrategias que nos están permitiendo monitorizar, por ejemplo, la reducción drástica de mortalidad o amputaciones por diabetes, de acuerdo con los indicadores establecidos. He buscado una de muy larga andadura porque todos formamos parte de la mejora del funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Además, esto se gestiona desde las comunidades autónomas, y por ello quiero mostrar mi reconocimiento y destacar el esfuerzo conjunto que se está realizando.

Melilla. Lo cierto es que ya nos gustaría entender qué pasó con el contrato del hospital de Melilla. Estamos pendientes de la sentencia judicial que ordenó la paralización de la obra por las reclamaciones de la empresa, a la que ustedes dieron el visto bueno y pagaron facturas con precios por encima de los autorizados en una modificación para la que no había presupuesto y que no se aprobó. No fue este Gobierno el que autorizó una modificación para la que no había presupuesto ni se había aprobado. Ese es el problema que nos hemos encontrado. Estamos en el proceso judicial y confiamos en que la Audiencia de Madrid nos dé la sentencia definitiva de la cuantía que hay que pagar por la modificación de la obra que ustedes realizaron, con los precios de las facturas que no habían aprobado pero que firmaron, porque tenemos que hacer la liquidación que nos permita reiniciar la obra. Por nuestra parte se están haciendo todos los estudios de mejora del plan funcional de ese hospital. No sé de dónde saca que el hospital es un ambulatorio, porque los planos y el proyecto son de ustedes. El proyecto es el que ustedes adjudicaron, y como tiene problemas estructurales de diseño hemos pedido un informe para mejorarlo. Si les parece que es un ambulatorio grande, me remito al proyecto que ustedes licitaron y adjudicaron. Estoy convencida de que va a ser un buen hospital. Desde luego, en la parte que nos corresponda, vamos a poner todo nuestro empeño para que así sea.

Voy acabando. Señor Moreno, le he dado los datos de gasto total en sanidad, los del copago medio de pensionistas, y he dicho dónde está el decalaje de las comunidades autónomas entre presupuestos y gastos. Sabemos que la vía del arbitraje para las preferentes ha servido para dar una respuesta segura y más rápida, porque nunca en la historia se había resuelto así. Esta solución es transparente y fiable, sobre todo para los preferentistas, que eran nuestro objetivo.

La intervención del señor Llamazares ha dado lugar a una equivocación. Ha hecho una afirmación acerca de las decisiones de la Agencia Española de Medicamentos sobre la financiación de medicamentos. Saben ustedes que la agencia no decide sobre la financiación, porque eso corresponde a la Comisión Interministerial de Precios, en la cual, por cierto, desde esta legislatura, están representadas cuatro comunidades autónomas en periodo rotativo, cada seis meses. Esa decisión es mancomunada entre los distintos ministerios afectados del Gobierno de España y las comunidades autónomas. Ahí hemos decidido paso a paso la revisión de precios, de manera que deben saber que hemos podido incorporar setenta y dos medicamentos innovadores, con una estimación de presupuesto sin incremento del gasto total, porque a la par hemos ido revisando los precios de medicamentos que ustedes autorizaron y que eran más caros que en otros países de la Unión Europea. Esa es nuestra tarea, ir revisando aquellos en los que existe margen para rebajar el precio, porque se habían autorizado con costes por encima de los que están en cómputo de referencia en la Unión Europea, con lo que hemos obtenido ahorros que nos han permitido autorizar, repito, la financiación de setenta y dos nuevos medicamentos.

Creo que merece especial mención, por la relevancia pública que ha tenido, la decisión de financiación del Sofosbuvir, puesto que salvo Bélgica, Luxemburgo y Suiza, que no es de la Unión Europea, es el primer país importante en tamaño de la Unión que ha llegado a un acuerdo de techo máximo de gasto, con el compromiso de revisión permanente del precio, lo que nos garantiza que todos los pacientes recogidos en el informe de posicionamiento terapéutico elaborado por las comunidades autónomas y los profesionales sanitarios de las sociedades españolas de patologías infecciosas, van a tener la medicación, el Sofosbuvir, siempre que sea el tratamiento indicado por el médico, sin renunciar a la utilización de aquellos otros recursos que con gran celeridad y diligencia se han ido autorizando también este año. De manera que puedo asegurar con rotundidad que en este momento los españoles que necesitan tratamiento para la infección por hepatitis C son los que están en mejor situación de recursos terapéuticos de Europa. Para la realización de este esfuerzo dedicaremos todas las horas que sean necesarias a la negociación con empresas, con organizaciones y al trabajo conjunto con las comunidades autónomas, con las que coincidimos en un noventa y muchísimos por cien, porque se trata de los intereses de nuestros pacientes. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos a la señora secretaria general de Sanidad y Consumo, a la que agradecemos mucho su comparecencia. (**Pausa.—El señor Vicepresidente, Román Jasanada, ocupa la Presidencia**).

— **DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (BABÍN VICH). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001977) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/001902).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Jasanada): Continuamos con la última comparecencia del día de hoy, del delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, don Francisco de Asís Babín, solicitada por dos grupos parlamentarios que intervendrán con posterioridad.

Tiene la palabra el señor Babín.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Babín Vich): Vuelvo a comparecer ante ustedes, al igual que lo he venido haciendo en años anteriores, cumpliendo, por supuesto, con mi obligación, para informar sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio en lo que respecta a la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas.

A primera hora de esta tarde, como sus señorías saben perfectamente, comparecía ante esta Comisión la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, doña Susana Camarero, quien ha detallado perfectamente el marco general en el que se inscriben los presupuestos para 2015 en su ámbito de responsabilidad, por lo que, dado que la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas es uno de los centros directivos dependientes de dicha secretaría de Estado, y en aras de la eficiencia, me centraré directamente los aspectos presupuestarios específicos de la delegación que me honro en dirigir.

Como es habitual en mis comparecencias sobre presupuestos, y aún a riesgo de resultar repetitivo, antes de comenzar con los detalles económicos y de otro tipo quisiera contextualizar mi intervención recordando una serie de premisas que, pese a ser conocidas ya por todos ustedes, considero importante volver a puntualizar para un mejor entendimiento de las peculiaridades presupuestarias de la delegación. En primer lugar, quiero referirme al hecho de que el impulso y coordinación de las políticas de lucha contra las drogas, que corresponde a la delegación que dirijo y que se materializa principalmente en acciones de reducción de la demanda a través del impulso a los programas de prevención, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños, formación e investigación relacionadas con las adicciones, no representa, en absoluto, el total del esfuerzo ni técnico ni económico que realiza ni la Administración General del Estado ni el conjunto de administraciones públicas, organizaciones sociales y demás efectores integrados en el Plan nacional sobre drogas.

Como digo muchas veces, la Delegación del Gobierno es un centro directivo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pero el Plan nacional sobre drogas somos todos. Esto es así, entre otras razones, porque la competencia para proveer las actuaciones de reducción de la demanda, incluida la prevención, la asistencia y la rehabilitación y reinserción social, corresponden, como sus señorías saben, a las comunidades autónomas. En este sentido, la aportación estatal efectuada desde la Delegación del Gobierno tiene como finalidad primordial el impulso de las acciones de coordinación o especialmente novedosas de la estrategia nacional y del Plan de acción vigentes, así como dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 17/2003, del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, respecto de los beneficiarios que en la misma se señalan; todo ello en coherencia con el hecho de que la atención a las drogodependencias, diría que la atención a las adicciones en su conjunto, se encuentra incluida en la vigente cartera básica de servicios de nuestro Sistema Nacional de Salud por la consideración de la adicción como una enfermedad común más de las contempladas en ella. Por último, en este apartado hay que destacar que, además de los presupuestos específicos y de las transferencias desde el Fondo de bienes decomisados, también se contribuye a la financiación del tercer sector de acción social que trabaja en el campo de las adicciones a través de la distribución de parte del crédito del 0,7% del IRPF, que contempla un apartado específico para la formulación de las correspondientes solicitudes. En segundo lugar, también quisiera resaltar que, al igual que hicimos los dos años anteriores, en este presupuesto hemos priorizado aquellas acciones necesarias para mantener los objetivos que en cada uno de sus ejes conforman la estrategia vigente y el Plan de acción 2013-2016 que la complementan.

Realizadas estas puntualizaciones, les informo de que el presupuesto de la delegación para el año 2015 se mantiene en valores similares a los del año 2014, con una cifra global de 14.681.320 euros, lo que supone un descenso de 205.260 euros, es decir, del 1,38%, centrado en los capítulos 1 y 2. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 49

obstante, este es un descenso que no afecta a la parte sustancial del presupuesto ni a la operativa de la delegación, no afecta en modo alguno a los capítulos 4 y 7, en los que se manifiesta la acción exterior de la delegación mediante transferencias y subvenciones a los diferentes ámbitos públicos y privados que se enfrentan al fenómeno de las drogodependencias, y se justifica en función de los siguientes argumentos. La disminución del capítulo 1 es puramente coyuntural, ya que se debe a la situación de un pequeño número de puestos de la relación de puestos de trabajo que se encontraban eventualmente vacantes en el momento de elaborar el presupuesto, pero que serán financiados a medida que concluyan los procesos de cobertura. La rebaja en el capítulo 2 es debida al ahorro que supone la contratación centralizada de los servicios de limpieza en los edificios de la Administración General del Estado en Madrid, a lo que contribuye esta delegación, al tener sede propia y distinta de la del resto del departamento, con el importe minorado en este capítulo. Todas las demás cifras del presupuesto para 2015, consideradas tanto individual como agrupadamente, cuya exposición abordaré más tarde de forma breve, se mantienen idénticas, en términos de incrementos o decrementos, a las que conformaron el presupuesto para este ejercicio 2014.

En el tiempo que vengo haciendo uso de la palabra en esta comparecencia ya ha salido a colación el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. A estos efectos, simplemente quiero mencionar, un año más, que las cifras contenidas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 se verán incrementadas con las correspondientes incorporaciones y generaciones de crédito, y que para facilitar ese proceso todas las partidas o conceptos presupuestarios que habrán de acoger dichas cantidades procedentes del fondo se encuentran ahora dotadas con una cantidad simbólica de 3.000 euros, lo que permite agilizar el proceso de incorporación de dichos créditos y su posterior distribución, en aplicación de las decisiones que adopte en su momento la mesa de coordinación de adjudicaciones del fondo, sobre la base de los criterios que apruebe para el año 2015 el Consejo de Ministros, y todo ello conforme a lo previsto en la Ley 17/2003, que regula dicho fondo.

No podemos dejar de tener en cuenta que las aportaciones de este fondo, junto con una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, nos está permitiendo mantener un alto grado de operatividad, centrándonos en el desarrollo de actuaciones que inciden directamente en las prioridades estratégicas que nos hemos dado. Además, en el proyecto que motiva esta comparecencia continuamos incluyendo en su lugar correspondiente del articulado las previsiones normativas que permitan habilitar, por una parte, las incorporaciones de los remanentes del fondo generados en 2014 y, por otra, las transferencias a otros departamentos de la fracción presupuestaria que se les asigne para el ejercicio de sus propias competencias.

Este año, además, tengo la satisfacción de comunicarles que también incorporamos una revisión de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados, modificando aquellas disposiciones con clara incidencia presupuestaria y de gestión que hemos considerado imprescindibles para conseguir una mayor eficiencia de este instrumento. Esta revisión supone, sin lugar a dudas, una materialización del compromiso enunciado en mi primera comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas cuando hablamos de la necesidad de hacer más eficiente la gestión de este fondo, aumentando con ello su utilidad de cara a quienes reciben financiación de ella. Así, por una parte, se establece formalmente —no existía esta prescripción en la legislación— la no integración en el fondo de aquellos bienes en los que no sea posible su inscripción registral o su localización ni aquellos bienes muebles o inmuebles cuyas circunstancias no permitan asegurar la rentabilidad del comiso, con objeto de disminuir los gastos de gestión ocasionados en el fondo derivados del ingreso en el mismo de bienes no enajenables o cuya venta supondría para el propio fondo un gasto superior al ingreso previsible, como sería el caso, por ejemplo, de inmuebles con cargas hipotecarias de importe superior a su valor de tasación. Asimismo, se han introducido modificaciones en el ámbito de los beneficiarios que ejecuten acciones de control de la oferta de drogas, que permitirán definir nuevas alternativas de destino de los bienes adjudicados, facilitando la materialización de las aportaciones para determinados proyectos para los que, estando en consonancia con los fines específicos del fondo, no existía habilitación normativa para proceder a su financiación. Todas estas previsiones las pueden encontrar en el proyecto de ley de presupuestos, en el título I, capítulo II, en los artículos correspondientes a créditos vinculantes y a competencias específicas de modificaciones presupuestarias, así como en las disposiciones finales, donde se incluye lo que afecta concretamente a la modificación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, a la que me acabo de referir.

Tras esta introducción, en la que les he expuesto las generalidades y las cuestiones que nos parecen relevantes en relación con este proyecto de presupuestos para el año 2015, paso a exponerles tanto los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 50

objetivos prioritarios como los detalles específicos de las cuantías. En 2015, de acuerdo con el mencionado Plan de acción 2013-2016, continuamos priorizando como objetivos la prevención del consumo de alcohol y de cannabis en menores, la vigilancia e investigación de la evolución de los consumos y de la demanda derivada de los mismos, la inclusión social de los afectados por el consumo de drogas, la calidad en todas las intervenciones y el establecimiento de criterios comunes de acreditación de los programas y acciones de prevención, de asistencia y de reinserción, con especial énfasis en las cuestiones relativas a la familia y a la mujer. Igualmente, por su especial trascendencia sociosanitaria, seguiremos dando una especial consideración a la patología dual y, tal como hemos hecho en convocatorias de subvenciones de este año, continuaremos abriendo el abanico de las mismas, cuando proceda, a programas y proyectos relacionados con otras conductas adictivas, principalmente la ludopatía.

Detalle por capítulos. El capítulo 1, gastos de personal, he dicho que disminuye en 143.090 euros, por las razones que antes he comentado y que no repetiré, y pasa a ser en 2015 de 2.404.100 euros. En el capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, también anuncié al principio que el crédito total sufrió una reducción, que en este caso es de 62.170 euros, para un total de 1.136.540 euros en 2015. También he explicado que esta reducción está relacionada con el ahorro por la contratación centralizada del servicio de limpieza. Con esta dotación del capítulo 2, específicamente con el concepto 22706, de estudios y trabajos técnicos, se consolida un año más la posibilidad de abordar desde el inicio del ejercicio presupuestario la tramitación de los compromisos de gasto que supone la realización de las encuestas y estadísticas públicas, competencia de la delegación, y que figuran recogidas en el Plan estadístico nacional.

Por otra parte, se introducen algunos pequeños ajustes en la distribución entre distintos conceptos presupuestarios que ni incrementan ni disminuyen el gasto total y que son debidos principalmente al cambio de la sede de la delegación, acontecido en diciembre de 2012. A título de ejemplo, ha sido preciso dotar el subconcepto para gastos de seguridad, servicio que en la anterior sede compartida con el Centro de inteligencia contra el crimen organizado se llevaba a cabo por la Policía Nacional. En sentido contrario, la disminución de la superficie ocupada por la delegación ha permitido un nuevo descenso del gasto en limpieza, que se suma al derivado de la contratación centralizada de este servicio, al que ya me he referido.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, se mantiene la dotación para los conceptos que suponen transferencias a las comunidades autónomas. La cantidad total es de 9.519.400 euros, idéntica a la del año pasado, a la que habrá que sumar la partida que se disponga en el concepto 458 procedente del Fondo de bienes decomisados. De forma meramente orientativa, les diré que este concepto 458 ha sido dotado en 2014 con 8.652.000 euros, lo que supone un aumento de cerca del 2% respecto a 2013, que fue de 8.486.000 euros en números redondos. También en el capítulo 4, las transferencias a organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de las prioridades del Plan nacional sobre drogas, el concepto 481, para el año 2015 se mantiene idéntico al ejercicio 2014, por importe de 996.490 euros. Como en otros conceptos, a esta cantidad habrá que sumarle la aportación que proceda del Fondo de bienes decomisados en el concepto 482, programas desarrollados por ONG de ámbito estatal financiados a través del Fondo de la reiterada Ley 17/2003, de Bienes Decomisados. Nuevamente, para que puedan valorar el orden de magnitud, les indicaré que en este concepto 482 la dotación este año ha sido de 3.125.000 euros, más de un 4% superior a la de 2013, que fue de 3 millones de euros.

Por otro lado, en el capítulo 7, en el concepto 781, se encuentra dotada con 609.790 euros la financiación de proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas en materia de drogodependencias. El importe es el mismo que el dispuesto en 2014, a lo que se deberán añadir, como ven sus señorías que ocurre con la mayoría de las partidas de nuestro presupuesto, cuantías procedentes del Fondo de bienes decomisados. Este año 2014 la aportación del fondo para promover la investigación en el ámbito de las adicciones ha sido de 450.000 euros, que se suman a la cuantía anteriormente mencionada y que sirven para garantizar las segundas y terceras anualidades de los proyectos de investigación previamente aprobados que alcancen esa duración. Asimismo, desde el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados se destinarán también cantidades a la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y, como es habitual, la Federación Española de Municipios y Provincias recibirá financiación articulada mediante una prórroga del convenio de colaboración existente para continuar desarrollando los programas de prevención y otros que dicho convenio contempla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 51

Concluyo, señor presidente, mi intervención con el deseo de haber podido transmitirles nuestros objetivos y el programa de trabajo que subyace a las asignaciones presupuestarias que se han consignado en estos presupuestos para 2015. Señorías, muchas gracias por su atención y me pongo a su disposición, como no puede ser de otra manera, para cualquier cuestión que deseen plantear. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos peticiones de comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Puerto Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: Voy a comenzar mi intervención leyendo un párrafo que consta en el informe final de la ponencia sobre nuevas adicciones que se ha aprobado en abril de este año. Dice así: El Plan nacional sobre drogas nació el 24 de julio de 1985, tras su aprobación por el Consejo de Ministros. Se trata de un instrumento que desde se creó ha sido fundamental en la lucha contra la droga y cuyos criterios básicos y estrategias fundamentales han sido discutidos y elaborados desde la coordinación entre las administraciones. El Plan nacional sobre drogas es hoy un referente internacional, cuya posición debe ser mantenida y reforzada. Así ha ido ocurriendo a lo largo de los diferentes Gobiernos, que han visto el papel primordial del plan y lo han ido dotando, lo han ido reforzando incluso en épocas de crisis, hasta que ha llegado el Gobierno del señor Rajoy, que con sus programas de recortes ha comenzado a desmontar, a dismantelar todo lo relacionado con las políticas sociales y con la atención a las personas, incluso ahora, en unos momentos duros para los más vulnerables. Son los presupuestos de cada año los que reflejan las prioridades políticas de los Gobiernos y el Plan nacional de drogas no es ajeno a ellas. Lo estamos viendo reflejado en los presupuestos de cada uno de estos cuatro años ya de Gobierno del Partido Popular, pero también lo vemos reflejado en las diferentes leyes que afectan a la coordinación necesaria entre las distintas administraciones, a la coordinación con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, que tienen un papel fundamental en la lucha contra las adicciones. Véase, por ejemplo, la reforma local, con sus consecuencias en los servicios sociales más cercanos, o la Ley de Racionalización del Sector Público, con la que pelagra la necesaria coordinación entre los ministerios para temas tan importantes como la lucha contra las drogas. En cuanto a números puros y duros, en lo que se refiere al Plan nacional sobre drogas, hemos pasado de un presupuesto de 25 millones de euros en 2011 a los 14,6 que se dedican actualmente y sobre los que vamos a discutir. Realmente, es un descenso muy importante, de un 43%. Aunque es verdad que este año han descendido un 1,38, han roto la tendencia a la que se refería usted en la comparecencia de octubre de 2013, porque no se han mantenido los mismos niveles del año anterior y tampoco se corresponden con los aires de recuperación de los que está hablando Montoro.

Para nuestro grupo este presupuesto, sobre todo este año, en el que se ha trabajado mucho, resulta decepcionante. Es un presupuesto inmovilista y muy conservador. Hay falta de imaginación y pocas ganas de cambiar las cosas. Es un presupuesto que se queda muy corto para luchar contra un verdadero problema de salud pública y es fiel reflejo de que la lucha contra las adicciones no está en la agenda política de este Gobierno, al contrario de lo que está pasando en estos momentos a nivel internacional. En enero de 2013 se aprobó el Plan de acción 2013-2016, con 36 acciones y 14 objetivos, y en marzo o abril se aprobó la ponencia sobre las nuevas adicciones. Es verdad que todos estamos de acuerdo en que las prioridades son la prevención, la atención especial a menores, la prevención en el consumo de alcohol y de cannabis, la calidad, la evaluación, la inclusión social de los afectados, la vigilancia y la investigación, pero cuando observamos la evolución de los diferentes presupuestos, vemos que donde el descenso es más acentuado es precisamente en esos programas, en los programas de prevención de drogodependencias, con un 40% de descenso; en los programas de rehabilitación, con un 43% de descenso, y en los programas para las autonomías, con un 60% de descenso, y vemos también que los proyectos de investigación han disminuido en un 30%. Sabemos además que cada día los representantes de los narcos y las mafias de la droga están investigando e innovando para la creación de drogas nuevas o para la manipulación de las ya existentes. Por tanto, además de ganar la partida a las mafias, tenemos que recordar que la investigación y la innovación están contribuyendo a crear empleo de calidad y a cambiar el modelo productivo.

En la intervención del señor delegado siempre se alude al Fondo de bienes decomisados como financiación complementaria, pero es una financiación improvisada, una financiación que aporta inseguridad tanto a las administraciones públicas como a las ONG, porque no se sabe a ciencia cierta qué es lo que se va recaudar. Tengo preguntas sobre el fondo y tengo una respuesta reciente del Gobierno, en la que viene decir que se van a renovar todos los instrumentos normativos reguladores del fondo. Lo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 52

dicho también ahora el señor Babín. No sé muy bien el significado que tiene, pero, por si acaso, le digo ya que el Grupo Socialista quiere que el fondo siga en el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales del que depende el plan, que siga siendo gestionado por el Plan nacional de drogas. No sé si me lo puede asegurar, pero le voy a preguntar al respecto.

Si es posible, le pido que me aporte datos por escrito de la ejecución del fondo de este año, de cómo ha sido el reparto y a qué programas ha ido destinado. También nos gustaría saber en breve como se han ejecutado las partidas de 2014. El año pasado las pedí, pero al final no las he conseguido. También queremos saber qué planes tiene el Gobierno para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y cannabis en los jóvenes, porque no los vemos reflejados en los presupuestos.

Se está hablando muchísimo del consenso en la lucha contra las drogas, pero el Gobierno no hace nada por alcanzar ese necesario consenso. El Grupo Socialista viene advirtiendo a lo largo de la legislatura sobre la necesidad de reforzar el plan. Para nosotros es fundamental reforzarlo. Las comunidades autónomas tendrán su partida presupuestaria, pero el Plan nacional sobre drogas debe ser reforzado, como también se debe reforzar el papel importantísimo que tiene la delegación del plan y para eso se necesita una dotación presupuestaria suficiente, no como la que estamos examinando en estos momentos. Por eso emitimos un voto particular en la ponencia sobre nuevas adicciones, para aumentar la dotación presupuestaria así como para incrementar la dotación de las partidas relacionadas con el problema de las adicciones, porque debemos consolidar este modelo. A cambio —y por eso estoy hablando de consenso—, en la ponencia quedó una frase muy lacónica, en el sentido de que los programas tendrían financiación suficiente. Con eso se zanjó la discusión. No podemos caer en la trampa de decir, por un lado, que el plan y la atención a los drogodependientes se complementan con las redes de los servicios sociales de las comunidades autónomas y del Sistema Nacional de Salud y, por otro lado, dismantelar el sistema de servicios sociales y desvirtuar el Sistema Nacional de Salud. No podemos caer en la trampa de decir que las competencias radican en las comunidades autónomas y abandonarlas en la financiación adecuada de los programas. No podemos caer en la trampa del consenso cuando no hay ninguna intención de consensuar, máxime cuando se nos presentan estos presupuestos, que mucho me temo que van a ser inamovibles y que se van a aprobar con el rodillo de la mayoría absoluta de su partido. Ya le anuncio que el Grupo Socialista va a presentar enmiendas que cree necesarias para que no se desvirtúe el plan y para que el Partido Popular no se cargue el Plan nacional sobre drogas. Son enmiendas que van en el sentido de la prevención, de la rehabilitación, de la investigación y de la innovación y, por si acaso hay alguna intención en algunos ministerios, vamos a presionar para que la gestión del fondo se quede donde está y, desde luego, no vamos a entrar en el falso juego y en el chantaje de los consensos. Estamos rechazando este presupuesto, lo rechazamos de plano tal como se nos está planteando. Creemos que hay otra política presupuestaria contra las drogas y que no tenemos que perder la referencia internacional que tiene en estos momentos España, pero sobre todo, en el futuro, no podemos cargar con los costes sociales, con los costes sanitarios de unos recortes indiscriminados y que de seguir así nos van a resultar muy caros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín Villanova.

El señor **VILLANOVA RUEDA**: Bienvenido, don Francisco de Asís Babín, delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas. Una vez más comparece aquí y lo hace dando una información bastante extensa y detallada de los presupuestos que tiene su delegación para este ejercicio 2015 que estamos debatiendo. Una vez más le tengo que felicitar, porque ha conseguido optimizar los gastos del mantenimiento de la casa y seguir manteniendo las transferencias que se venían haciendo en 2014 hacia las comunidades autónomas, corporaciones locales, ONG, etcétera. He hecho una comparativa y está en un 24/76 en gastos de personal, capítulo 1, y gastos corrientes. Le tengo que felicitar. Me gustaría que los gestores de los presupuestos de todas las administraciones públicas estuvieran en ese coeficiente. Yo, en mi ayuntamiento, tengo 25/75, y usted, en el Plan nacional sobre drogas, tiene 24/76. Le tengo que felicitar por la reducción de los gastos de alquiler y la optimización de los servicios de contratación de limpiezas a través de la central de compras. También hay una cuestión coyuntural, la RPT, que ahora no exige más gastos, aunque puede que los exija más adelante, pero sería un crédito complementario y se podría actualizar. Estamos prácticamente ante un presupuesto idéntico al de 2014, sin embargo escuchamos la cantinela de siempre: los recortes y la reducción de los presupuestos del Gobierno del Partido Popular para el Plan nacional sobre drogas. Tengo que decir que nada más alejado de la realidad. Lo que pasa es que nosotros gestionamos mejor. Ustedes en el año 2000 promocionaban los botellódromos; todavía hay alguno en alguna ciudad. Yo, en mi pueblo, nunca lo aprobé y me alegro muchísimo de no haberlo hecho,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 53

porque posiblemente el principal problema que tenemos con los jóvenes de doce, trece y catorce años es el alcohol. Está claro que el Partido Popular mantiene una línea coherente en la que todos debemos ayudar a la consolidación de la estabilidad presupuestaria, sin que esto suponga un menoscabo para llevar adelante las políticas sobre drogas.

En primer lugar, la financiación de los planes autonómicos de drogas —así esta en la ley— es una competencia de las comunidades autónomas y hay una cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud que los dota, los mantiene y los alimenta. Hay un real decreto que ustedes aprobaron allá por el año 2006, el 1030/2006, y todas esas transferencias del Estado fueron consensuadas en el Consejo General de Política Fiscal y Financiera. Así se hizo y así se mantiene, tal como ustedes lo aprobaron. Precisamente esas competencias de las comunidades autónomas ayudan en gran manera a que la política antidroga de este país sea una de las más admiradas en el mundo. Eso es cierto. Es un consenso que hemos mantenido entre todos durante todos estos años.

Las partidas 451, 452, 454 y 456 de los Presupuestos Generales del Estado garantizan las transferencias del Estado a las comunidades autónomas y la garantizan este año igual que el año pasado. Que yo sepa, el señor delegado no ha dicho en ningún momento, ni en esta comparecencia ni en otras, que haya tenido deficiencias o haya tenido necesidad de aumentar esos créditos porque así se le estaba demandando. Simplemente se ha cambiado la forma de hacer política, la forma de gestionar los presupuestos y la forma de gastar para hacerlo de manera más eficiente. Además, nos olvidamos de que hay impuestos cedidos a las comunidades autónomas que están para eso. Las comunidades autónomas son libres y pueden hacer los presupuestos a su manera, priorizando determinadas partidas o dotándolas de más dinero, pero he visto los presupuestos de los planes de droga de sus comunidades autónomas y no aumentan de una forma escandalosa, sino todo lo contrario, están en ajustes, porque no hay dinero para más. El Estado es sensible con las comunidades autónomas y las está ayudando. El Estado sigue liberando a las comunidades autónomas de muchas cargas y de algo muy importante, que es la financiación, para que ellas se puedan financiar.

La partida 458, la famosa de los Fondos de bienes decomisados, ha crecido en los últimos años. Con el Gobierno del Partido Popular hemos crecido. Si analizamos la estadística de los años de Gobierno del Partido Socialista, veremos claramente que esas dotaciones presupuestarias para el fondo, para atender a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales y para hacer todas las políticas necesarias eran bastante inferiores. No quiero decir que ustedes hayan gestionado mal, quiero decir que no han gestionado de la forma más eficiente posible los recursos económicos que tenían. Ahí está, y me voy a los déficits, a los desequilibrios y a la ruina en la que nos han metido. Nosotros gestionamos con coherencia, con responsabilidad y atendiendo siempre a los principios fundamentales que tenemos encomendados. ¿Qué es lo que tiene encomendado el delegado del Gobierno? Tiene encomendados ni más ni menos que la gestión del Plan nacional sobre drogas; la dirección, el impulso, la coordinación general y la supervisión de los sesenta y ocho servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan nacional sobre drogas, en el que participan todas las administraciones públicas y las instituciones sociales, al objeto de reducir la incidencia de los problemas derivados del tráfico y del consumo de drogas. Lo ha dicho muy bien el delegado, el plan nacional somos todos —las corporaciones locales, las ONG o el tercer sector, las instituciones públicas como la FEMP, las comunidades autónomas, el Estado— y entre todos lo hacemos. Si no necesitamos más, ¿por qué vamos a pedir más? No se necesita más, porque se está haciendo de una forma eficiente; ahí están los resultados y las estadísticas. Se ha conseguido ajustar y optimizar el presupuesto como nunca, reduciendo alquileres y gastos que se podían reducir. ¿Por qué no lo hicieron ustedes? Allá ustedes con lo que hicieron.

El Plan de acción 2013-2016, que fue aprobado el 28 de noviembre de 2012 por la comisión interautonómica, ha sido consensuado y se ve claramente que lo estamos atendiendo y que lo vamos a atender. Así lo ha dicho el delegado del Gobierno. Garantizamos que se va a llevar a cabo el plan de acción sobre la estrategia en materia de drogas que tiene nuestro país. En este contexto, dentro de los planes del Gobierno para el próximo año, se encuentra la necesidad de incidir de una manera eficiente en la coordinación de políticas encaminadas a obtener el más alto grado de protección posible en el acceso de los adolescentes a las sustancias con potencial adictivo y, lo que es más importante —entre comillas—, retrasar la edad del inicio en el consumo de estas sustancias, independientemente de su carácter legal o ilegal, y muy especialmente del alcohol, que constituye uno de los objetivos principales de este Gobierno y que alcanza con carácter transversal a diversos ámbitos del mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 54

Termino diciendo que una vez que se ha visto claramente que los gastos de la casa, los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la delegación están estabilizados y consolidados y que se mantienen todos los capítulos, el 4 y el 7, de transferencias a otras administraciones y ONG, para la mejora de la investigación y para todos los programas que están en el Plan de acción 2013-2016, me doy por satisfecho. Además le digo a la señora Gallego, que sé que nunca va a quedar contenta con lo que el Partido Popular haga, que ahí están los resultados. Por eso insto al delegado a que aclare algunas cosas que son interesantes.

Hemos recibido hoy una noticia buena, muy buena sobre un compromiso que ustedes adquirieron. La delegación, con usted a la cabeza, llegó a un compromiso para regular la Ley del Fondo de Bienes Decomisados. Esa famosa Ley 17/2003 ha servido para ayudar y complementar los recursos económicos para la lucha contra las drogas, sobre todo en el ámbito de la prevención. Le pregunto si está usted totalmente satisfecho con lo que contempla la ley de acompañamiento de los presupuestos generales de 2015. ¿Está usted contento con el texto? ¿Ha quedado satisfecho lo que usted quería?

Le hago otra pregunta; son tres nada más, señorías. He escuchado que la colaboración entre la delegación del Gobierno y la FEMP se va a mantener; me parece que eran 300.000 euros. **(El señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas: Este año 2014 lo hemos aumentando).** Entonces, ya me he quedado desfasado. Es importante, porque a los ayuntamientos que nos hemos acogido nos ha servido de bastante. Si hubiera sido más dinero, mejor. De hecho, en la ponencia está recogido que se pretende aumentar la colaboración con los ayuntamientos, porque somos los que estamos más cerca del problema y de las familias. Sé que el presupuesto de apoyo a las familias y a la infancia se aumenta un 20%. Seguramente algo de esto llegará a esas familias que también tienen problemas de drogas, porque el problema de las drogas se trabaja en muchos ámbitos, como Instituciones Penitenciarias, por ejemplo, por lo que 14.200.000 euros no es lo que este país destina a las políticas antidroga, se invierte muchísimo más. Posiblemente el 50% de algunos ministerios se gasta a consecuencia del problema de las drogas y de las adicciones. La pregunta es si el convenio con la FEMP se va a mejorar en algo. Ya le he escuchado que lo va a mantener, pero si las previsiones de la partida 458 aumentaran, si la obtención de recursos económicos del fondo va hacia arriba, como se está viendo, ¿cabe la posibilidad de que se priorice un poco más a los ayuntamientos de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias?

Para terminar, le voy a hacer la tercera y última pregunta, y doy las gracias al señor presidente por su benevolencia. Recientemente hemos visto en los medios de comunicación que se han adscrito al Fondo de bienes decomisados, por sentencia firme, determinados bienes y propiedades de un valor económico importante. ¿Nos puede informar del tratamiento que se va a dar a estos importantes patrimonios inmuebles que aparecen en la prensa? A ver si podemos esclarecer esto un poco más.

Por lo demás, está todo dicho. Usted lo ha explicado muy bien y muy detalladamente. No comparto la opinión de la señora Gallego. Comprendo sus planteamientos, pero no los puedo compartir. Nosotros gestionamos mejor el dinero, está comprobado. Siempre nos toca. **(La señora Gallego Arriola: Siempre toca a los ciudadanos).** Bien, ahí está, me remito a los resultados y los resultados son un país arruinado, que no tenía crédito de nadie y que hoy está creciendo como no crece Alemania. Lo siento mucho por ustedes, porque ustedes no lo han conseguido. **(La señora Gallego Arriola: ¡Qué autobombo!)** Con esta y otras políticas anunciadas hoy aquí por la secretaria de Estado, el Gobierno pretende potenciar la atención integral a las personas adictas y especialmente a sus familias.

El señor **PRESIDENTE:** Cierra el debate el señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, don Francisco de Asís Babín.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Babín Vich): Creo que es importante contestar a las cuestiones que se han planteado, pero prometo hacerlo con la máxima agilidad en aras de que los miembros de esta Comisión puedan volver a sus hogares, porque son ya las nueve y media de la noche.

Me van a permitir que responda por orden, máxime siendo una dama la que ejerce la portavocía del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada doña Puerto Gallego. Señorías, sabe que usted y yo, cuando hablamos sin micrófonos, estamos de acuerdo en muchísimas cosas. Comprendo que en una comparecencia como esta hay que poner énfasis en las diferencias, porque si no probablemente no habría debate, pero es necesario hacerlo con un manejo excelso de los datos. Créame, señorías, no quisiera rectificar sus palabras, pero no tengo más remedio que hacerlo. Ha dicho usted que aquí todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 55

los Gobiernos han mantenido el consenso, las cifras, los presupuestos, todo lo habido y por haber hasta que ha llegado el Gobierno del Partido Popular. Señoría, explíqueme por qué en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2008 para la Delegación del Gobierno había 32.258.870 euros y en el año 2011 —último del Gobierno del Partido Socialista— había 25.627.000. En esto de arriba abajo, los números se explican por sí solos, no voy a añadir absolutamente ningún epíteto. ¿Que luego se ha reducido? **(La señora Gallego Arriola: Y mucho)**. Ciertamente, y lo he dicho en todas y cada una de las comparecencias desde la perspectiva de lo que significa la alícuota que le corresponde a la Delegación del Gobierno en el marco de un techo presupuestario fijado por el Gobierno de la nación para cumplir unos objetivos de déficit, que gracias a Dios nos están permitiendo mantener en gran medida estas políticas. Señoría, estoy seguro de que usted comparte conmigo, por ejemplo, la importancia que tiene el tercer sector de acción social en este campo. El tercer sector de acción social existe aún gracias, entre otras cosas, a todo lo que ha supuesto los fondos de liquidez y la posibilidad de pagar todas las deudas que existían. No quiero insistir en ello, porque se ha dicho ya hasta la saciedad a lo largo de esta tarde. Pero es perfectamente aplicable mucho de lo que se ha dicho a este tipo de políticas. Al menos acháquesenos aquellas reducciones que se han hecho, pero asúmanse las reducciones que se hicieron por parte de otros Gobiernos y no se intenten enmascarar dentro de un mensaje de que aquí solo ha empezado a reducirse el presupuesto **(La señora Gallego Arriola: Pero mucho)** cuando hemos llegado nosotros, porque no es verdad en absoluto.

En segundo lugar, quisiera decir algo que me parece absolutamente esencial y es que cuando nos dotamos de una estrategia nacional que hicieron ustedes y nosotros apoyamos y nos dotamos de un Plan de acción que hemos hecho estando nosotros en el Gobierno y que ustedes han apoyado, como el conjunto de todos los que constituimos el Plan nacional sobre drogas, todos, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, lo coherente es seguir ese Plan de acción, y eso es lo que estamos haciendo. Su señoría dice que no nos enteramos de nada, que no sabemos qué es lo que se está haciendo. Si el Plan de acción se está desarrollando a través de grupos de trabajo en los que participan todas las comunidades autónomas, las sociedades científicas, los líderes —por decirlo de alguna manera— de cada uno de esos aspectos, las organizaciones no gubernamentales más representativas y poco a poco vamos dando cuenta de los avances de cada uno de esos grupos de trabajo en el desarrollo del Plan de acción. A mí, como persona, dígame que soy un inútil, que no sirvo para hacer la tarea que tengo encomendada. Pero no le diga a todas esas personas que no han hecho nada, que es poco más o menos lo que su señoría ha venido a transmitir, porque están ahí peleando todos para hacer viable un plan que aprobamos, sabiendo que teníamos que hacer un ejercicio de austeridad y que lo íbamos a hacer a través de la racionalización del gasto que cada una de las administraciones y el resto de sectores del plan estaban realizando. A estas alturas todos sabemos perfectamente que muchas de las actividades preventivas que se han venido realizando y pagando con dinero, me da igual si es del presupuesto propio de una comunidad autónoma o de fondos transferidos para la ejecución de la estrategia nacional, carecían absolutamente de valor preventivo, porque lo dice la evidencia científica. Porque llegar a una clase y dar una charla una vez al año es —perdón— tirar el dinero, lo digo así de claro. Por tanto, es posible racionalizar el gasto, es posible ejecutar la estrategia y el Plan de acción y así lo estamos demostrando en el día a día, no solos, ni muchísimo menos, sino con el concurso de todos —y son muchos— los que se esfuerzan por hacer este plan perfectamente viable.

No tenga ningún temor, el Fondo de bienes decomisados va a seguir dependiendo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y va a seguir habiendo una Delegación del Gobierno que, entre otras cosas, tenga como misión la gestión del Fondo de bienes decomisados. Su señoría cree que las transformaciones de la normativa que estamos haciendo nos vienen impuestas. Nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad. Las hemos seleccionado nosotros con criterios de eficiencia y con una gran experiencia acumulada, no por este delegado, que tendrá la que tenga mucha o poca, sino precisamente por los funcionarios que gestionan en el día a día el Fondo de bienes decomisados y que nos llevan diciendo tiempo que no lo estamos rentabilizando como deberíamos, porque si el fondo tiene un fin social no tiene sentido que sobre el mismo recaigan bienes que cuestan más gestionar que el beneficio que producen. Ya sé que esto parece una perogrullada, pero nada había en la ley que lo impidiera. Ahora lo va a ver, cuando este proyecto se convierta en Ley General de Presupuestos para el año 2015.

Todos hemos visto en la prensa los problemas que en un determinado momento ha habido con los depósitos de drogas. Se ha hecho un esfuerzo ingente, del que este delegado ha sido testigo privilegiado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 56

por parte del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía especial Antidroga, de la Agencia Española del Medicamento, del Instituto Nacional de Toxicología y de muchísima gente para mejorar todo eso. Nosotros hemos querido contribuir, en la parte que le corresponde al control de la oferta, con un pequeño dinero para mejorar eso. ¿Sabe lo que nos ha pasado? Que la Abogacía del Estado nos ha dicho: usted no puede transferir esto a quien lo ha de ejecutar, porque no está como beneficiario en la Ley del Fondo. Por eso queremos actualizar —y lo estamos haciendo con esta norma— los beneficiarios de la Ley del Fondo. Porque no parece en absoluto lógico que departamentos o centros directivos, que gestionan propósitos claramente alineados con lo que es la estrategia nacional sobre drogas, estén ajenos al reparto del fondo cuando otros sí lo están simplemente porque están enumerados o no en una lista de beneficiarios. En vez de hablar solo de órganos u organismos, debemos hablar de órganos y de organismos, porque el resto es una mera interpretación jurídica que está muy lejos de la voluntad del legislador en relación a quién puede recibir y quién no, siempre desde una perspectiva alineada con lo que son la estrategia nacional y el Plan de acción.

Señoría, podemos discutir si nos gustaría tener más dinero. Con todo el cariño, me gustaría tener más dinero, pero estamos en un marco de una determinada política y asumimos el grandísimo reto que supone gestionar en estas circunstancias. No vinimos aquí ignorantes de lo que íbamos a tener que hacer frente y vamos a seguir haciendo como corresponde. Déjeme darle un dato y un recordatorio. La Administración General del Estado directamente vinculada a políticas de drogas ha presupuestado en los últimos años siempre una cantidad ascendente. Lo digo, porque esa cantidad no es exclusivamente la de la Delegación del Gobierno, sino que si sumáramos la parte de control de la oferta que tiene que ver con el control y con el tráfico de drogas; la parte que tiene que ver con seguridad vial relacionada con la detección en carretera, en nuestras vías, de personas que puedan estar conduciendo bajo el influjo de las drogas; los gastos —como muy bien ha dicho el diputado Villanova— de instituciones penitenciarias relacionados con las unidades terapéutico-educativas y otra serie de recursos que tienen que ver con la droga, nos daríamos cuenta de que no hay ningún año —y esto está colgado en nuestra página web, lo puede consultar con toda la tranquilidad— hasta el último que tenemos consolidado que es el 2012, ahora estamos consolidando el año 2013, en el que haya disminuido la presupuestación para este tipo de temas en el ámbito global de la Administración General del Estado. No así en las comunidades autónomas, en las que sí que se producen descensos muy llamativos en algunas, sinceramente.

Termino con un recordatorio, si me lo permite su señoría. Ha dicho que pidió los porcentajes de ejecución del presupuesto y que no se la contestó. Yo elaboré la respuesta, desde luego. Si no ha llegado, tendremos que mirar dónde se ha podido perder. En cualquier caso, hubiera llegado o no la respuesta escrita, es que este tema lo abordamos en mi última comparecencia en la Comisión mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las drogas y allí volví a responder, esta vez no por escrito, sino *in voce* y le voy a repetir el dato que dí. En 2013, la ejecución presupuestaria del programa de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas ha sido del 99,68% y obviamente la de 2014, como sabe —y de hecho no la ha pedido, simplemente me ha dicho que la solicitará— ahora no se la podría proporcionar por razones obvias.

Quiero referirme por unos instantes, señor presidente —y seré muy breve—, a la intervención de don Joaquín Villanova, porque aparte de toda la valoración que ha hecho, que no solo le agradezco, sino que sabe que comparto en su totalidad, porque hablamos mucho de todos estos temas, ha hecho algunas preguntas al final que son muy interesantes, por lo que considero imprescindible contestar. Me pregunta su señoría si me siento satisfecho con la modificación de la Ley del Fondo que hemos incorporado en este proyecto de Ley Presupuestos. Pues no, no me siento totalmente satisfecho. Es verdad que esto había que hacerlo con urgencia, porque es una sangría de dinero que no podemos perder, pero no es menos cierto que tenemos que trabajar —y lo estamos haciendo— con el Consejo General del Poder Judicial y con muchas otras entidades desde la perspectiva de mejorar muchos otros elementos de la gestión del fondo. Por ejemplo, no es de recibo —y ocurre— que en ocasiones prescriban las inscripciones registrales que impiden la transmisión de determinados bienes a terceros y no se renueven adecuadamente cuando se tendrían que renovar. Esto es una pérdida neta de recursos, porque luego cuando la sentencia se produce aparece una persona diciendo: perdone usted, pero esta casa es mía, no es del penado, por lo que no la puede integrar. Es un ejemplo. Hay muchas más cosas que tenemos que hacer. Tenemos que impulsar la creación —es imprescindible y estaba contemplada en la reforma del Código Penal— de una oficina de gestión y recuperación de activos que realmente esté detrás de todas estas cuestiones. Podría seguir mucho más con muchas más cosas que tenemos que hacer que, si Dios quiere y el tiempo nos lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 651

6 de octubre de 2014

Pág. 57

permite, seguiremos abordando e impulsando. Esto era imprescindible. Por eso lo hemos hecho por esta vía, pero hay que seguir trabajando en una mejora notable. Igual que, por ejemplo, en los expedientes de venta anticipada de bienes antes de sentencia judicial firme, tanto para evitar su pérdida de valor como el altísimo coste que muchas veces hay que pagar en depósitos por todos esos bienes hasta que llega la sentencia. Me pregunta su señoría si podríamos mejorar el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias el año que viene, le voy a dar el dato, porque lo he buscado mientras su señoría terminaba de hablar. Este año hemos incrementado el importe del convenio desde los 300.000 euros de 2013 hasta los 345.000, es decir, casi 50.000 euros más. Aún quedan cosas por hacer este año. En unas semanas aparecerá una convocatoria nueva para municipios, de la que estoy seguro que su señoría como alcalde tendrá todo el interés del mundo. Me dice si tenemos más dinero podremos incrementarlo, ojalá. **(El señor Villanova Rueda: Los populares estamos mejor.—La señora Gallego Arriola: Ha dicho que no necesita más).**

Finalizo ya, señor presidente. Si tenemos más dinero, incrementaremos el presupuesto de este convenio. Esto quiero hilvanarlo con la respuesta a la tercera de sus preguntas, qué propiedades tiene ahora mismo el fondo en patrimonio y qué vamos a hacer con ellas. El fondo tiene un futuro superhalagüeño, es decir, ahora mismo las propiedades de las que dispone el fondo suman en valor de transacción importes muy muy importantes. El problema es que determinadas cuestiones pueden ser «fáciles de vender» y otras muy complicadas. Un ejemplo que discurrió durante la etapa del Gobierno anterior y que fue un éxito absoluto —y lo subrayo— fue la enajenación del Pazo Baión, pero en dicha enajenación todos los que participaron en ella saben que fue un recorrido de varios años y francamente complicado. En este momento, el Fondo de bienes decomisados dispone de varias empresas que están funcionando y rindiendo beneficios y cuya enajenación estimamos que podría aportar importantes créditos al fondo, pero lamentablemente vamos a tardar un tiempo en poder llegar a ese punto donde llegó el Pazo Baión de quizá concurso público, como fórmula más transparente para la búsqueda de empresas o entidades que tengan interés en esas empresas y en seguir haciéndolas funcionar. Lo mismo nos ocurre, por ejemplo, con un parquin de la ciudad de Marbella, que llevamos más tiempo recorrido y probablemente podremos enajenar en breve. De aquí a fin de año, al menos, vamos a tener una nueva subasta de inmuebles, un par de subastas de otro tipo de bienes, como puede ser vehículos o embarcaciones de las que hacemos habitualmente. Es posible que lleguemos a tiempo de hacer una subasta de joyas, que ya tenemos tasados los metales preciosos, para que lógicamente todo discurra con la transparencia y la claridad que tiene que ser, y muy posiblemente a primeros de años hagamos otra nueva subasta de inmuebles y todo ello lo revirtamos en las cantidades del fondo para el año 2015. Esto junto con algo que ya aseguramos en esta Ley de Presupuestos, que es la incorporación permanente de cualquier remanente que halla en la partida del fondo un determinado año al ejercicio siguiente sin que pueda haber en ningún momento pérdida de ningún dinero que se haya asignado al fondo. Con ello, estamos haciendo —su señoría lo ha destacado y se lo agradezco— aquello que prometimos hacer, que es mejorar la gestión y, sobre todo, el rendimiento del fondo. En un espacio de tiempo breve va a poder visualizarse de una manera neta, pero seguiremos trabajando porque todavía queda mucho que hacer si queremos mejorar todo esto. Agradezco a los portavoces que han tomado la palabra, como siempre, sus aportaciones e incluso la propia moderación en la argumentación de su propio discurso, que no hace sino facilitar, como ha venido siendo historia y como ha reconocido la diputada, doña Puerto Gallego, que podamos mantener un altísimo grado de consenso en estas políticas que sin duda benefician a la gestión en sí misma y, por supuesto, a los beneficiarios últimos, a la población, de todo nuestro trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted, señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, don Francisco de Asís Babín. Culminado el orden del día, levantamos la sesión.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.